

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA <sup>30</sup>  
 DEL CANTON QUITO <sup>3:41</sup>

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**

Copia PRIMERA

De: COMPRAVENTA

Otorgado por: ALEXANDRA MARIBEL BASTIDA ESTRADA.

PEDRO PABLO PEÑARRIETA CEDENO Y OTRA  
 A favor de:

1 DE DICIEMBRE DEL 2006  
 El:

Parroquia:

USD. 1.040  
 Cuantía:

1 DE DICIEMBRE DEL 2006  
 Quito, a

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuaris)  
 Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia  
 Telfs.: 2552890 - 2554772 - Fax: 2554772

Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

EXTRACTO

1. ACTO O CONTRATO  
-----

COMPRAVENTA

2. FECHA  
-----

OTORGAMIENTO: 1 DE DICIEMBRE DE 2.006

3. OTORGANTES  
-----

CEDULA/RUC O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
171784475 1	ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS EXTRADA	VENDEDORA
130719669 9	PEDRO PABLO FERRARIETA CEDEÑO	COMPRADOR
130833509 8	GILMA MARIANA ALCIVAR CEVALLOS	COMPRADOR

4. OBJETO  
-----

COMPRAVENTA

5. CUANTIA  
-----

USD. 1040

6. UBICACION DEL INMUEBLE  
-----

CANTON: QUITO  
PARROQUIA: EL QUINCHE  
CALLE:

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



COMPRAVENTA

ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA

A FAVOR DE

PEDRO PABLO PENARRIETA CEDENO Y OTRA

CUANTIA: USD. 1.040

DI COPIAS

D.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes uno de diciembre del año dos mil seis, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal, por una parte en calidad de vendedora y por otra parte los señores PEDRO PABLO PENARRIETA CEDENO Y GILMA MARIANA ALCIVAR CEVALLOS, solteros. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SENOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas sírvase extender una de compraventa contenida en las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal, por una parte en calidad de vendedora y por otra parte los señores : PEDRO PABLO PENARRIETA CEDENO Y GILMA MARIANA ALCIVAR CEVALLOS, solteros, en calidad de compradores. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, es propietaria de un lote de terreno ubicado en el sector conocido como Urapamba de la parroquia el Quinche de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el mismo que lo adquirió por compra a los Señores cónyuges : ROQUE FABIAN NOVOA SANCHEZ Y SUSANA LEONOR ORDOÑEZ MORENO, mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y seis de octubre del dos mil seis. TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes, la señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, da en venta y perpetua enajenación sin reserva de derecho alguno el tres punto veinte y nueve por ciento (3.29%), sobre el lote de terreno, ubicado en el sector Urapamba, de la Parroquia el Quinche, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, descrito en la cláusula de antecedentes a favor de los señores : PEDRO PABLO PENARRIETA CEDENO Y GILMA MARIANA ALCIVAR, en partes y iguales. CUARTA.- EXTENSION Y LINDEROS.-El inmueble objeto de este contrato de compraventa, tiene una superficie de


**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

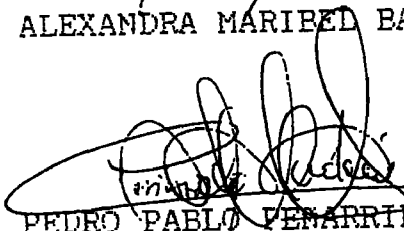
OCHO MIL METROS CUADRADOS ( 8000 M2 ) y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- Con propiedad del Señor José Flores; SUR.- Con calle pública; ESTE.- Con propiedad del Señor José Flores ; y, OESTE.- Con herederos de Rafael Parra . QUINTA.- PRECIO.- El precio de los derechos y acciones equivalentes al tres punto veinte y nueve por ciento (3.29%) objeto de esta compraventa , se estipula en la cantidad de UN MIL CUARENTA DOLARES AMERICANOS, pagaderos de contado que los vendedora Señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, declara tenerlos recibidos a su entera satisfacción por parte de los señores : PEDRO PABLO PENARRIETA CEDENO Y GILMA MARIANA ALCIVAR CEVALLOS , sin que en lo posterior se realice reclamo alguno por ser el precio justo establecido entre las partes. SEYTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- En cuya virtud dándose por pagada de dicho precio la vendedora señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, transfiere el dominio y posesión de los derechos y acciones vendidos con sus usos, servidumbres y todo lo que le es anexo, a favor de los señores : PEDRO PABLO PENARRIETA CEDENO Y GILMA MARIANA ALCIVAR CEVALLOS , conforme consta del certificado conferido por el Señor Registrador de la propiedad que se agrega, quedando sin embargo la vendedora sujeta al saneamiento de acuerdo a la ley. SEPTIMA.- ACEPTACION E INSCRIPCION.- Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por


estar otorgado en seguridad de sus intereses ,quedando autorizados los compradores a inscribir el mismo en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. OCTAVA .- DOMICILIO.- En caso de controversia judicial que se derive del presente contrato las partes renuncian fuero y domicilio sometiéndose a los jueces de lo civil del Cantón Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. NOVENA .- CLAUSULA ESPECIAL.- Para una futura partición y cuando se obtenga la respectiva autorización municipal de fraccionamiento , a los cónyuges señores : PEDRO PABLO PENARRIETA CEDENO Y GILMA MARIANA ALCIVAR CEAVLLOS , le corresponderá un lote de terreno, signado como lote veinte . de la cabida de doscientos seis metros cuadrados con noventa y nueve centímetros cuadrados , comprendido dentro de los linderos siguientes : norte.- con el lote veinte y dos en la longitud de diecisiete metros con sesenta y cuatro centímetros ; sur.- con el área verde , en la longitud de diecisiete metros, cincuenta y nueve centímetros ; este.- con calle pública en once metros setenta y cinco centímetros ;y. oeste.- con herederos de Rafael Parra, en la longitud de once metros setenta y cinco centímetros. DECIMA .- GASTOS.- Los gastos que demandare la presente escritura será de cuenta y cargo de los compradores excepto el pago de plusvalía que será cancelado por la vendedora en caso de generarse. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo que considere necesarias para la

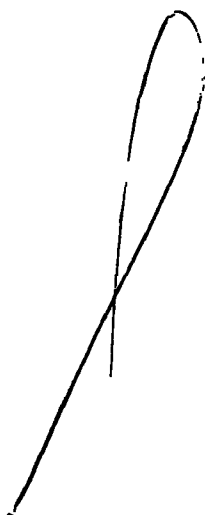
**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

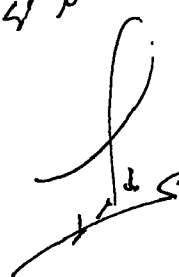
plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Guido Arteaga con matrícula profesional número seis mil doscientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes integralmente por mi el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
171784415-1  
ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA

  
130719669-9  
PEDRO PABLO VENARRIETA CEDENO

  
130833503-8  
GILMA MARIANA ALCIVAR CEVALLOS



si nota  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CANTON QUITO

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006


100 - 013 1307196699  
NUMERO CEDULA

**PEÑARRIETA CEDENO  
PEDRO PABLO**

QUITO  
CANTON

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUINCHE  
PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CANTON QUITO

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006


70 - 001 1308335098  
NUMERO CEDULA

**ALCIVAR CEVALLOS  
GILMA MARIANA**

QUITO  
CANTON

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUINCHE  
PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CANTON QUITO

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006


100 - 013 1307196699  
NUMERO CEDULA

**PEÑARRIETA CEDENO  
PEDRO PABLO**

QUITO  
CANTON

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUINCHE  
PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CANTON QUITO

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006


70 - 001 1308335098  
NUMERO CEDULA

**ALCIVAR CEVALLOS  
GILMA MARIANA**

QUITO  
CANTON

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUINCHE  
PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CANTON QUITO

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006


100 - 013 1307196699  
NUMERO CEDULA

**PEÑARRIETA CEDENO  
PEDRO PABLO**

QUITO  
CANTON

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUINCHE  
PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CANTON QUITO

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

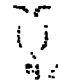
70 - 001 1308335098  
NUMERO CEDULA

**ALCIVAR CEVALLOS  
GILMA MARIANA**

QUITO  
CANTON

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUINCHE  
PARROQUIA





RA

NACI | MATRI | DEFU



CON-SE INSCRIPCION  
AL REVERSO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo .1. Pág .374. Acta .374.

En Ibarra provincia de Imbabura, hoy día seis de junio de mil novecientos dos mil uno, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

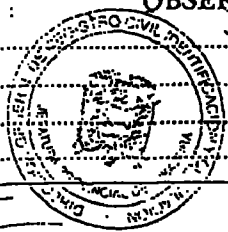
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS EMILIO ALDAS nacido en Bolivar Carchi, el 29 de julio de 19 63, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión empleado, con Cédula No. 170389893 5, domiciliado en Ecuatoriana, de estado anterior divorciado; hijo de Cruz María Aldas

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA nacida en Chillanes Bolivar, el 26 de febrero de 19 77, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión comerciante con Cédula No. 171784415 1, domiciliada en Ibarra, de estado anterior soltera; hija de Segundo Alirio Bastidas Hernandez y de Sonia Fabiola Estrada Galeas

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ibarra FECHA: 06 junio 2001  
En este matrimonio reconocieron a su hij llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*



*[Handwritten initials]*

Form with fields for AÑO 20, Folio, No. pag, ACTA, and a large circular stamp with the text 'CERTIFICADO COORDINADOR DE PROCESOS'.

Rectangular stamp with the text 'GESTION DE REGISTRO CIVIL OPERADOR 2006' and a central emblem.

27 ENE 2006

CIUDADANIA 171764415-1  
BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL  
BOLIVAR CHILLANES/SAN JOSE DE TAMBO  
24 FEBRERO 1977  
001-0088 00039 F  
BOLIVAR CHILLANES  
SAN JOSE DE TAMBO 1977

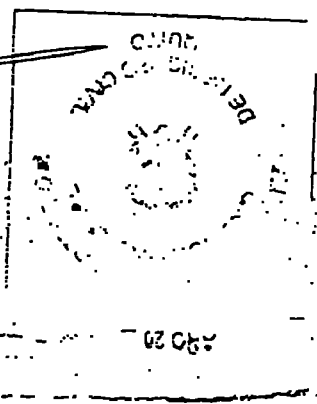
EQUATORIANA\*\*\*\*\* 0000014444  
CASADO CARLOS EMILIO ALDAS  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
SEGUNDO ALIRIO BASTIDAS HERNANDEZ  
SONNIA FABIOLA ESTRADA GALEAS  
QUITO 21/02/2003  
ET/02/2015  
REN 0498140

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
25 DE NOVIEMBRE DEL 2008  
129 - 000 1717644151  
BASTIDAS ESTRADA  
ALEXANDRA MARIBEL



COMANDO EN JEFE  
 FUERZA ARMADA ECUATORIANA  
 QUITO

COORDINACIÓN DE PROYECTOS  
 C E R T I F I C A D O  
 Comandante en Jefe del Ejército  
 General de División  
 ACTA



DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO - EJERCER 2006  
 RAZON: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Vigasio Espino del Cantón QUITO, el día 20 de mayo de 2006, se declara disuelta la sociedad conyugal formada por los contrayentes: CARLOS ENRIQUE ALDAS Y ALEXANDRA MARIEZ BASTIDAS ES. TRADA: De conformidad con el ART. 18, numeral 1, inciso b) del Código de Procedimiento Civil, se declara disuelta la sociedad conyugal. EL JEFE DE LA SECCION LEGAL

ESPACIO PARA TIMBRES

Jefe de Oficina

..... de 19.....

..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

Jefe de Oficina

..... de 19.....

..... cuya copia se archiva.

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

Jefe de Oficina

..... de 19.....

..... cuya copia se archiva.

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Trámite N° 13966

Quito, a 13 de Noviembre del 2006

Señor  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Presente.-

Porigo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de Compra Venta DD/AA

que otorga BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL

a favor de PENARRIETA CEDENO PEDRO PABLO Y OTRO

Tipo Terreno Area 8.000 m<sup>2</sup>

Cuantía \$ 1.040.00 Alcuota

Predio N° 5149507 Porcentaje 3.29% DD/AA

	VALOR IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS
UTILIDAD	USD \$ —	Art. N H E G
ALCABALAS	USD \$ 6.24	Art. —
REGISTRO	USD \$ —	Art. —

Atentamente

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Dr. Bonilla Abarca José Washington  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO  
Vicente Piedrahita 359 y Ponce  
R.U.C. 1701804193001

Autorización: 1103932663 FACTURA No.: 244910 S 001-001

INSCRIPCIONES

Nro. Proforma: DD-0003590  
Cédula/RUC: 1307196699

Cliente: PENARRIETA CEDERO PEDRO PABLO

Fecha: 26/Dic/2006 15:38:18

Ventanilla: 5

Contratos: COMPRAVENTA

Subtotal	44.60
IVA	5.35
<b>TOTAL</b>	<b>49.95</b>

VALOR CANCELADO \*\*\*49.95\*\*\*

Observación:

Fecha de entrega: 29/Dic/2006

Hora de entrega: 17:00

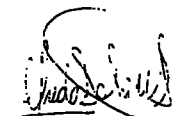

Ventanilla de entrega: C

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMISOR

A. B. BONILLA ABRCA - Jefe Area Administrativa - RUC 1701804193001 - A. B. BONILLA ABRCA - Jefe Area Administrativa - RUC 1701804193001 - A. B. BONILLA ABRCA - Jefe Area Administrativa - RUC 1701804193001

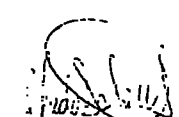



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2006		COMPROBANTE DE COBRAR		2006-11-16-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
170790199	PENAFRISTA CEDENO PEDRO P		2006-11-16-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
00-00	000	000	000 000		000
CONCEPTO			Valor	Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			000	000	
			000	Subtotal	
				000	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
VENTANILLA				000	
TRANSACCION					
VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA				280571	
 DIRECTOR FINANCIERO					
<b>No. Comprobante:</b> <b>No. 0279655</b> 					



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2006		COMPROBANTE DE COBRAR		2006-11-16-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
170790199	PENAFRISTA CEDENO PEDRO P		2006-11-16-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
00-00	000	000	000 000		000
CONCEPTO			Valor	Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			000	000	
			000	Subtotal	
				000	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
VENTANILLA				247	
TRANSACCION					
VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA				280572	
 DIRECTOR FINANCIERO					
<b>No. Comprobante:</b> <b>No. 0279656</b> 					



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50218662001

FECHA DE INGRESO: 01/11/2006

### CERTIFICACION

Referencias: 26/10/2006-P-65574f-27020i-69895r

Tarjetas: T00000174387;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

#### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble ubicado en el Sector Urapamba, de la parroquia EL QUINCHE de este Cantón.

#### 2.- PROPIETARIO(S):

Señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta de la sociedad conyugal, mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito de fecha veinte de enero del dos mil seis, marginada en el Registro Civil el veinte cinco de enero del dos mil seis.

#### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges Roque Fabián Novoa Sánchez y Susana Leonor Ordóñez Moreno, según escritura otorgada el veinte de octubre del dos mil seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el veinte y seis de los mismos mes y año; adquirido por compra a los cónyuges Eliecer Fermín Carvajal Duran y Blanca Tarcila Puga Cajas y otro según escritura otorgada el catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante notario doctor Raúl Gaybor, inscrita el seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete éstos por compra de derechos y acciones equivalentes a las diez doceavas partes, a Miguel Puga Acosta y otros, el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el veinte de noviembre del mismo año; y otra parte, en junta de los vendedores, por herencia de María Cajas, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Décimo Primero de lo Civil de Pichincha, el veinte y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita el trece de marzo del mismo año; habiendo el causante adquirido en junta de Miguel Puga, por adjudicación en la partición celebrada con Nicol Intriago y otros, el veinte y nueve de junio de mil novecientos cuarenta y seis, ante el notario doctor Daniel Hidalgo, inscrita el diez y seis de julio del mismo año.-

#### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2006 ocho años.

Responsable: GEOVANNY QUISPE



Dr. Fernando Polo  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE COMPRAVENTA, otorga ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, a favor de PEDRO PABLO PENARRIETA CEDEÑO Y OTRA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0003590

R.P.Q.



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 137, repertorio(s) - 84104

**Matrículas Asignadas.-** QUINC0000615 El TRES PUNTO VEINTE Y NUEVE POR CIENTO (3.29 %) de las acciones y derechos fincados sobre Inmueble ubicado en el sector conocido como Urapamba, de la parroquia EL QUINCHE de este cantón.

Martes, 26 Diciembre 2006, 03:38:18 PM

  
**EL REGISTRADOR**

Contratantes.-

ESTRADA GALEAS ALEXANDRA MARIBEL en su calidad de VENDEDOR

PEÑARRIETA CEDEÑO PEDRO PABLO en su calidad de COMPRADOR

ALCIVAR CEVALLOS GILMA MARIANA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- ANTONIO FLOR

Revisor.- PAOLA ANTON

Amanuense.- LUIS MEDINA

DD-0003590



3583



Escritor

0244912

36  
3:42

# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

## Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia: PRIMERA

De: COMPRAVENTA

Otorgado por: ALEXANDRA MARIBEL BASTIDA ESTRADA

A favor de: JOSE FRANCISCO SUAREZ RODRIGUEZ Y SRA

1 DE DICIEMBRE DEL 2006

El:

Parroquia:

USD. 1.015

Cuantía:

Quito, a <sup>1</sup> DE DICIEMBRE DEL 2006

C4471

Dr. Bonilla Abarca José Washington  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO  
Vicente Piedrahita 359 y Ponce  
RUC. 1701804393001

Autorización: 1103932663

FACTURA No.: 244912 S 001-001

INSCRIPCIONES

Nro. Proforma: DD-0003583  
Cédula/RUC: 1704390853

Cliente: SUAREZ RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO

Fecha: 26/Dic/2006 15:39:53

Ventanilla: 5

Contratos: COMPRAVENTA

Subtotal	44.60
IVA	5.35
TOTAL	49.95

VALOR CANCELADO \*\*49.95\*\*

Observación:

Fecha de entrega: 29/Dic/2006

Hora de entrega: 17:00

Ver tanilla de entrega: C

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMISOR

ARBOLEDA - Jorge Anibal Ancochea Dupon - RUC 170097437001 - Aduana: 1208 - Edo: Aguala 2006 - Culcaza Aguala 2007 - Dal 185291 en 242291 VALIDA PARA SU EMISION HASTA AGOSTO DEL 2007

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

**EXTRACTO**

**1. ACTO O CONTRATO**  
-----

COMPRAVENTA

**2. FECHA**  
-----

OTORGAMIENTO: 1 DE DICIEMBRE DE 2.006

**3. OTORGANTES**  
-----

CEDULA/RUC O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
171784475 1	ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS EXTRADA	VENDEDORA
170439085 3	JOSE FRANCISCO SUAREZ RODRIGUEZ	COMPRADOR
170454768 4	CARMEN AMELIA SAMPEDRO RODRIGUEZ	COMPRADOR

**4. OBJETO**  
-----

COMPRAVENTA

**5. CUANTIA**  
-----

USD. 1015

**6. UBICACION DEL INMUEBLE**  
-----

CANTON: QUITO  
PARROQUIA: EL QUINCHE  
CALLE:

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

COMPRAVENTA

ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA

A FAVOR DE

JOSE FRANCISCO SUAREZ RODRIGUEZ Y SRA

CUANTIA: USD. 1.015

DI COPIAS

D.A.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0003583

R.P.Q.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes uno de diciembre del año dos mil seis, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal, por una parte en calidad de vendedora y por otra parte los cónyuges señores JOSE FRANCISCO SUAREZ RODRIGUEZ Y CARMEN AMELIA SAMPEDRO RODRIGUEZ en calidad de compradores. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SENOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas sírvase extender una de compraventa contenida

en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal, por una parte en calidad de vendedora y por otra parte los cónyuges señores JOSE FRANCISCO SUAREZ RODRIGUEZ Y CARMEN AMELIA SAMPEDRO RODRIGUEZ en calidad de compradores. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, es propietaria de un lote de terreno ubicado en el sector conocido como Urapamba de la parroquia el Quinche de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el mismo que lo adquirió por compra a los Señores cónyuges : ROQUE FABIAN NOVOA SANCHEZ Y SUSANA LEONOR ORDOÑEZ MORENO, mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y seis de octubre del dos mil seis. TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes, la señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, da en venta y perpetua enajenación sin reserva de derecho alguno el tres punto veinte y uno por ciento (3.21%), sobre el lote de terreno, ubicado en el sector Urapamba, de la Parroquia el Quinche, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, descrito en la cláusula de antecedentes a favor de los cónyuges señores; JOSE FRANCISCO SUAREZ RODRIGUEZ Y CARMEN AMELIA SAMPEDRO RODRIGUEZ. CUARTA.- EXTENSION Y LINDEROS.-El inmueble objeto de este contrato de compraventa, tiene una superficie de OCHO

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

MIL METROS CUADRADOS ( 8000 M2 ) y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

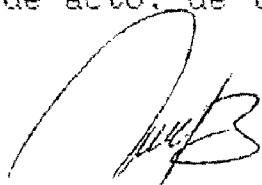
NORTE.- Con propiedad del Señor José Flores; SUR.- Con calle pública ; ESTE.- Con propiedad del Señor José Flores ; y, OESTE.- Con herederos de Rafael Parra . QUINTA.- PRECIO.- El precio de los derechos y acciones equivalentes al tres punto veinte y uno por ciento (3.21%) objeto de esta compraventa , se estipula en la cantidad de UN MIL QUINCE DOLARES AMERICANOS. pagaderos de contado que los vendedora Señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, declara tenerlos recibidos a su entera satisfacción por parte de los cónyuges señores; JOSE FRANCISCO SUAREZ RODRIGUEZ Y CARMEN AMELIA SAMPEDRO RODRIGUEZ , sin que en lo posterior se realice reclamo alguno por ser el precio justo establecido entre las partes. SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- En cuya virtud dándose por pagada de dicho precio la vendedora señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, transfiere el dominio y posesión de los derechos y acciones vendidos con sus usos, servidumbres y todo lo que le es anexo, a favor de los cónyuges señores ; JOSE FRANCISCO SUAREZ RODRIGUEZ Y CARMEN AMELIA SAMPEDRO RODRIGUEZ , conforme consta del certificado conferido por el Señor Registrador de la propiedad que se agrega, quedando sin embargo la vendedora sujeta al saneamiento de acuerdo a la ley. SEPTIMA.- ACEPTACION E INSCRIPCION.- Las partes aceptan el total contenido del presente

contrato por estar otorgado en seguridad de sus intereses ,quedando autorizados los compradores a inscribir el mismo en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. OCTAVA .- DOMICILIO.- En caso de controversia judicial que se derive del presente contrato las partes renuncian fuero y domicilio sometién dose a los jueces de lo civil del Cantón Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. NOVENA.- CLAUSULA ESPECIAL.- Para una futura partición y cuando se obtenga la respectiva autorización municipal de fraccionamiento , a los cónyuges Señores : JOSE FRANCISCO SUAREZ RODRIGUEZ Y CARMEN AMELIA SAMPEDRO RODRIGUEZ , le corresponderá un lote de terreno, signado como lote veinte y uno <sup>v</sup> de la cabida de ciento noventa y nueve metros cuadrados ,con setenta y cinco centímetros cuadrados , comprendido dentro de los linderos siguientes ; norte.- con el lote de terreno número veinte y tres , en la longitud de diecisiete metros; sur.- con el lote de terreno número diecinueve , en la longitud de diecisiete metros ; este.- con propiedad del Señor José Flores , en once metros setenta y cinco centímetros de longitud ;y, oeste.- con calle pública en la longitud de once metros setenta y cinco centímetros. DECIMA.- GASTOS.- Los gastos que demandare la presente escritura será de cuenta y cargo de los compradores excepto el pago de plusvalía que será cancelado por la vendedora en caso de generarse.




**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo que considere necesarias para la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Guido Arteaga con matrícula profesional número seis mil doscientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

 171284415-1

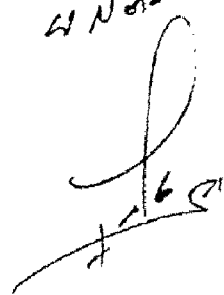
ALEXANDRA MARIBEL PASTIDAS ESTRADA

 170439085-3

JOSE FRANCISCO SUAREZ RODRIGUEZ

 170454768-4

CARMEN AMELIA SAMPEDRO RODRIGUEZ

4 Notario  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

CECULA DE CIUDADANIA N° 170454768-4  
 SAMPEDRO RODRIGUEZ CARMEN AMELIA  
 PICHINCHA/QUITO/QUINCHE  
 13 MAYO 1955  
 002-2 0430 18568 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ, 1955

*Carmen Rodriguez*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E234313242  
 CASADO JOSE FRANCISCO SUAREZ  
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 JOSE SAMPEDRO  
 MARIA RODRIGUEZ  
 QUITO 19/10/2002  
 19/10/2014

REN 0324159  
 Pch

*Jose Sampedro*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

127 - 166 1704547684  
 NUMERO CECULA

SAMPEDRO RODRIGUEZ  
 CARMEN AMELIA

PICHINCHA PROVINCIA  
 BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON

*[Signature]*  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

CECULA DE CIUDADANIA N° 170454768-4  
 SAMPEDRO RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO  
 PICHINCHA/QUITO/QUINCHE  
 13 MAYO 1955  
 002-2 0430 18568 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ, 1955

*Jose Sampedro*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E234313242  
 CASADO JOSE FRANCISCO SUAREZ  
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 JOSE SAMPEDRO  
 MARIA RODRIGUEZ  
 QUITO 19/10/2002  
 19/10/2014

REN 1492938  
 Pch

*Jose Sampedro*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

160 - 146 1704390853  
 NUMERO CECULA

SUAREZ RODRIGUEZ  
 JOSE FRANCISCO

PICHINCHA PROVINCIA  
 BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON

*Jose Sampedro*  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 171784415-1  
ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL  
POLIVIA CHILLANES/SAN JOSE DE TAMBO  
28 FEBRERO 1977  
0039 00039 F  
POLIVIA CHILLANES  
SAN JOSE DE TAMBO 1977

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444414444  
CASADO CARLOS EMILIO ALDAS  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
SEGUNDO ALIRIO BASTIDAS HERNANDEZ  
SONIA FABYOLA ESTRADA GALEAS  
QUITO 21/08/2003  
21/08/2015  
REN 0498140

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CANTON DE VOTACIONES  
28 DE MARZO DEL 2015  
129 - 006 1717844151  
NUMERO  
BASTIDAS ESTRADA  
ALEXANDRA MARIBEL





**QUITO**  
Distrito Metropolitano

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

Quito, a 10 de noviembre de 2006 TRAMITE No. 14972

SEÑOR  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
PRESENTE.-

CONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA DE

**COMPRA VENTA DD Y AA**

QUE OTORGA : BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL

FAVOR DE : SUAREZ RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO

PO : TERRENO

ÁREA : 8000M2

UANTIA : \$1015,00

ALICUOTA :

REDIO NO. : 5149507

PORCENTAJE 3,21% DD Y AA

	VALOR DEL IMPUESTO CAUSADO	IMPUESTO EXONERADO
UTILIDAD	USD \$0,00	XXXXXX
ALCABALA	USD \$10,15	*****

Atentamente

*[Handwritten Signature]*  
**JEFATURA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO**  
 Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
 Zona Centro

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha .....  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9 .....

f) .....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante  
sentencia del Juez ..... con fecha .....  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9 .....

f) .....

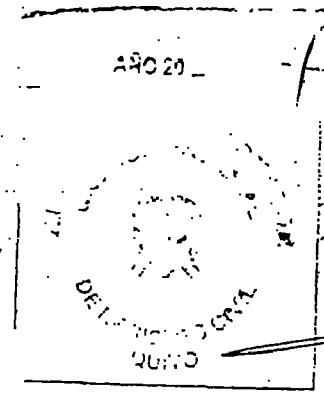
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....  
..... con fecha ..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9 .....

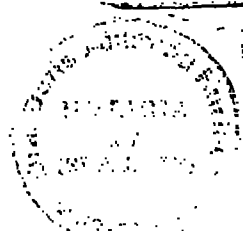
f) .....

Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO - 25 ENERO 2006. RAZON: Mediante escritura pública celebrada  
ante el Notario Público Vigésimo Sétimo del Cantón de Guano el día 25 ENERO 2006 se declara Disuelta LA  
SOCIEDAD CONYUGAL formada por los contrayentes: CARLOS EMILIO ALDAS Y ALEXANDRA MARTEL BASTIDAS ES-  
TRADA. De conformidad con el ART: 19, numeral 1, inciso f) del Código de Procedimiento Civil de GUANO-1996  
Documento que se archiva con el 7 2006-1040149. EP. MRS. EL JEFE DE LA SECCION LEGAL



ACTA  
CERTIFICADO  
COORDINADOR DE PROCESO  
QUITO





GOBIERNO DEL DISTRITO DE BOGOTÁ  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

61002477012

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO  
13/11/2006

CEDELA/RUC 00001904390853

NOMBRE GARCIA RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

SECTOR ECO.

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION  
10/11/2006

NUMERO DE PREDIO  
0014972

CONCEPTO  
ALCANTARILLAS  
SERVICIO ADMINISTRATI

VALOR  
\$10,15  
\$1,20

CONCEPTO VALOR

TRANSACCION  
3697845

PAGINA DE  
1

VENTANILLA  
08

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL \$10,35

PAGO TOTAL  
\$10,35

VIA 3.21% DD Y AA UTG BASTIDAS  
ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL  
SUMA \$ 1015.00 PREDIO 5149507

RESPONSABLE  
CARLES C. ANTONIO

No. 5914151



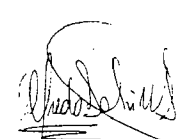

*Carles C. Antonio*  
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel: 2220350. Cúota RUC: 1768007200001. Aul: 1895

CONTRIBUYENTE





# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2006		COMPROBANTE DE COBRO		2006-11-15-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	
1704390853		SUAREZ RODRIGUEZ JOSE		2006-11-15-	
Avalúo Imponible		Valor Anual		Exoneración Rebaja	
1,015.00		0.00		0.00 0.00	
CONCEPTO		Totalidad		Interés	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		0.00		0.00	
CANCELACION: ALCABALAS 2006				Valor 0.10	
				1.80	
				Coactiva	
				0.00	
				Subtotal	
				0.00	
Cobrado por		No. Ventanilla		Banco	
grivas					
				Cuenta	
				Pago Total	
				1.90	
TRANSACCION					
VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA					
280060					
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante No. 0280285 					



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2006		COMPROBANTE DE COBRO		2006-11-15-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	
1704390853		SUAREZ RODRIGUEZ JOSE		2006-11-15-	
Avalúo Imponible		Valor Anual		Exoneración Rebaja	
1,015.00		0.00		0.00 0.00	
CONCEPTO		Totalidad		Interés	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		0.00		0.00	
CANCELACION: REGISTROS				Valor 1.02	
				1.80	
				Coactiva	
				0.00	
				Subtotal	
				0.00	
Cobrado por		No. Ventanilla		Banco	
grivas					
				Cuenta	
				Pago Total	
				2.82	
TRANSACCION					
VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA					
280062					
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante No. 0280286 					





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50218662001  
FECHA DE INGRESO: 01/11/2006

### CERTIFICACION

Referencias: 26/10/2006-P-65574f-27020i-69895r

Tarjetas:;T00000174387;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

#### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble ubicado en el Sector Urapamba, de la parroquia EL QUINCHE de este Cantón.

#### 2.- PROPIETARIO(S):

Señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta de la sociedad conyugal, mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito de fecha veinte de enero del dos mil seis, marginada en el Registro Civil el veinte y cinco de enero del dos mil seis.

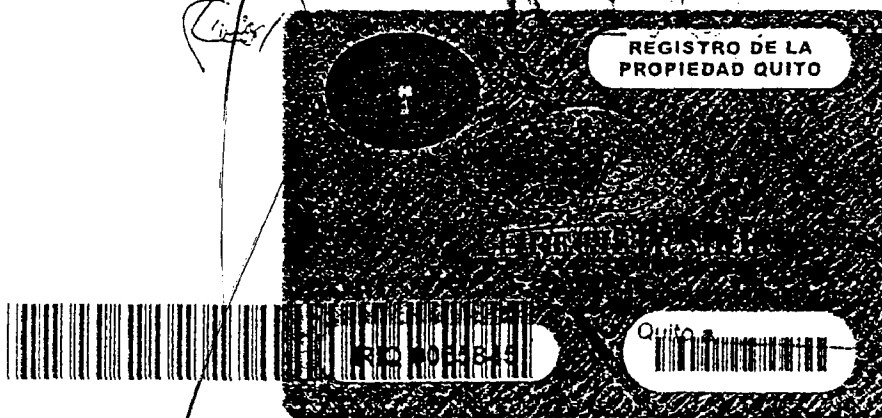
#### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges Roque Fabián Novoa Sánchez y Susana Leonor Ordóñez Moreno, según escritura otorgada el veinte de octubre del dos mil seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el veinte y seis de los mismos mes y año; adquirido por compra a los cónyuges Eliecer Fermín Carvajal Durán y Blanca Tarcila Puga Cajas y otros, según escritura otorgada el catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el notario doctor Raúl Gaybor, inscrita el seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete; éstos por compra de derechos y acciones equivalentes a las diez doceavas partes, a Miguel Puga Acosta y otros, el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el veinte de noviembre del mismo año; y otra parte, en junta de los vendedores, por herencia de María Cajas, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Décimo Primero de lo Civil de Pichincha, el veinte y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita el trece de marzo del mismo año; habiendo el causante adquirido en junta de Miguel Puga, por adjudicación en la partición celebrada con Nicolás Intriago y otros, el veinte y nueve de junio de mil novecientos cuarenta y seis, ante el notario doctor Daniel Hidalgo, inscrita el diez y seis de julio del mismo año.-

#### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2006 ocho a.m.

Responsable: GEOVANNY QUISPE

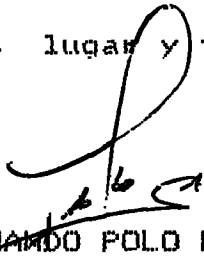


de preceder comprada  
presente es igual en  
antes.  
4 NOV 2006

Dr. Fernando Polo  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

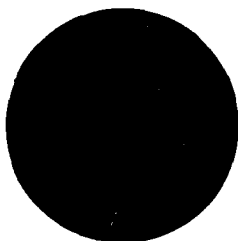


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE COMPRAVENTA, otorga ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, a favor de JOSE FRANCISCO SUAREZ RODRIGUEZ Y SRA. debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0003583

R.P.Q.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO**  
**Razón de Inscripción**

**Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:**

**REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 137, repertorio(s) - 84111**

**Matrículas Asignadas.- QUINC0000615 TRES PUNTO VEINTE Y UNO POR CIENTO de acciones y derechos, Fincados sobre Inmueble ubicado en el Sector Urapamba, situado en la parroquia EL QUINCHE, de este Cantón**

**Martes, 26 Diciembre 2006, 03:39:53 PM**

  
**EL REGISTRADOR**

**Contratantes.-**

**BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL en su calidad de VENDEDOR**  
**SUAREZ RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO en su calidad de COMPRADOR**  
**SAMPEDRO RODRIGUEZ CARMEN AMELIA en su calidad de COMPRADOR**

**Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior**

**Responsables.-**

**Asesor.- MANUEL PÉREZ**

**Revisor.- DORIS VEGA**

**Amanuense.- ANDRÉS CUEVA**

**DD-0003583**



23-26

260473

3C  
11.55

(14)

# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

## Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia: PRIMERA

De: COMPRAVENTA

Otorgado por: ALEXANDRA MARIBEL BASTIDA ESTRADA

GRACE CATALINA ALCAZAR VEGA

A favor de:

1 DE DICIEMBRE DEL 2006

El:

Parroquia:

USD. 1.015

Cuántía:

AL  
L-1

Quito, a 1 DE DICIEMBRE DEL 2006

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

**EXTRACTO**

**1. ACTO O CONTRATO**  
-----

COMPRAVENTA

**2. FECHA**  
-----

OTORGAMIENTO: 1 DE DICIEMBRE DE 2.006

**3. OTORGANTES**  
-----

CEDULA/RUC O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
171784475 1	ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS EXTRADA	VENDEDORA ✓
170697352 4	GRACE CATALINA ALCAZAR VEGA	COMPRADOR ✓

**4. OBJETO**  
-----

COMPRAVENTA

**5. CUANTIA**  
-----

USD. 1015

**6. UBICACION DEL INMUEBLE**  
-----

CANTON: QUITO  
PARROQUIA: EL QUINCHE  
CALLE:

32<sup>9/10</sup>  
31

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

**COMPRAVENTA**

**ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA**

**A FAVOR DE**

**GRACE CATALINA ALCAZAR VEGA**

**CUANTIA: USD. 1.015**

**DI COPIAS**

**D.A.**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes uno de diciembre del año dos mil seis, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal, por una parte en calidad de vendedora y por otra parte la Señorita GRACE CATALINA ALCAZAR VEGA, soltera, en calidad de compradora. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SENOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas sírvase extender una de compraventa contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

La señora ALEXANDRA MARIHEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal , por una parte en calidad de vendedora y por otra parte la Señorita GRACE CATALINA ALCAZAR VEGA, soltera, en calidad de compradora. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora ALEXANDRA MARIHEL BASTIDAS ESTRADA, es propietaria de un lote de terreno ubicado en el sector conocido como Urapamba de la parroquia el Quinche de este Cantón Quito , Provincia de Pichincha, el mismo que lo adquirió por compra a los Señores cónyuges : ROQUE FABIAN NOVOA SANCHEZ Y SUSANA LEONOR ORDONEZ MORENO, mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del dos mil seis , ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito , Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y seis de octubre del dos mil seis . TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes, la señora ALEXANDRA MARIHEL BASTIDAS ESTRADA , da en venta y perpetua enajenación sin reserva de derecho alguno el tres punto veinte y uno por ciento (3,21%), sobre el lote de terreno , ubicado en el sector Urapamba, de la Parroquia el Quinche , de este Cantón Quito , Provincia de Pichincha , descrito en la cláusula de antecedentes a favor de la Señorita GRACE CATALINA ALCAZAR VEGA. CUARTA.- EXTENSION Y LINDEROS.-El inmueble objeto de este contrato de compraventa , tiene una superficie de OCHO MIL METROS CUADRADOS ( 8000 M2 ) y se halla

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

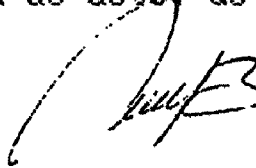
dimensiones : NORTE.- Con propiedad del Señor José Flores; SUR.- Con calle pública ; ESTE.- Con propiedad del Señor José Flores ; y, OESTE.- Con herederos de Rafael Parra . QUINTA.- PRECIO.- El precio de los derechos y acciones equivalentes al tres punto veinte y uno por ciento (3,21%) objeto de esta compraventa . se estipula en la cantidad de UN MIL QUINCE DOLARES AMERICANOS, pagaderos de contado que los vendedora Señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, declara tenerlos recibidos a su entera satisfacción por parte de la Señorita GRACE CATALINA ALCAZAR VEGA, sin que en lo posterior se realice reclamo alguno por ser el precio justo establecido entre las partes. SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- En cuya virtud dándose por pagada de dicho precio la vendedora señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, transfiere el dominio y posesión de los derechos y acciones vendidos con sus usos, servidumbres y todo lo que le es anexo, a favor de la Señorita GRACE CATALINA ALCAZAR VEGA, conforme consta del certificado conferido por el Señor Registrador de la propiedad que se agrega, quedando sin embargo la vendedora sujeta al saneamiento de acuerdo a la ley. SEPTIMA.- ACEPTACION E INSCRIPCION.- Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por estar otorgado en seguridad de sus intereses ,quedando autorizada la compradora a inscribir el mismo en el Registro de la Propiedad del Canton Quito. OCTAVA .- DOMICILIO.- En caso de



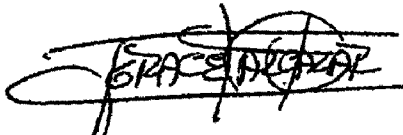
controversia judicial que se derive del presente contrato las partes renuncian fuero y domicilio sometiéndose a los jueces de lo civil del Cantón Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. NOVENA.- CLAUSULA ESPECIAL.- Para una futura partición y cuando se obtenga la respectiva autorización municipal de fraccionamiento , a la señorita GRACE CATALINA ALCAZAR VEGA , le corresponderá un lote de terreno. signado como lote veinte y tres , de la cabida de ciento noventa y nueve metros con setenta y cinco centímetros cuadrados , comprendido dentro de los linderos siguientes ; norte.- con el lote de terreno número veinte y cinco , en la longitud de diecisiete metros; sur.- con el lote de terreno número veinte y uno , en la longitud de diecisiete metros ; este.- con propiedad del Señor José Flores , en once metros setenta y cinco centímetros de longitud ; y. oeste.- con calle pública en la longitud de once metros setenta y cinco centímetros. DECIMA .- GASTOS.- Los gastos que demandare la presente escritura será de cuenta y cargo de la compradora excepto el pago de plusvalía que será cancelado por la vendedora en caso de generarse. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo que considere necesarias para la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Guido Arteaga con

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**


noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.-  
Para la celebración de la presente escritura pública,  
se observaron todos los preceptos legales del caso: y,  
leída que lee fue a los comparecientes íntegramente por  
mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en  
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

 1717842115-1

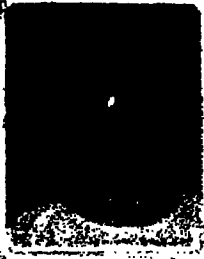
ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA

 170697352-1

GRACE CATALINA ALCAZAR VEGA

4 N. de  
  
170697352-1

CIUDADANIA  
VEGAS VEGA GRACE CATALINA  
1945  
ICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
005-1 0253 03865  
ICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1963



ALTERO  
SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO  
LUIS ALCAZAR  
JOYLA VEGA  
QUITO 07/02/2001  
077072013

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CENTRO DE VOTACIONES  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2001

161 001 1706873524

ALCAZAR VEGA  
GRACE CATALINA

Elector  
ICHINCHA





COPIA INTEGRAL

NACI	MATRI	DEFU
------	-------	------

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CON SUBINSCRIPCION AL REVERSO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1..... Pág 374..... Acta ...374.....

En Ibarra..... provincia de Imbabura....., hoy día seis..... de junio..... de mil novecientos..... dos mil uno....., El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS EMILIO ALDAS nacido en Bolivar Carchi....., el 29 de julio..... de 19 63, de nacionalidad Ecuatoriana....., de profesión empleado....., con Cédula No: 170889393 5..... domiciliado en Ecuatoriana....., de estado anterior divorciado.....; hijo de..... de Cruz María Aldas.....

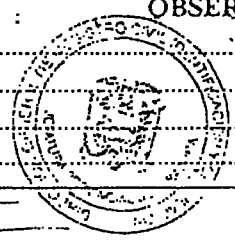
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA nacida en Chillanas Bolivar....., el 26 de febrero..... de 19 77, de nacionalidad Ecuatoriana....., de profesión comerciante con Cédula No. 171784415 1....., domiciliada en Ibarra....., de estado anterior soltera.....; hija de Segundo Alirio Bastidas Hernandez..... y de Sonia Fabiola Estrada Galea.....

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ibarra..... FECHA: 06 junio 2001.....

En este matrimonio reconocieron a su ..... hij ..... llamado.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Handwritten signatures]



ARO 20..... PAGO..... ACTA..... CERTIFICADO COORDINADOR DE PROCESOS



ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha .....  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9 .....

f) .....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante  
sentencia del Juez ..... con fecha .....  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9 .....

f) .....

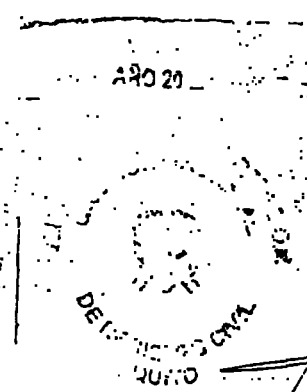
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante setencia del Juez .....  
..... con fecha ..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9 .....

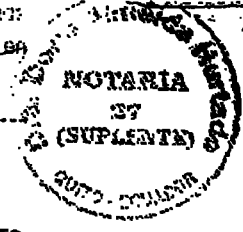
f) .....

Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO - 25 ENERO 2006. RAZON: Mediante escritura pública celebrada  
ante el Notario Público Vigésimo Séptimo del Cantón Quito - 20 ENERO 2006. Se declara Disuelta LA  
SOCIEDAD CONYUGAL formada por los contrayentes: CARLOS EMILIO ALDAS Y ALEXANDRA MARIESEL BASTIDAS ES-  
TRADA. De conformidad con el ART: 19, numeral 1 de la Ley Notarial Reformatoria Exp. 05 DICIEMBRE-1996  
Documento que se archiva con el # 2006-104149. DP: M... EL JEFE DE LA SECCION LEGAL



ACTA  
COORDINADOR DE PROCESO  
RAZON: La fotocopia que se presenta comparece  
con su original que se encuentra en el expediente  
todas y cada una de ellas es igual en  
Quito a  
20 OCT. 2005  
Hurtado  
DEL CANTON QUITO





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DIRECCION FINANCIERA

61002477200

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO  
13/11/2006

CECULA/RUC: 00001906973504

NOMBRE: HUCAZAR VEGA GRACE CATALINA

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

SECTOR ECO.

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

13/11/2006

0014980

CONCEPTO	VALOR
ALICUOTAS	\$10.15
SERVICIO ADMINISTRATI	5.20

CONCEPTO	VALOR
----------	-------

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO
3597891	1	08	

CUENTA

SUB-TOTAL \$10.35

PAGO TOTAL

\$10.35

VIA 3.21% DD Y AA OTG BASTIDAS  
ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL  
SOMRE \$ 1015.00 PREDIO 5149507

RESPONSABLE  
GARCES C. ANTONIO

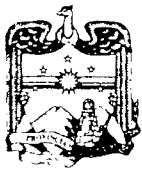
No. 5914161





*[Signature]*  
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

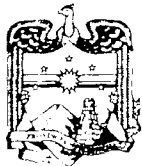
CONTRIBUYENTE




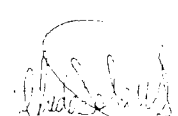


# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2006		COMPROBANTE DE COBRO		2006-11-15-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
1706973524	ALCAZAR VEGA GRACE		2006-11-15-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
1,015.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			Valor	Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			0.10	0.00	
			1.80		
				Subtotal	
				0.00	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
efectivo				1.90	
TRANSACCION					
VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA				280091	
					
No. 0280297					
				 DIRECTOR FINANCIERO	



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2006		COMPROBANTE DE COBRO		2006-11-15-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
1706973524	ALCAZAR VEGA GRACE		2006-11-15-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
1,015.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			Valor	Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			1.02	0.00	
			1.80		
				Subtotal	
				0.00	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
efectivo				2.82	
TRANSACCION					
					
No. Comprobante					
				 DIRECTOR FINANCIERO	



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50218662001

FECHA DE INGRESO: 01/11/2006

### CERTIFICACION

Referencias: 26/10/2006-P-65574f-27020i-69895r

Tarjetas:;T00000174387;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

#### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble ubicado en el Sector Urapamba, de la parroquia EL QUINCHE de este Cantón.

#### 2.- PROPIETARIO(S):

Señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta de la sociedad conyugal, mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito de fecha veinte de enero del dos mil seis, marginada en el Registro Civil el veinte y cinco de enero del dos mil seis.

#### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges Roque Fabián Novoa Sánchez y Susana Leonor Ordóñez Moreno, según escritura otorgada el veinte de octubre del dos mil seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el veinte y seis de los mismos mes y año; adquirido por compra a los cónyuges Eliecer Fermín Carvajal Duran y Blanca Tarcila Puga Cajas y otros, según escritura otorgada el catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el notario doctor Raúl Gaybor, inscrita el seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete; éstos por compra de derechos y acciones equivalentes a las diez doceavas partes, a Miguel Puga Acosta y otros, el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el veinte de noviembre del mismo año; y otra parte, en junta de los vendedores, por herencia de María Cajas, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Décimo Primero de lo Civil de Pichincha, el veinte y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita el trece de marzo del mismo año; habiendo el causante adquirido en junta de Miguel Puga, por adjudicación en la partición celebrada con Nicolás Intriago y otros, el veinte y nueve de junio de mil novecientos cuarenta y seis, ante el notario doctor Daniel Hidalgo, inscrita el diez y seis de julio del mismo año.-

#### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2006 ocho a.m.

Responsable: GEOVANNY QUISPE



intercedo ante sus señores de ello coniente de la  
SOLICITUD COPIA CERTIFICADA DE COMPRAVENTA, otorgada  
por la SEÑORITA MARIBEL VASCOGAS ESTRADA, a favor de GRACE  
ESTELA ALONSO VEGA, debidamente firmada y sellada  
por los señores Partes en fecha de celebracion.

DR. FERNANDO POLO PULTR

OFICINA VICESTRADA SEPTIMO DEL CANTON PUJICO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0003581

R P C

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO**  
**Razón de Inscripción**

**Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:**

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 137, repertorio(s) - 84404

**Matrículas Asignadas.-** QUINC0000615 **EL TRES PUNTO VEINTE Y UNO POR CIENTO (3.21 %)** de las acciones y derechos fincados sobre INMUEBLE ubicado en el Sector conocido como Urapamba, situado en la parroquia EL QUINCHE de este cantón.

Miércoles, 27 Diciembre 2006. 11:52:52 AM

  
**EL REGISTRADOR**

**Contratantes.-**

**BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL** en su calidad de **VENDEDOR**

**ALCAZAR VEGA GRACE CATALINA** en su calidad de **COMPRADOR**

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

**Responsables.-**

**Asesor.- ANTONIO FLOR**

**Revisor.- DORIS VEGA**

**Amanuense.- LUIS MEDINA**

DD-0003581



30  
2:36  
13



# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

## Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia:

PRIMERA

De:

COMPRAVENTA

Otorgado por ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA

A favor de WILMER ANTONIO MORA GUAMAN

El: 1 DE DICIEMBRE DEL 2006

Parroquia:

*Alcudia*

Cuantía: UDS. 1.045

*Handwritten initials*

Quito, 1 DE DICIEMBRE DEL 2006

*Handwritten mark*

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuario)  
Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia  
Telfs.: 2552890 - 2554772 - Fax: 2554772

*Handwritten mark*

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

**EXTRACTO**

**1. ACTO O CONTRATO**

**COMPRAVENTA**

**2. FECHA**

**OTORGAMIENTO: 1 DE DICIEMBRE DE 2.006**

**3. OTORGANTES**

<b>CEDULA/RUC O PASAPORTE</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CALIDAD</b>
<b>171784475 1</b>	<b>ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS EXTRADA</b>	<b>VENDEDORA</b>
<b>210005022 4</b>	<b>WILMER ANTONIO MORA GUAMAN</b>	<b>COMPRADOR</b>
<b>080199199 3</b>	<b>MERCY GUADALUPE DELGADO ERAZO</b>	<b>COMPRADOR</b>

**4. OBJETO**

**COMPRAVENTA**

**5. CUANTIA**

**USD. 1045**

**6. UBICACION DEL INMUEBLE**

**CANTON: QUITO**  
**PARROQUIA: EL QUINCHE**  
**CALLE:**

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**



**COMPRAVENTA**

**ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA**

**A FAVOR DE**

**WILMER ANTONIO MORA GUAMAN**

**CUANTIA: USD. 1.045**

**DI COPIAS**

**D.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes uno de diciembre del año dos mil seis, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal, por una parte en calidad de vendedora y por otra parte los señores WILMER ANTONIO MORA GUAMAN Y MERCY GUADALUPE DELGADO ERAZO, solteros, en calidad de compradores. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SENOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas sírvase extender una de compraventa contenida

en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal, por una parte en calidad de vendedora y por otra parte los señores : WILMER ANTONIO MORA GUAMAN Y MERCY GUADALUPE DELGADO ERAZO , solteros, en calidad de compradores. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, es propietaria de un lote de terreno ubicado en el sector conocido como Urapamba de la parroquia el Quinche de este Cantón Quito , Provincia de Pichincha, el mismo que lo adquirió por compra a los Señores cónyuges : ROQUE FABIAN NOVOA SANCHEZ Y SUSANA LEONOR ORDONEZ MORENO, mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del dos mil seis , ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito , Doctor Fernando Polo Elmir , inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y seis de octubre del dos mil seis . TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes, la señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA , da en venta y perpetua enajenación sin reserva de derecho alguno el tres punto treinta y uno por ciento ( 3,31% ) , sobre el lote de terreno , ubicado en el sector Urapamba, de la Parroquia el Quinche , de este Cantón Quito , Provincia de Pichincha , descrito en la cláusula de antecedentes a favor de los señores : WILMER ANTONIO MORA GUAMAN Y MERCY GUADALUPE DELGADO ERAZO , en partes iguales. CUARTA.- EXTENSION Y LINDEROS.- El inmueble objeto de este contrato de compraventa , tiene una



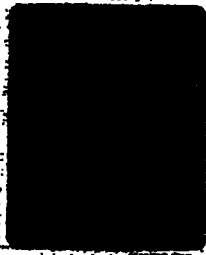
**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

superficie de OCHO MIL METROS CUADRADOS ( 8000 M<sup>2</sup> ) y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- Con propiedad del Señor José Flores; SUR.- Con calle pública ; ESTE.- Con propiedad del Señor José Flores ; y. OESTE.- Con herederos de Rafael Parra . QUINTA.- PRECIO.- El precio de los derechos y acciones equivalentes al tres punto treinta y uno por ciento ( 3.31% ) objeto de esta compraventa . se estipula en la cantidad de UN MIL CUARENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS. pagaderos de contado que los vendedora Señora ALEXANDRA MARIBEL EASTIDAS ESTRADA. declara tenerlos recibidos a su entera satisfacción por parte de los señores ; WILMER ANTONIO MORA GUAMAN Y MERCY GUADALUPE DELGADO ERAZO , sin que en lo posterior se realice reclamo alguno por ser el precio justo establecido entre las partes. SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- En cuya virtud dándose por pagada de dicho precio la vendedora señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, transfiere el dominio y posesión de los derechos y acciones vendidos con sus usos, servidumbres y todo lo que le es anexo, a favor de los señores : WILMER ANTONIO MORA GUAMAN Y MERCY GUADALUPE DELGADO ERAZO , conforme consta del certificado conferido por el Señor Registrador de la propiedad que se agrega, quedando sin embargo la vendedora sujeta al saneamiento de acuerdo a la ley. SEPTIMA.- ACEPTACION E INSCRIPCION.- Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por

estar otorgado en seguridad de sus intereses, quedando autorizados los compradores a inscribir el mismo en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. OCTAVA .- DOMICILIO.- En caso de controversia judicial que se derive del presente contrato las partes renuncian fuero y domicilio sometiéndose a los jueces de lo civil del Cantón Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. NOVENA .- CLAUSULA ESPECIAL.- Para una futura partición y cuando se obtenga la respectiva autorización municipal de fraccionamiento , a los señores WILMER ANTONIO MORA GUAMAN Y MERCY GUADALUPE DELGADO ERAZO , le corresponderá un lote de terreno, signado como lote veinte y cuatro , de la cabida de doscientos ocho metros cuadrados con treinta y siete centímetros cuadrados , comprendido dentro de los linderos siguientes ; norte.- con lote de terreno número veinte y seis en la longitud de diecisiete metros con setenta y seis centímetros ; sur.- con el lote de terreno número veinte y dos , en la longitud de diecisiete metros, setenta centímetros ; este.- con calle pública en once metros setenta y cinco centímetros ;y, oeste.- con herederos de Rafael Parra, en la longitud de once metros setenta y cinco centímetros. DECIMA .- GASTOS.- Los gastos que demandare la presente escritura será de cuenta y cargo de los compradores excepto el pago de plusvalía que será cancelado por la vendedora en caso de generarse. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de

CIUDADANIA 171784415-1  
BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL  
BOLIVAR/CHILLANES/SAN JOSE DE TAMBO  
25 FEBRERO 1977  
0039-00039 F  
BOLIVAR CHILLANES  
SAN JOSE DE TAMBO 1977

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V44441444  
CASADO CARLOS EMILIO ALDAS  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
CASADO ALIRIO BASTIDAS HERNANDEZ  
SONNIA FABIOLA ESTRADA SALEAS  
QUITO 21/02/2003  
0498140



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
25 DE NOVIEMBRE DEL 2004  
129-008-171784415  
BASTIDAS ESTRADA  
ALEXANDRA MARIBEL



*[Handwritten mark]*

0851929



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

206-0030 2188056224  
NO ATRIBUO CEDULA  
MORA GUAMAN WILMER ANTONIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA  
TUMBACO  
PARROQUIA


QUITO  
CANTON

*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**


estilo que considere necesarias para la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Guido Arteaga con matrícula profesional número seis mil doscientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso: y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

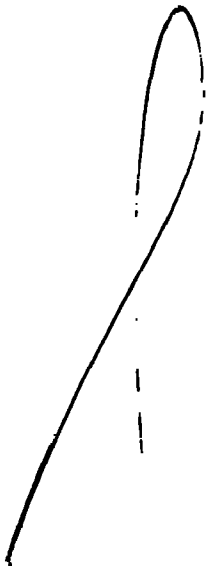
 121284413-1

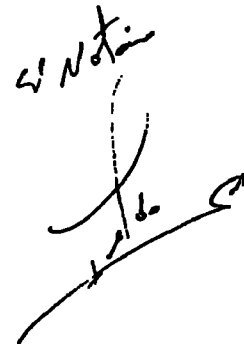
ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA

 210005077-4

WILMER ANTONIO MORA GUAMAN

 080199199-3  
MERCY GUADALUPE DELGADO ERAZO



si Notario  




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION - CREDENCIACION



CIUDADANIA 080199199-3  
 DELGADO ERAZO MERCY GUADALUPE  
 MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN  
 29 AGOSTO 1974  
 00E- 0170 01472 F  
 MANABI/ EL CARMEN  
 EL CARMEN 1974

*Mercy Guadalupe Erazo*



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V:333V222E  
 NO DNI

SOLTERO  
 PRIMARIA GUEHACER. DOMESTICOS  
 MARCO GILBERTO DELGADO Z.  
 ROSA ANGELA ERAZO ARTEAGA  
 QUITO 05/09/2005  
 05/09/2017  
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1582304  
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006



19 - 006 0801991993  
 NUMERO CEDULA

Elecciones

DELGADO ERAZO  
 MERCY GUADALUPE



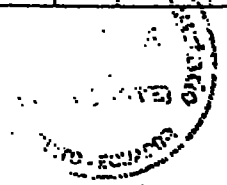
QUITO  
 CANTON  
*Milena Duro*  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Handwritten mark]*

COPIA INTEGRAL

NACI MATRI DEFU



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CON SUBINSCRIPCION AL REVERSO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo .1. Pág 374 Acta ...374...

En Ibarra provincia de Imbabura, hoy dia seis de junio de mil novecientos dos mil uno, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS EMILIO ALDAS nacido en Bolivar Garchi, el 29 de julio de 19 63, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesion empleado, con Cédula No. 170889893 5, domiciliado en Ecuatoriana estado anterior divorciado; hijo de Cruz Maria Aldas

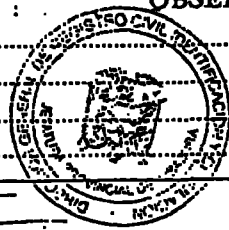
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ALEXANDRA MARI BEL BASTIDAS ESTRADA nacida en Chillanes Bolivar, el 26 de febrero de 19 77, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesion comerciante con Cédula No. 171784415 1, domiciliada en Ibarra, de estado anterior soltera; hija de Segundo Alirio Bastidas Hernandez y de Sonnia Fabiola Estrada Galeas

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ibarra FECHA: 06 junio 2001

En este matrimonio reconocieron a su hij llamado .....

OBSERVACIONES:

*[Handwritten signatures]*



*[Handwritten signature]*

FIRMAS:

ARIO 20 2006 06 JUN ACTA 374  
DNE  
CERTIFICADO  
COORDINADOR DE PROCESOS  
*[Handwritten signature]*



27 ENE 2006

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9 .....

f) .....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante  
sentencia del Juez ..... con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9 .....

f) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....

..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9 .....

f) .....

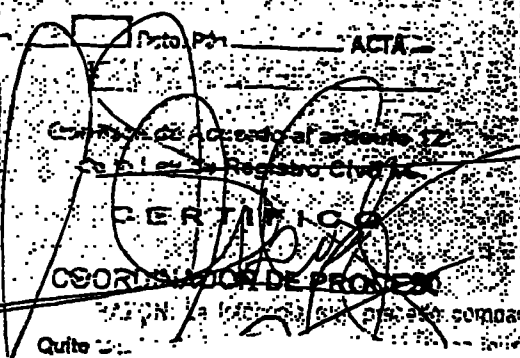
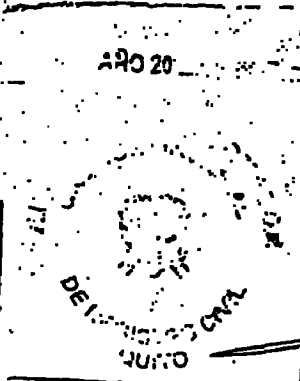
Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO 25 ENERO 2006. RAZON: Mediante escritura pública celebrada  
ante el Notario Público Vigésimo Séptimo del Canton Quito - 20 ENERO 2006. Se declara Disuelta LA  
SOCIEDAD CONYUGAL formada por los contrayentes: CARLOS ENRIQUE ALDAS Y ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ES-  
TRADA. De conformidad con el ART: 18, numeral 1 del Código de Notarial Refrendada Exp. 05 NOVIEMBRE 1996

Documento que se archiva con el # 2006-1040149. IP. M. EL JEFE DE LA SECCION LEGAL

*[Handwritten signature and stamp]*

ESPACIO PARA TIMBRES



RAZON: La fotocopia que precede comparada  
con su original que se encuentra es igual en  
todas y cada una de sus partes.  
Quito a ..... 2006





# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Trámite N° 13852TD

Quito, a 13 de NOVIEMBRE del 200 6

Señor  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Presente.-

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de .....

COMPRAS VENTAS DDAS 3.3106

que otorga BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL

a favor de MORA GUANAM GUILLERMO Y OTRO

Tipo TERRAZO Area 8000 MTS 2

Cuántia USD 1.045,70 Alícuota .....

Predio N° 5149507 Porcentaje 3.3106 DDA

	VALOR IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS
UTILIDAD	USD \$ <u>    </u>	Art. <u>1346</u>
ALCABALAS	USD \$ <u>6,27</u>	Art. <u>    </u>
REGISTRO	USD \$ <u>    </u>	Art. <u>    </u>

Acentamente,

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



OFICIO DEL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS  
DIRECCION GENERAL

61002477230

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO  
13/11/2006

CEBUA/BUC:00050224

NOMBRE: LORA GUAMAN WILMER Y OTRO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

SECTOR ECO.

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

13/11/2006

0013852

CONCEPTO  
ALCANTARILLAS

VALOR

\$6.27

CONCEPTO

VALOR

SERVICIO ADMINISTRATI

\$ .20

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL \$6.47

3697885

1

08

PAGO TOTAL

\$6.47

VIA 3.312DDAA OTG BASTIDAS EST.  
RADA ALEXANDRA MARIBEL SB USD1  
.045.70P5149507NO127 REB40%IER

RESPONSABLE  
GARCES C. ANTONIO

No. 5914159

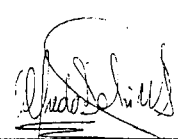



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE





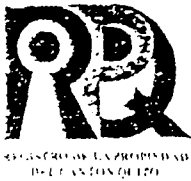
# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
2006		COMPROBANTE DE COBRO		2006-11-15-		
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
2100050224		MORA GUAMAN WILMER		2006-11-15-		1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés	
1,045.00	0.00	0.00	40.00 0.04		0.00	
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor 0.06		Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.80		0.00
						Subtotal
						0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total	
grivas					1.86	
TRANSACCION						
VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA				280117		
 DIRECTOR FINANCIERO						
<b>No. Comprobante</b> No. 0280323 						



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
2006		COMPROBANTE DE COBRO		2006-11-15-		
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
2100050224		MORA GUAMAN WILMER		2006-11-15-		1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés	
1,045.00	0.00	0.00	40.00 0.42		0.00	
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		Valor 0.63		Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.80		0.00
						Subtotal
						0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total	
grivas					2.43	
TRANSACCION						
VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA				280118		
 DIRECTOR FINANCIERO						
<b>No. Comprobante</b> No. 0280324 						



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50218662001  
FECHA DE INGRESO: 01/11/2006

## CERTIFICACION

Referencias: 26/10/2006-P-65574f-27020i-69895r  
Tarjetas:;T00000174387;  
Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble ubicado en el Sector Urapamba, de la parroquia EL QUINCHE de este Cantón.

### 2.- PROPIETARIO(S):

Señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta de la sociedad conyugal, mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito de fecha veinte de enero del dos mil seis, marginada en el Registro Civil el veinte y cinco de enero del dos mil seis.

### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges Roque Fabián Novoa Sánchez y Susana Leonor Ordóñez Moreno, según escritura otorgada el veinte de octubre del dos mil seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el veinte y seis de los mismos mes y año; adquirido por compra a los cónyuges Eliecer Fermín Carvajal Duran y Blanca Tarcila Puga Cajas y otros, según escritura otorgada el catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el notario doctor Raúl Gaybor, inscrita el seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete; éstos por compra de derechos y acciones equivalentes a las diez doceavas partes, a Miguel Puga Acosta y otros, el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el veinte de noviembre del mismo año; y otra parte, en junta de los vendedores, por herencia de María Cajas, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Décimo Primero de lo Civil de Pichincha, el veinte y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita el trece de marzo del mismo año; habiendo el causante adquirido en junta de Miguel Puga, por adjudicación en la partición celebrada con Nicolás Intriago y otros, el veinte y nueve de junio de mil novecientos cuarenta y seis, ante el notario doctor Daniel Hidalgo, inscrita el diez y seis de julio del mismo año.

### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2006 ocho a.m.

Responsable: GEOVANNY QUISPE



RECIBO CONTINUA  
presenta es igual  
es.  
NOV. 2006

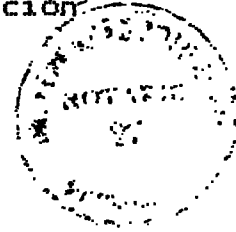


NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero a  
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE COMPRAVENTA, otorgada  
ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, a favor de WILMER  
ANTONIO MORA GUAMAN, debidamente firmada y sellada en  
los mismos lugar y fecha de su celebración



DR. FERNANDO POLO ELMIR



NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0003440

R.P.Q.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 137, repertorio(s) - 84040

**Matriculas Asignadas.- QUINC0000615** El TRES PUNTO TREINTA Y UNO POR CIENTO (3.31%)  
de las acciones fincadas sobre el INMUEBLE ubicado en el Sector conocido como Urapamba,  
situado en la parroquia EL QUINCHE de este Cantón

Martes, 26 Diciembre 2006, 02:33:58 PM



Contratantes.-

**BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL** en su calidad de **VENDEDOR**

**MORA GUAMAN WILMER ANTONIO** en su calidad de **COMPRADOR**

**DELGADO ERAZO MERCY GUADALUPE** en su calidad de **COMPRADOR**

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- **ANTONIO FLOR**

Revisor.- **FRANKLIN YANEZ**

Amanuense.- **KATTY SALGUERO**

DD-0003440



244861 (12)

# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



## DR. FERNANDO POLO ELMIR

Copia: SEGUNDA

De: COMPRAVENTA

Otorgado por: ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA

A favor de: EDISON FABIAN FLORES SAMPEDRO Y OTRA

El: 1 DE DICIEMBRE DEL 2006

Parroquia:  
USD. 1045

Cuantía:

Quito, a 1 DE DICIEMBRE DEL 2006

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

**COMPRAVENTA**

**ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA**

**A FAVOR DE**

**EDISON FABIAN FLORES SAMPEDRO Y OTRA.**

**CUANTIA: USD. 1.085**

**DI COPIAS**

**D.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes uno de diciembre del año dos mil seis, ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal, por una parte en calidad de vendedora y por otra parte los señores EDISON FABIAN FLORES SAMPEDRO Y GABRIELA LUISA RIOS GORDON, solteros, en calidad de compradores para cuyo efecto estipula a su favor la Señora MARIA GEORGINA GORDON, casada con el Señor CESAR GILBERTO RIOS, conforme lo determina el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta





2

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

5.71%)... sobre el lote de terreno , ubicado en el sector Urupamba, de la Parroquia el Quinche, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, descrito en la cláusula de antecedentes, a favor de los señores: los señores: EDISON FABIAN FLORES SAMPEDRO Y GABRIELA LUISA RIOS GORDON, en partes iguales, para cuyo efecto estipula a su favor la Señora MARIA GEORGINA GORDON.

**CUARTA.- EXTENSION Y LINDEROS.-** El inmueble objeto de este contrato de compraventa, tiene una superficie de OCHO MIL METROS CUADRADOS ( 8000 M2 ) y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- Con propiedad del Señor José Flores; SUR.- Con calle pública; ESTE.- Con propiedad del Señor José Flores; y, OESTE.- Con herederos de Rafael Parra.

**QUINTA.- PRECIO.-** El precio de los derechos y acciones equivalentes al cinco punto setenta y uno por ciento (5,71%) objeto de esta compraventa, se estipula en la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS CINCO DOLARES AMERICANOS, pagaderos de contado que los vendedora Señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, declara tenerlos recibidos a su entera satisfacción por parte de los señores: EDISON FABIAN FLORES SAMPEDRO Y GABRIELA LUISA RIOS GORDON, sin que en lo posterior se realice reclamo alguno por ser el precio justo establecido entre las partes.

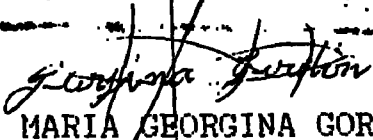
**SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** En cuya virtud dándose por pagada de dicho precio la vendedora señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, transfiere el



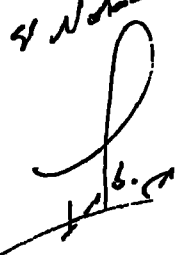
**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

tres. en la longitud de diecisiete metros ; este.-  
con propiedad del Señor José Flores , en veinte y tres  
metros de longitud con cincuenta centímetros ; y,  
oeste.- con calle pública en la longitud de veinte y  
tres metros con cincuenta centímetros. DECIMA .-  
GASTOS.- Los gastos que demandare la presente escritura  
será de cuenta y cargo de los compradores excepto el  
pago de plusvalía que será cancelado por la vendedora  
en caso de generarse. Agregue usted Señor Notario las  
demás cláusulas de estilo que considere necesarias para  
la plena validez de este contrato.. Hasta aquí la  
minuta que queda elevada a escritura pública, la misma  
que se encuentra firmada por el doctor Guido Arteaga  
con matrícula profesional número seis mil doscientos  
noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.-  
Para la celebración de la presente escritura pública,  
se observaron todos los preceptos legales del caso; y,  
leída que les fue a los comparecientes íntegramente por  
mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en  
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA

  
MARIA GEORGINA GORDON

171784415 -1  
770370642 -2

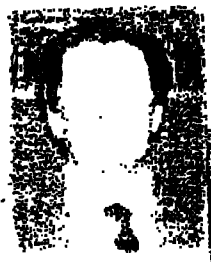
4 Notario  


41. 0

1

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2008  
PICHINCHA QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

*Cesar Rios*



QUITO  
07/09/2014

REN 03000028

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2008



33 - 016 1701347146  
NUMERO CEDULA

RIOS CESAR  
GILBERTO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
GUARANO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

*[Signature]*  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2008



2 - 008 1703706422  
NUMERO CEDULA

GORDON MARIA  
GEORGINA


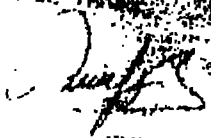
Electores  
PICHINCHA  
PROVINCIA  
GUARANO  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

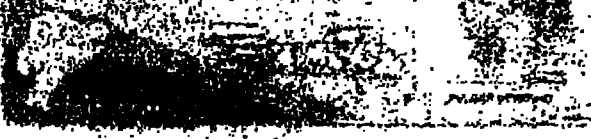
*[Signature]*  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



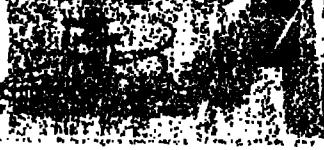
CIUDADANIA No. 17178-415-1  
ALEXANDRA MARIBEL  
POLVOS CHILLANES/SAN JOSE DE TAMBO  
23 FEBRERO 1977  
0000 00039 F  
BOLIVAR CHILLANES  
SAN JOSE DE TAMBO 1977



ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
CASADO CARLOS EMILIO ALONSO  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
SEÑOR CARLOS BASTIDAS HERNANDEZ  
SANTA ANITA, FUERABUENA GALIAS  
0120/2003  
0498140



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
26 DE NOVIEMBRE DIA 2000  
129-205 17178-415-1  
FEBRERO  
BASTIDAS HERNANDEZ  
ALEXANDRA MARIBEL



COPIA INTEGRAL

NACI	MATRI	DEFU
------	-------	------

REPUBLICA DEL ECUADOR

CON SUBINSCRIPCION AL REVERSO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo .1. .... Pág .374. .... Acta ...374. ....

En Ibarra ..... provincia de Imbabura ..... , hoy día seis ..... de junio ..... de mil novecientos ..... dos mil uno ..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS EMILIO ALDAS nacido en Bolivar Carchi, el 29 de julio de 1963, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión empleado, con Cédula No. 170889893.5, domiciliado en Ecuatoriana, de estado anterior divorciado; hijo de Cruz María Aldas

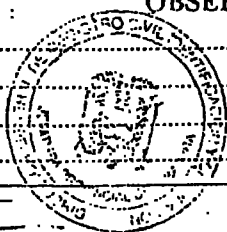
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA nacida en Chillanes Bolivar, el 26 de febrero de 1977, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión comerciante con Cédula No. 171784415.1, domiciliada en Ibarra, de estado anterior soltera; hija de Segundo Alirio Bastidas Hernandez y de Sonia Fabiola Estrada Galea

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ibarra FECHA: 06 junio 2001

En este matrimonio reconocieron a su hij llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Handwritten signatures]



[Handwritten signature]

ARO 20  FORO  P. 10. Pág. ACTA

Dm

Conforme de Acuerdo al artículo 12 de la Ley de Registro Civil

**CERTIFICADO**

COORDINADOR DE PROCESOS

Quito



27 ENE 2006

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha .....  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9 .....

f) .....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante  
sentencia del Juez ..... con fecha .....  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9 .....

f) .....

Jefe de Oficina

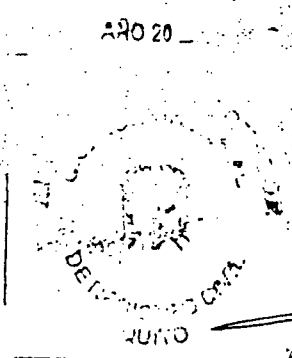
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....  
..... con fecha ..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9 .....

f) .....

Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO - 25 ENERO 2006. RAZON: Mediante escritura pública celebrada  
ante el Notario Público Vigésimo Séptimo del Cantón Quito - 20 ENERO 2006. Se declara disuelta LA  
SOCIEDAD CONYUGAL formada por los contrayentes: CARLOS EMILIO ALDAS Y ALEXANDRA MARIEEL BASTIDAS ES-  
TRADA. De conformidad con el ART: 18, numeral 1 de la Ley Marcial Reformatoria Exp. 05 NOVIEMBRE-1996  
Documento que se archiva con el # 2006-10-0149. DP. H.S. EL JEFE DE LA SECCION LEGAL

ESPACIO PARA TIMBRES

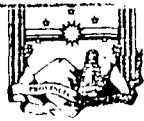


ACTA  
CERTIFICADO  
COORDINADOR DE PROCESOS  
QUITO  
27 ENERO 2006










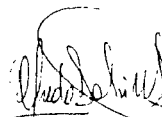

# G. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

I

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2006	COMPROBANTE DE COBRO		2006-11-15-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1713567855	FLORES SAMPEDRO EDISON		2006-11-15-	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
1,805.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor 0.18	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			1.80	0.00
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
arivas				1.98
TRANSACCION				
VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA				280111
 DIRECTOR FINANCIERO				
<div style="background-color: black; color: white; padding: 2px; display: inline-block;">No. Comprobante</div> No. 0280317 				



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2006	COMPROBANTE DE COBRO		2006-11-15-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1713567855	FLORES SAMPEDRO EDISON		2006-11-15-	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
1,805.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS		Valor 1.81	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			1.80	0.00
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
arivas				3.61
TRANSACCION				
VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA				280112
 DIRECTOR FINANCIERO				
<div style="background-color: black; color: white; padding: 2px; display: inline-block;">No. Comprobante</div> No. 0280318 				

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 DIRECCION FINANCIERA

RECORRIDO DE OFICINAS  
 DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION: [Faint text]  
 D. AVE. CATASTRAL: [Faint text]  
 AVALUO COMERCIAL: [Faint text]

TRANSACCION | PAGINA DE | VENTANA | ANEXO

[Faint text and stamp]

DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50218662001  
FECHA DE INGRESO: 01/11/2006

CERTIFICACION

Referencias: 26/10/2006-P-65574f-27020i-69895r

Tarjetas:;T00000174387;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Inmueble ubicado en el Sector Urapamba, de la parroquia EL QUINCHE de este Cantón.

**2.- PROPIETARIO(S):**

Señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta de la sociedad conyugal, mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito de fecha veinte de enero del dos mil seis, marginada en el Registro Civil el veinte y cinco de enero del dos mil seis.

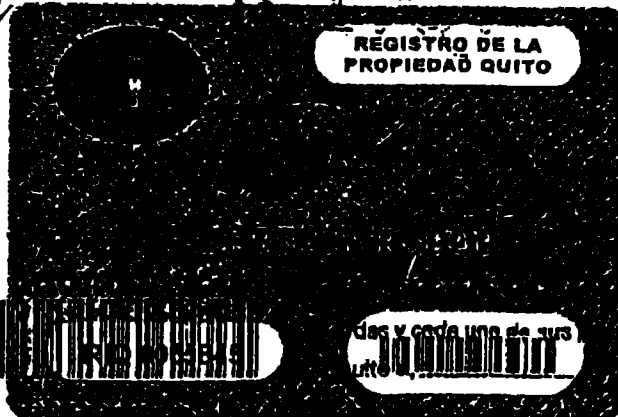
**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquirido mediante compra a los cónyuges Roque Fabián Novoa Sánchez y Susana Leonor Ordóñez Moreno, según escritura otorgada el veinte de octubre del dos mil seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el veinte y seis de los mismos mes y año; adquirido por compra a los cónyuges Eliécer Fermín Carvajal Duran y Blanca Tarcila Puga Cajas y otros, según escritura otorgada el catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el notario doctor Raúl Gaybor, inscrita el seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete; éstos por compra de derechos y acciones equivalentes a las diez doceavas partes, a Miguel Puga Acosta y otros, el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el veinte de noviembre del mismo año; y otra parte, en junta de los vendedores, por herencia de María Cajas, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Décimo Primero de lo Civil de Pichincha, el veinte y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita el trece de marzo del mismo año; habiendo el causante adquirido en junta de Miguel Puga, por adjudicación en la partición celebrada con Nicolás Intriago y otros, el veinte y nueve de junio de mil novecientos cuarenta y seis, ante el notario doctor Daniel Hidalgo, inscrita el diez y seis de julio del mismo año.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2006 ocho a.m.

Responsable: GEOVANNY QUISEP



recede comprada  
esenta ex igual on

11 4 NOV. 2006



Dr. Fernando Polo

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE  
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE COMPRAVENTA, otorga ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, a favor de EDISON FABIAN FLORES SAMPEDRO Y OTRA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.

  
DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO**  
**Razón de Inscripción**

**Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:**

**REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 137, repertorio(s) - 84037**

**Matrículas Asignadas.-**

**QUINC0000615 CINCO PUNTO SETENTA Y UNO POR CIENTO (5.71%) de las acciones y derechos fincados sobre Inmueble ubicado en el sector conocido como Urapamba, de la parroquia EL QUINCHE**

**martes, 26 diciembre 2006, 02:33:04 PM**

  
**EL REGISTRADOR**

**Contratantes.-**

**BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL en su calidad de VENDEDOR**

**FLORES SAMPEDRO EDISON FABIAN en su calidad de COMPRADOR**

**RIOS GORDON GABRIELA LUISA en su calidad de COMPRADOR**

**Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior**

**Responsables.-**

**Asesor.- LUCIANO NAVARRETE**

**Revisor.- FRANKLIN YANEZ**

**Amanuense.- FERNANDA BUCHELI**

**DD-0003436**



23-26

11

# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

0245146

31/11/06

## Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia: PRIMERA

De: COMPRAVENTA

Otorgado por: ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA

GRACE CATALINA ALCAZAR VEGA

A favor de:

30 DE NOVIEMBRE DEL 2006

El:

Parroquia:

UDS. 1.050

Cuántia:

30 DE NOVIEMBRE DEL 2006  
Quito, a

Dr. Bonilla Abarca José Washington  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

Vicente Piedrahita 359 y Ponce

R.U.C. 1701804393001

*V.S.*  
Autorización: 1103932663

FACTURA No.:

*K.S.*  
245146

S 001-001

INSCRIPCIONES

Nro. Proforma: DD-0003573

Cédula/RUC: 1706973524

Cliente: ALCAZAR VEGA GRACE CATALINA

Fecha: 27/Dic/2006 16:05:44

Ventanilla: 5

Contratos: COMPRAVENTA

Subtotal	44.60
IVA	5.35
<b>TOTAL</b>	<b>49.95</b>

VALOR CANCELADO \*\*49.95\*\*

Observación:

Fecha de entrega: 02/Ene/2007

Hora de entrega: 17:00

Ventanilla de entrega: C

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMISOR

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

**EXTRACTO**

**1. ACTO O CONTRATO**  
-----

COMPRAVENTA

**2. FECHA**  
-----

OTORGAMIENTO: 1 DE DICIEMBRE DE 2.006

**3. OTORGANTES**  
-----

CEDULA/RUC O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
171784475 1	ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS EXTRADA	VENDEDORA
170697352 4	GRACE CATALINA ALCAZAR VEGA	COMPRADOR

**4. OBJETO**  
-----

COMPRAVENTA

**5. CUANTIA**  
-----

USD. 1050

**6. UBICACION DEL INMUEBLE**  
-----

CANTON: QUITO  
PARROQUIA: EL QUINCHE  
CALLE:



**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

**COMPRAVENTA**

**ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA**

**A FAVOR DE**

**GRACE CATALINA ALCAZAR VEGA**

**CUANTIA: USD. 1.050**

**DI COPIAS**

**D.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves treinta de noviembre del año dos mil seis, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal, por una parte en calidad de vendedora y por otra parte la Señorita GRACE CATALINA ALCAZAR VEGA, soltera, en calidad de compradora. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas sírvase extender una de compraventa contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada,

pero disuelta la sociedad conyugal, por una parte en calidad de vendedora y por otra parte la Señorita GRACE CATALINA ALCAZAR VEGA, soltera, en calidad de compradora. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, es propietaria de un lote de terreno ubicado en el sector conocido como Urapamba de la parroquia el Quinche de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el mismo que lo adquirió por compra a los Señores cónyuges ; ROQUE FABIAN NOVOA SANCHEZ Y SUSANA LEONOR ORDOÑEZ MORENO, mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y seis de octubre del dos mil seis. TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes, la señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, da en venta y perpetua enajenación sin reserva de derecho alguno el tres punto treinta y tres por ciento ( 3,33%), sobre el lote de terreno, ubicado en el sector Urapamba, de la Parroquia el Quinche, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, descrito en la cláusula de antecedentes a favor de la Señorita GRACE CATALINA ALCAZAR VEGA. CUARTA.- EXTENSION Y LINDEROS.- El inmueble en el cual se encuentran fincados los derechos y acciones que se vende, tiene una superficie de OCHO MIL METROS CUADRADOS ( 8000 M2 ) y se halla

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

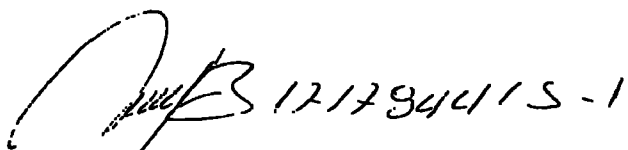
dimensiones: NORTE.- Con propiedad del Señor José Flores; SUR.- Con calle pública; ESTE.- Con propiedad del Señor José Flores ; y, OESTE.- Con herederos de Rafael Parra. QUINTA.- PRECIO.- El precio de los derechos y acciones equivalentes al tres punto treinta y tres por ciento ( 3,33%) objeto de esta compraventa , se estipula en la cantidad de UN MIL CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, pagaderos de contado que los vendedora Señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, declara tenerlos recibidos a su entera satisfacción por parte de la Señorita GRACE CATALINA ALCAZAR VEGA, sin que en lo posterior se realice reclamo alguno por ser el precio justo establecido entre las partes. SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- En cuya virtud dándose por pagada de dicho precio la vendedora señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, transfiere el dominio y posesión de los derechos y acciones vendidos con sus usos, servidumbres y todo lo que le es anexo, a favor de la Señorita GRACE CATALINA ALCAZAR VEGA, conforme consta del certificado conferido por el Señor Registrador de la propiedad que se agrega, quedando sin embargo la vendedora sujeta al saneamiento de acuerdo a la ley. SEPTIMA.- ACEPTACION E INSCRIPCION.- Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por estar otorgado en seguridad de sus intereses ,quedando autorizada la compradora a inscribir el mismo en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. OCTAVA .- DOMICILIO.- En caso de

controversia judicial que se derive del presente contrato las partes renuncian fuero y domicilio sometiéndose a los jueces de lo civil del Cantón Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. NOVENA .- CLAUSULA ESPECIAL.- Para una futura partición y cuando se obtenga la respectiva autorización municipal de fraccionamiento , a la señorita GRACE CATALINA ALCAZAR VEGA , le corresponderá un lote de terreno, signado como lote veinte y seis , de la cabida de doscientos nueve metros cuadrados , comprendido dentro de los linderos siguientes : norte.- con el lote de terreno número veinte y ocho en la longitud de diecisiete metros con ochenta y dos centímetros ; sur.- con el lote de terreno número veinte y cuatro , en la longitud de diecisiete metros, setenta y seis centímetros ; este.- con calle pública en once metros setenta y cinco centímetros ; y, oeste.- con herederos de Rafael Parra, en la longitud de once metros setenta y cinco centímetros. DECIMA .- GASTOS.- Los gastos que demandare la presente escritura será de cuenta y cargo de la compradora excepto el pago de plusvalía que será cancelado por la vendedora en caso de generarse. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo que considere necesarias para la plena validez de este contrato.. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Guido ...

... .. metros cuadrados

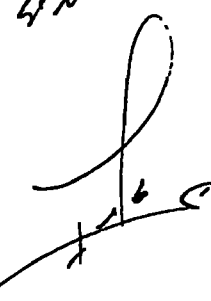
**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

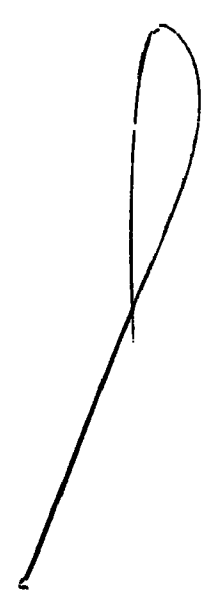
noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.-  
Para la celebración de la presente escritura pública,  
se observaron todos los preceptos legales del caso: y,  
leída que lea fue a los comparecientes íntegramente por  
mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en  
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

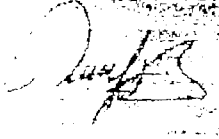

 171794415-1

ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA

 1.70697.352-4  
GRACE CATALINA ALCAZAR VEGA

4 Notario  




CIUDADANÍA N. 17178441523  
 BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL  
 CHILLANES/SAN JOSE DE TAMBO  
 28 FEBRERO 2003  
 OCTUBRE 2003 F  
 CHILLANES  
 SAN JOSE DE TAMBO 1972  



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444414244  
 CASADO CARLOS EMILIO ALDAS  
 SECUNDARIA COMERCiante  
 SEGUNDO ALIRIO BASTIDAS HERNANDEZ  
 SANTA ESPERANZA ESTEREA GALPAG  
 21-02-2003  
 0498140

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 25 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 129 - 006 - 47178441523  
 NOMBRE BASTIDAS ESTRADA  
 ALEXANDRA MARIBEL  
 Elec

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEEULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170697352-4

ALCAZAR VEGA GRACE CATALINA

11 MARZO 1963

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 005-1 0253 03865

PICHINCHA/QUITO PAG. ACT.

GONZALEZ SUAREZ 1963

*GRACE VEGA*  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*14444 E434314242

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

IDENTIFICACION LUIS ALCAZAR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ZULLA VEGA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 07/02/2001

FECHA DE CADUCIDAD 07/02/2013

FORMA NO.

*[Signature]*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Fingerprint]*  
 PLUMAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

161-001 1706973524

NUMERO CEDULA

ALCAZAR VEGA GRACE CATALINA

PICHINCHA

*[Handwritten mark]*

COPIA INTEGRAL

NACI	MATRI	DEFU
------	-------	------



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CON SUBINSCRIPCION AL REVERSO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 1 Pág 374 Acta 374

En Ibarra provincia de Imbabura, hoy dia seis de junio de mil novecientos dos mil uno, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS EMILIO ALDAS nacido en Bolivar Carchi, el 29 de julio de 19 63, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesion empleado, con Cédula No. 170889893 5, domiciliado en Ecuatoriana de estado anterior divorciado; hijo de Cruz Maria Aldas

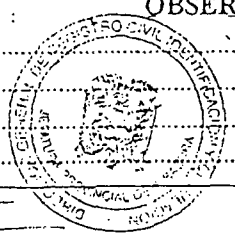
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA nacida en Chillanas Bolivar, el 26 de febrero de 19 77, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesion comerciante con Cédula No. 171784415 1, domiciliada en Ibarra, de estado anterior soltera; hija de Segundo Alirio Bastidas Hernandez y de Sonia Fabiola Estrada Galea

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ibarra FECHA: 06 junio 2001

En este matrimonio reconocieron a su hij llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Handwritten signatures]



[Handwritten signature]

ARO 20 \_\_\_\_\_ PAGO  PAGO PAG \_\_\_\_\_ ACTA \_\_\_\_\_  
 DIVE \_\_\_\_\_  
 Oficina de Acusado al artículo 72  
 de la Ley de Registro Civil  
**CERTIFICADO**  
 COORDINADOR DE PROCESOS





ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. .... de ..... de 1.9 .....

f) .....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. .... de ..... de 1.9 .....

f) .....

Jefe de Oficina

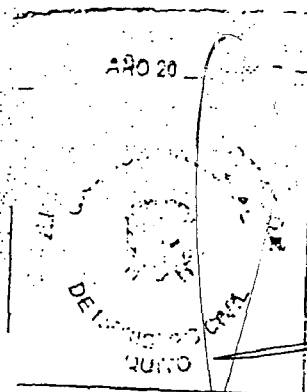
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante setencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. .... de ..... de 1.9 .....

f) .....

Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL QUITO 25 ENERO 2006. RAZON: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Vigésimo Séptimo del Cuzco 20 ENERO 2006. Se declara Disuelta LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los contrayentes: CARLOS EMILIO ALDAS Y ALEXANDRA MARIEEL BASTIDAS ESTRADA. De conformidad con el ART: 19, numeral 1 de la Ley Notarial Refundatoria Expedida el 25 NOVIEMBRE-1996 Documento que se archiva con el # 2006-1040149. IP. M. S. EL JEFE DE LA SECCION LEGAL

QUITO



ACTA  
CERTIFICADO  
COORDINADOR DE PROYECTO  
QUITO



RAZON: La inscripción de ... con su original ... todas y ... Quito





# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Trámite N° 13968

Quito, a 13 de Noviembre del 2006

Señor  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Presente.-

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de Compra Venta D1/AA

que otorga BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL

a favor de ALCAZAR VEGA GRACE CATALINA

Tipo Terreno Area 8000 m<sup>2</sup>

Cuantía \$ 1.052.01 Alícuota

Predio N° 5149507 Porcentaje 3.33% D1/AA

	VALOR IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS
UTILIDAD	USD \$ _____	Art. NHEG
ALCABALAS	USD \$ 6.31	Art. _____
REGISTRO	USD \$ _____	Art. _____

Atentamente,

*[Firma]*

JEFATURA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Acto, Zona Centro

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

2



MUNICIPIO DEL DISTRITO MEJÍA  
DIRECCION FINANCIERA

2006  
61002477249

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO  
13/11/2006

CEDULA/RUC 06973524

NOMBRE AZAR VEGA GRACE CATALINA

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

SECTOR ECO.

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

13/11/2006

0013968

CONCEPTO  
ALICUOTAS  
SERVICIO ADMINISTRATI

VALOR  
\$6,31  
\$1,20

CONCEPTO

VALOR

TRANSACCION  
3697911

PAGINA DE  
1

VENTANILLA  
08

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL \$6,51

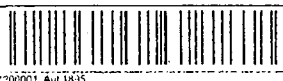
PAGO TOTAL

\$6,51

VIA. A. 3% DD/AA UTORG. RASTIDAS  
ESTRADA ALEXANDRA SOB. \$ 1.052.  
01 PREDIO NRO. 5149507

RESPONSABLE  
GARCES C. ANTONIO

No. 5914164



*[Signature]*  
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

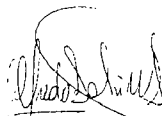

CONTRIBUYENTE

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel 2220360 Quito RUC 1768007200001 Aut 1995

*[Handwritten signature]*

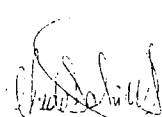



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2006		COMPROBANTE DE COBRO		2006-11-15-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
1706973524	ALCAZAR VEGA GRACE		2006-11-15-		1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
1,052.00	0.00	0.00	40.00	0.04	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valo	0.06
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL					1.80
					Coactiva
					0.00
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total
arivas					1.86
TRANSACCION					
VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA				280115	
 DIRECTOR FINANCIERO					
<b>No. Comprobante</b> No. 0280321 					



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2006		COMPROBANTE DE COBRO		2006-11-15-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
1706973524	ALCAZAR VEGA GRACE		2006-11-15-		1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
1,052.00	0.00	0.00	40.00	0.42	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		Valo	0.63
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL					1.80
					Coactiva
					0.00
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total
arivas					2.43
TRANSACCION					
 DIRECTOR FINANCIERO					
<b>No. Comprobante</b> No. 0280322 					



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50218662001

FECHA DE INGRESO: 01/11/2006

### CERTIFICACION

Referencias: 26/10/2006-P-65574f-27020i-69895r

Tarjetas:;T00000174387;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

#### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble ubicado en el Sector Urapamba, de la parroquia EL QUINCHE de este Cantón.

#### 2.- PROPIETARIO(S):

Señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta de la sociedad conyugal, mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito de fecha veinte de enero del dos mil seis, marginada en el Registro Civil el veinte y cinco de enero del dos mil seis.

#### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges Roque Fabián Novoa Sánchez y Susana Leonor Ordóñez Moreno, según escritura otorgada el veinte de octubre del dos mil seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el veinte y seis de los mismos mes y año; adquirido por compra a los cónyuges Eliecer Fermín Carvajal Duran y Blanca Tarcila Puga Cajas y otros, según escritura otorgada el catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el notario doctor Raúl Gaybor, inscrita el seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete; éstos por compra de derechos y acciones equivalentes a las diez doceavas partes, a Miguel Puga Acosta y otros, el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el veinte de noviembre del mismo año; y otra parte, en junta de los vendedores, por herencia de María Cajas, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Décimo Primero de lo Civil de Pichincha, el veinte y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita el trece de marzo del mismo año; habiendo el causante adquirido en junta de Miguel Puga, por adjudicación en la partición celebrada con Nicolás Intriago y otros, el veinte y nueve de junio de mil novecientos cuarenta y seis, ante el notario doctor Daniel Hidalgo, inscrita el diez y seis de julio del mismo año.-

#### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2006 ocho a.m.

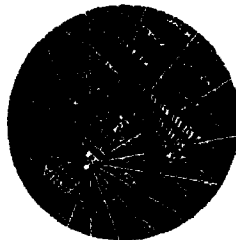
Responsable: GEOVANNY QUISPE



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE COMPRAVENTA, otorga ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, a favor de GRACE CATALINA ALCAZAR VEGA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración

  
DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0003573

R.P.Q.

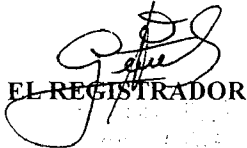
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 137, repertorio(s) - 84545

**Matrículas Asignadas.-** QUINC0000615 EI TRES PUNTO TREINTA Y TRES POR CIENTO (3.33%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el inmueble ubicado en el Sector conocido como Urapamba, de la parroquia EL QUINCHE.

Miércoles, 27 Diciembre 2006, 04:05:44 PM

  
**EL REGISTRADOR**

Contratantes.-

BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL en su calidad de VENDEDOR

ALCAZAR VEGA GRACE CATALINA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- ANTONIO FLOR  
Revisor.- PEDRO CASTILLO  
Amanuense.- KATTY SALGUERO

DD-0003573



0244865

*Keller*

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA <sup>36</sup> 2539  
DEL CANTON QUITO

15/32

4/na

DR. FERNANDO POLO ELMIR

*Fernando Polo Elmir*  
*Propio Hija*

Copia PRIMERA  
De: COMPRAVENTA

Otorgado por: ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA

BLANCA BERSABE SAMPEDRO RODRIGUEZ Y OTRO

A favor de:  
30 DE NOVIEMBRE DEL 2006

El:  
Parroquia: *San Juan*  
UDS. 1.015

Cuantia:

30 DE DICIEMBRE DEL 2006  
Quito, a

003443

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
CANTON QUITO  
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA



Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



EXTRACTO

1. ACTO O CONTRATO

COMPRAVENTA

2. FECHA

OTORGAMIENTO: 1 DE DICIEMBRE DE 2.006

3. OTORGANTES

CEDULA/RUC O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
171784475 1	ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS EXTRADA	VENDEDORA
170450544 3	BLANCA BERSABE SAMPEDRO RODRIGUEZ	COMPRADOR
020039416 1	BENEDICTO ORTA MARTINEZ	COMPRADOR

4. OBJETO

COMPRAVENTA

5. CUANTIA

USD. 1020

6. UBICACION DEL INMUEBLE

CANTON: QUITO  
PARROQUIA: EL QUINCHE  
CALLE:

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**



**COMPRAVENTA**

**ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA**

**A FAVOR DE**

**BLANCA BERSABE SAMPEDRO RODRIGUEZ Y OTRO**

**CUANTIA: USD. 1.015**

**DI COPIAS**

**D.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes uno de diciembre del año dos mil seis, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal, por una parte en calidad de vendedora y por otra parte los cónyuges señores BLANCA BERSABE SAMPEDRO RODRIGUEZ Y BENEDICTO ORTA MARTINEZ, en calidad de compradores. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas sírvase extender una de compraventa contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal, por una parte en calidad de vendedora y por otra parte los cónyuges señores BLANCA BERSABE SAMPEDRO RODRIGUEZ Y BENEDICTO ORTA MARTINEZ, en calidad de compradores. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, es propietaria de un lote de terreno ubicado en el sector conocido como Urapamba de la parroquia el Quinche de este Cantón Quito, Provincia de Fichincha, el mismo que lo adquirió por compra a los Señores cónyuges; ROQUE FABIAN NOVOA SANCHEZ Y SUSANA LEONOR ORDÓÑEZ MORENO, mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y seis de octubre del dos mil seis. TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes, la señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, da en venta y perpetua enajenación sin reserva de derecho alguno el tres punto veinte y uno por ciento ( 3,21%), sobre el lote de terreno, ubicado en el sector Urapamba, de la Parroquia el Quinche, de este Cantón Quito, Provincia de Fichincha, descrito en la cláusula de antecedentes a favor de los cónyuges señores; BLANCA BERSABE SAMPEDRO RODRIGUEZ Y BENEDICTO ORTA MARTINEZ. CUARTA.- EXTENSION Y LINDEROS.- El inmueble en el cual se encuentran fincados los derechos y acciones que se vende, tiene una superficie de OCHO

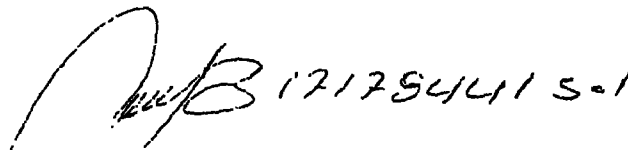
**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

MIL METROS CUADRADOS ( 8000 M2 ) y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones :  
NORTE.- Con propiedad del Señor José Flores; SUR.- Con calle pública ; ESTE.- Con propiedad del Señor José Flores ; y, OESTE.- Con herederos de Rafael Parra . QUINTA.- PRECIO.- El precio de los derechos y acciones equivalentes al tres punto veinte y uno por ciento ( 3.21%) objeto de esta compraventa . se estipula en la cantidad de UN MIL QUINCE DOLARES AMERICANOS, pagaderos de contado que los vendedora Señora ALEXANDRA MARIEEL BASTIDAS ESTRADA, declara tenerlos recibidos a su entera satisfacción por parte de los cónyuges señores : BLANCA BERSABE SAMPEDRO RODRIGUEZ Y BENEDICTO ORTA MARTINEZ, sin que en lo posterior se realice reclamo alguno por ser el precio justo establecido entre las partes. SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- En cuya virtud dándose por pagada de dicho precio la vendedora señora ALEXANDRA MARIEEL BASTIDAS ESTRADA, transfiere el dominio y posesión de los derechos y acciones vendidos con sus usos, servidumbres y todo lo que le es anexo, a favor de los cónyuges señores : BLANCA BERSABE SAMPEDRO RODRIGUEZ Y, BENEDICTO ORTA MARTINEZ, conforme consta del certificado conferido por el Señor Registrador de la propiedad que se agrega, quedando sin embargo la vendedora sujeta al saneamiento de acuerdo a la ley. SEPTIMA.- ACEPTACION E INSCRIPCION.- Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por

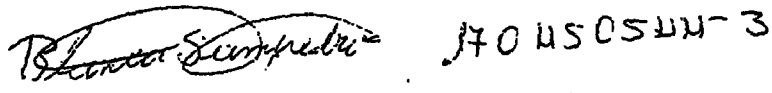
estar otorgado en seguridad de sus intereses ,quedando autorizados los compradores a inscribir el mismo en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. OCTAVA .- DOMICILIO.- En caso de controversia judicial que se derive del presente contrato las partes renuncian fuero y domicilio sometiéndose a los jueces de lo civil del Cantón Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. NOVENA .- CLAUSULA ESPECIAL.- Para una futura partición y cuando se obtenga la respectiva autorización municipal de fraccionamiento , a los cónvuges Señores : BLANCA BERSABE SAMPEDRO RODRIGUEZ Y BENEDICTO ORTA MARTINEZ , le corresponderá un lote de terreno. signado como lote veinte y siete . de la cabida de ciento noventa y nueve metros cuadrados , con setenta y cinco centímetros cuadrados , comprendido dentro de los linderos siguientes : norte.- con el lote de terreno número veinte y nueve . en la longitud de diecisiete metros: sur.- con el lote de terreno número veinte y cinco. en la longitud de diecisiete metros : este.- con propiedad del Señor José Flores , en once metros setenta y cinco centímetros de longitud :y. oeste.- con calle pública en la longitud de once metros setenta y cinco centímetros. DECIMA .- GASTOS.- Los gastos que demandare la presente escritura será de cuenta y cargo de los compradores excepto el pago de plusvalía que será cancelado por la vendedora en caso de generarse. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo que considere necesarias para la

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

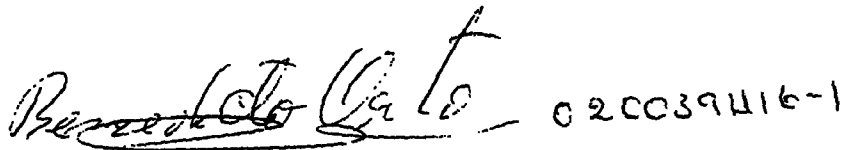
plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Guido Arteaga con matrícula profesional número seis mil doscientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



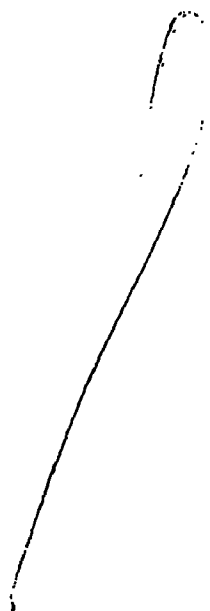
ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA

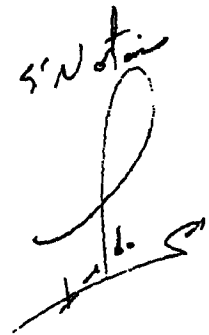


BLANCA BERSABE SAMPEDRO RODRIGUEZ



BENEDICTO ORTA MARTINEZ



5<sup>o</sup> Notario  


CIUDADANIA  
 ORTA MARTINEZ BENEDICTO  
 04 ABRIL 1951  
 BOLIVAR/GUARANDA/SAN LORENZO  
 01 2 111 0032  
 BOLIVAR/GUARANDA  
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 51



CUOTIDIANA  
 CASADO BLANCA BERSABE SAMPEDRO  
 PRIMARIA AGRICULTOR  
 LEONARDO ORTA  
 PETRONA MARTINEZ  
 QUITO 24-08-92  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



*[Faint handwritten text and illegible markings]*



*[Faint printed text, possibly from a document]*

0770193



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CENTRO DE VOTACION  
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

133 - 221 0200394161  
 NUMERO CEDULA

ORTA MARTINEZ  
 BENEDICTO

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CHALINACUZ  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

143 - 017 1704505443  
 NUMERO CEDULA

SAMPEDRO RODRIGUEZ  
 BLANCA BERSABE



PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUINCHE  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 171784415-1  
ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL  
CHILLANES/SAN JOSE DE TAMBO  
PERERO  
0039 00039 F  
CHILLANES  
SAN JOSE DE TAMBO 1977



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4441444  
CASADO CARLOS ENILIO ACUAS  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
SEGUNDO ALIRIO BARRIDAS HERNANDEZ  
SOMIA PATRICKA ESTERON BALEAS  
00770 27/08/2003  
01/08/2003  
REN 0498140



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ECUATORIANO  
26 DE AGOSTO DE 2003  
129 - 0039 00039 F  
ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL  
CHILLANES/SAN JOSE DE TAMBO





COPIA INTEGRAL

NACI MATR DEFU



REPUBLICA DEL ECUADOR

CON SUBINSCRIPCION AL REVERSO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 13 Págs 374 Acta 374

En Ibarra provincia de Imbabura hoy día seis junio de mil novecientos dos mil uno, El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS EMILIO ALDAS nacido Bolivar Carchi, el 29 de julio de 1953, de nacionalidad Ecuatoriana, profesión empleado, con Cédula No. 170889893.5, domiciliado en Ecuador estado anterior divorciado; hijo de Cruz María Aldas

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA nacida en Chillanes Bolivar, el 26 de febrero de 1977, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión comerciante, Cédula No. 171784415.1, domiciliada en Ibarra, de estado anterior soltera hija de Segundo Alirio Bastidas Hernandez y de Sonia Fabiola Estrada Gal

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ibarra FECHA: 06 junio 2001

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

Handwritten signatures of the officiating official and witnesses.



FIRMAS:

Handwritten signature of the official.

ARO 20 Págs 13 Acta 13



CERTIFICADO COORDINADOR DE PROCESOS



27 ENE 2006





Z

CIPIO DEL DISTRITO M  
DIRECCION FINA

21008  
61002477189

CUMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO  
13/11/2006

CEDELA/FUC 904505443

NOMBRE  
SR PEDRO RODRIGUEZ BLANCA BERSABE

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

SECTOR ECO.

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

13/11/2006

0014979

CONCEPTO

VALOR

\$10,15

CONCEPTO

VALOR

ALCANTARILLAS  
SERVICIO ADMINISTRATI

\$.20

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL \$10,35

7697909

2

08

PAGO TOTAL

\$12,00

MTR 3.21% DD Y AA UNO BASTIDAS  
ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL  
SOMRE \$ 1015.00 PREDIO 5149507

RESPONSABLE

GARCES C ANTONIO

No. 5914163



*[Signature]*  
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE



QUITO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION FINANCIERA



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

2006 AÑO	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		2006-11-15 FECHA DE PAGO	
CEDULA/RUC 1704305443	NOMBRES SAMPEYRO RODRIGUEZ BLANC		FECHA DE EMISION 2006-11-15	No. DE CUOTAS 1-1
Avalúo Imponible 1,015.00	Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00	Interés 0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			CANCELACION: ALCABALAS 2006 0.10 Valor 1.80	Coactiva 0.00
				Subtotal 0.00
Cobrado por EFECTIVO	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total 1.90
TRANSACCION VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA				280101
No. Comprobante				
No. 0280307				
DIRECTOR FINANCIERO				



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

2006 AÑO	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		2006-11-15 FECHA DE PAGO	
CEDULA/RUC 1704305443	NOMBRES SAMPEYRO RODRIGUEZ BLANC		FECHA DE EMISION 2006-11-15	No. DE CUOTAS 1-1
Avalúo Imponible 1,015.00	Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00	Interés 0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			CANCELACION: REGISTROS 1.02 Valor 1.80	Coactiva 0.00
				Subtotal 0.00
Cobrado por EFECTIVO	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago 1.90
TRANSACCION VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA				280102



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50218662001  
FECHA DE INGRESO: 01/11/2006

CERTIFICACION

Referencias: 26/10/2006-P-65574f-27020i-69895r  
Tarjetas: T00000174387;  
Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Inmueble ubicado en el Sector Urapamba, de la parroquia EL QUINCHE de este Cantón.

**2.- PROPIETARIO(S):**

Señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta de la sociedad conyugal, mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito de fecha veinte de enero del dos mil seis, marginada en el Registro Civil el veinte y cinco de enero del dos mil seis.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquirido mediante compra a los cónyuges Roque Fabián Noyoa Sánchez y Susana Leonor Ordóñez Moreno, según escritura otorgada el veinte de octubre del dos mil seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el veinte y seis de los mismos mes y año; adquirido por compra a los cónyuges Eliecer Fermín Carvajal Duran y Blanca Tarcila Puga Cajas y otros, según escritura otorgada el catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el notario doctor Raúl Gaybor, inscrita el seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete; éstos por compra de derechos y acciones equivalentes a las diez doceavas partes, a Miguel Puga Acosta y otros, el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el veinte de noviembre del mismo año; y otra parte, en junta de los vendedores, por herencia de María Cajas, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Décimo Primero de lo Civil de Pichincha, el veinte y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita el trece de marzo del mismo año; habiendo el causante adquirido en junta de Miguel Puga, por adjudicación en la partición celebrada con Nicolás Intriago y otros, el veinte y nueve de junio de mil novecientos cuarenta y seis, ante el notario doctor Daniel Hidalgo, inscrita el diez y seis de julio del mismo año.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2006 ocho a.m.

Responsable: GEOVANNY QUISPE



que precede comparada  
ne presenta es igual en  
partes.  
01. 2006



NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE COMPRAVENTA, otorga ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, a favor de BLANCA BERSABE SAMPEDRO RODRIGUEZ Y OTRA., debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración

  
DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0003443

R.P.Q.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 3094

**Matrículas Asignadas.-**

QUINC0000615 el TRES PUNTO VEINTE Y UNO POR CIENTO (3.21 %) de los derechos y acciones fincados en el inmueble ubicado en el Sector conocido como Urapamba, de la parroquia EL QUINCHE. con matrícula número QUINC0000615.

Lunes, 15 Enero 2007, 03:29:49 PM

  
**EL REGISTRADOR**

**Contratantes.-**

BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL en su calidad de VENDEDOR  
SAMPEDRO RODRIGUEZ BLANCA BERSABE en su calidad de COMPRADOR  
ORTA MARTÍNEZ BENEDICTO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

**Responsables.-**

Asesor.- LUIS HERRERA  
Depurador.- FRANKLIN YANEZ  
Amanuense.- BYRON ALARCÓN

DD-0003443





9

0244908

36  
3:39

# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

## Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia: PRIMERA

De: COMPRAVENTA

Otorgado por: ALEXANDRA MARIBEL BASTIDA ESTRADA

MARIA TERESA SAMPEDRO RODRIGUEZ

A favor de:

1 DE DICIEMBRE DEL 2006

El:

Parroquia:

USD. 1.050

Cuántía:

1 DE DICIEMBRE DEL 2006  
Quito, a

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

**EXTRACTO**

**1. ACTO O CONTRATO**  
-----

COMPRAVENTA

**2. FECHA**  
-----

OTORGAMIENTO: 1 DE DICIEMBRE DE 2.006

**3. OTORGANTES**  
-----

CEDULA/RUC O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
171784475 1	ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS EXTRADA	VENDEDORA
170027154 5	MARIA TERESA SAMPEDRO RODRIGUEZ	COMPRADOR

**4. OBJETO**  
-----

COMPRAVENTA

**5. CUANTIA**  
-----

USD. 1050

**6. UBICACION DEL INMUEBLE**  
-----

CANTON: QUITO  
PARROQUIA: EL QUINCHE  
CALLE:

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**



**COMPRAVENTA**

**ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA**

**A FAVOR DE**

**MARIA TERESA SAMPEDRO RODRIGUEZ**

**CUANTIA: USD. 1.050**

**DI COPIAS**

**D.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes uno de diciembre del año dos mil seis, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal, por una parte en calidad de vendedora y por otra parte la Señora MARIA TERESA SAMPEDRO RODRIGUEZ, divorciada, en calidad de compradora. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SENOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas sírvase extender una de compraventa contenida en las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal, por una parte en calidad de vendedora y por otra parte la Señora MARIA TERESA SAMPEDRO RODRIGUEZ, divorciada, en calidad de compradora.. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, es propietaria de un lote de terreno ubicado en el sector conocido como Urapamba de la parroquia el Quinche de este Cantón Quito , Provincia de Pichincha, el mismo que lo adquirió por compra a los Señores cónyuges : ROQUE FABIAN NOVOA SANCHEZ Y SUSANA LEONOR ORDONEZ MORENO, mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del dos mil seis , ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito , Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y seis de octubre del dos mil seis . TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes, la señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA , da en venta y perpetua enajenación sin reserva de derecho alguno el tres punto treinta y tres por ciento ( 3,33% ) , sobre el lote de terreno , ubicado en el sector Urapamba, de la Parroquia el Quinche , de este Cantón Quito , Provincia de Pichincha , descrito en la cláusula de antecedentes a favor de la Señora MARIA TERESA SAMPEDRO RODRIGUEZ. CUARTA.- EXTENSION Y LINDEROS.-El inmueble objeto de este contrato de compraventa , tiene una superficie de OCHO MIL METROS CUADRADOS ( 8000 M2 ) y se halla comprendido dentro de los siguientes


**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

linderos y dimensiones: NORTE.- Con propiedad del Señor José Flores; SUR.- Con calle pública ; ESTE.- Con propiedad del Señor José Flores ; y, OESTE.- Con herederos de Rafael Parra . QUINTA.- PRECIO.- El precio de los derechos y acciones equivalentes al tres punto treinta y tres por ciento ( 3,33%) objeto de esta compraventa . se estipula en la cantidad de UN MIL CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, pagaderos de contado que los vendedora Señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, declara tenerlos recibidos a su entera satisfacción por parte de la Señora MARIA TERESA SAMPEDRO RODRIGUEZ, sin que en lo posterior se realice reclamo alguno por ser el precio justo establecido entre las partes. SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- En cuya virtud dándose por pagada de dicho precio la vendedora señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, transfiere el dominio y posesión de los derechos y acciones vendidos con sus usos, servidumbres y todo lo que le es anexo, a favor de la Señora MARIA TERESA SAMPEDRO RODRIGUEZ , conforme consta del certificado conferido por el Señor Registrador de la propiedad que se agrega, quedando sin embargo la vendedora sujeta al saneamiento de acuerdo a la ley. SEPTIMA.- ACEPTACION E INSCRIPCION.- Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por estar otorgado en seguridad de sus intereses ,quedando autorizada la compradora a inscribir el mismo en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. OCTAVA .- DOMICILIO.- En caso de

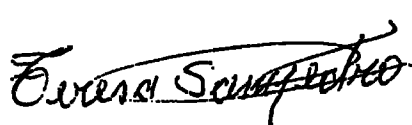
controversia judicial que se derive del presente contrato las partes renuncian fuero y domicilio sometiéndose a los jueces de lo civil del Cantón Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. NOVENA.- CLAUSULA ESPECIAL.- Para una futura partición y cuando se obtenga la respectiva autorización municipal de fraccionamiento , a la señora MARIA TERESA SAMPEDRO RODRIGUEZ , le corresponderá un lote de terreno, signado como lote veinte y ocho , de la cabida de doscientos nueve metros cuadrados, comprendido dentro de los linderos siguientes : norte.- con el lote de terreno número treinta en la longitud de diecisiete metros con ochenta y ocho centímetros ; sur.- con el lote de terreno número veinte y seis , en la longitud de diecisiete metros, ochenta y dos centímetros ; este.- con calle pública en once metros setenta y cinco centímetros ;y, oeste.- con herederos de Rafael Parra, en la longitud de once metros setenta y cinco centímetros. DECIMA .- GASTOS.- Los gastos que demandare la presente escritura será de cuenta y cargo de la compradora excepto el pago de plusvalía que será cancelado por la vendedora en caso de generarse. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo que considere necesarias para la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Guido Arteaga con matrícula profesional número seis mil doscientos

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

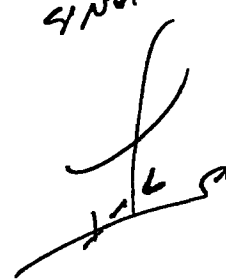
noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.-  
Para la celebración de la presente escritura pública,  
se observaron todos los preceptos legales del caso; y,  
leída que les fue a los comparecientes íntegramente por  
mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en  
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

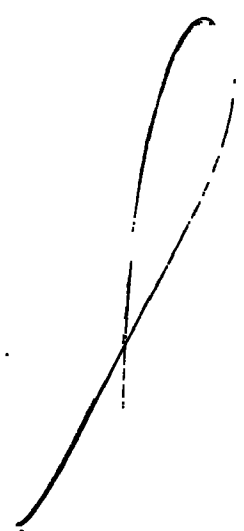
 1712844115-1

ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA

 170027154-5

MARIA TERESA SAMPEDRO RODRIGUEZ

4/2/2015  




REPUBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA 170027154-E

SAMPEDRO RODRIGUEZ MARIA TERESA  
PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/MALCHINGUI

07 DICIEMBRE 1946  
001- 0094 00188 F  
PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO  
TABACUNDO 1946



*Jose Sampedro*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

VE44313242

DIVORCIADO

PRIMARIA

QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE SAMPEDRO  
MARIA RODRIGUEZ

QUITO

05/09/2006

05/09/2018

REN 1999907  
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006



145 - 017 1700271545  
NUMERO CEDULA

*Elecciones*

SAMPEDRO RODRIGUEZ  
MARIA TERESA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUINCHE  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA





174284415-1  
EDICADA ALEXANDRA MARISEL  
CALLEJONES/SAN JOSE DE TIBICO  
1022 0000



ESTADISTICA 44444  
CASAS CARLOS EMILIO ALDAS  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
BERNARD ALFONSO BASTIDAS HERNANDEZ  
SONIA PATRICIA ESTEBAN GALAN  
2102/2000  
0438140



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CALLE DE VOTACION  
21 DE NOVIEMBRE DEL 2000  
129 - 005 - 1717244-1  
BASTIDAS BASTIDAS  
ALEXANDRA MARISEL

COPIA INTEGRAL

NACI	MATRI	DEFU
------	-------	------

REPUBLICA DEL ECUADOR CON SUBINSCRIPCION AL REVERSO  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo .4..... Pág .374..... Acta ...374.....

En Ibarra ..... provincia de Imbabura ..... hoy día seis ..... de junio ..... de mil novecientos ..... dos mil uno ..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS EMILIO ALDAS nacido en Bolivar Carchi, el 29 de julio de 19 53, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión empleado, con Cédula No. 170889893 5, domiciliado en Ecuatoriana estado anterior divorciado; hijo de ... y de Cruz María Aldas

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA nacida en Chillanes Bolivar, el 26 de febrero de 19 77, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión comerciante con Cédula No. 171784415 1, domiciliada en Ibarra, de estado anterior soltera; hija de Segundo Alirio Bastidas Hernandez y de Sonia Fabiola Estrada Galeas

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ibarra FECHA: 06 junio 2001 En este matrimonio reconocieron a su ... hij ... llamado

OBSERVACIONES:

Handwritten signatures and a circular official stamp of the Civil Registry Directorate.

FIRMAS:

AÑO 20 \_\_\_\_\_ Págo \_\_\_\_\_  Pago Pag \_\_\_\_\_ ACTA \_\_\_\_\_  
 Drive \_\_\_\_\_  
 Oficina de Asesoría al artículo 12  
 de la Ley de Registro Civil  
**CERTIFICADO**  
 COORDINADOR DEL PROCESO  
 Quito \_\_\_\_\_



27 ENE 2006

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9 .....

f) .....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante  
sentencia del Juez ..... con fecha

..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9 .....

f) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante setencia del Juez .....  
..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9 .....

f) .....

Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO 25 ENERO 2006. RAZON: Mediante escritura pública celebrada  
ante el Notario Público Vigésimo Séptimo del Cantón Quito - 20 ENERO 2006. Se declara Disuelta LA  
SOCIEDAD CONYUGAL formada por los contrayentes: CARLOS EMILIO ALCAS Y ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ES-  
TRADA. De conformidad con el ART: 19, numeral 1 del Código de Familia, Reconocimiento Exp. 05 DICIEMBRE-1996  
Documento que se archiva con el # 2006-104-149. IP. N.º EL JEFE DE LA SECCION LEGAL

*[Handwritten signature and stamp]*

AÑO 20 ..... ACTA .....  
CERTIFICADO  
COORDINADOR DE PROCESO  
Quito



27 ENERO 2006

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

TRAMITE No. 15316  
Quito, a 13 noviembre 2006

SEÑOR  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
PRESENTE.-

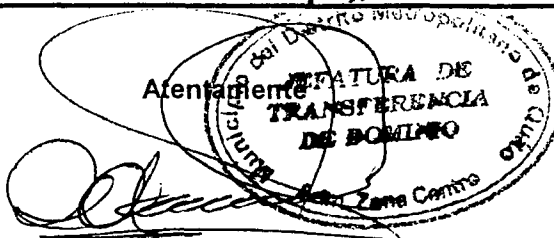
PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA DE  
**COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES**

QUE OTORGA : BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL

A FAVOR DE : SAMPEDRO RODRIGUEZ MARIA TERESA

TIPO : TERRENO 8000 M2  
CUANTIA : 1052.02 ALICUOTA :  
PREDIO NO. : 5149507 PORCENTAJE 3.33%

	VALOR DEL IMPUESTO CAUSADO	IMPUESTO EXONERADO
UTILIDAD	USD	ART. N.E.H.G.
ALCABALA	USD 10.52	*****


  
**Atentamente**  
**FECHATURA DE**  
**TRANSFERENCIA**  
**DE DOMINIO**

**JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE LIMA  
DIRECCION FINANCIERA

61002477191

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO  
13/11/2006

CEQUILA/RUC: 00271545

NOMBRE: PEDRO RODRIGUEZ MARIA TERESA

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

SECTOR ECO.

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO  
0000000

CONCEPTO  
ALCANTARILLAS  
SERVICIO ADMINISTRATI

VALOR \$10,52  
\$1,20

CONCEPTO

VALOR

TRANSACCION  
3497837

PAGINA DE  
1

VENTANILLA  
08

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL \$10,72

PAGO TOTAL

\$10,72

CONEVIA D/A 3.33% DTGA BASTIDA  
S ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL 50  
B 1026.74 PRED 5149507 NOT 27

RESPONSABLE  
CARLES C. ANTONIO

No. 5914150



*[Signature]*  
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS



Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Telf 2220360 Olayo RUC 1768007200001 Aul 1995

CONTRIBUYENTE

*[Handwritten mark]*


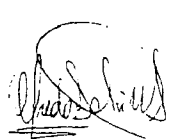


# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
2006		COMPROBANTE DE COBRO		2006-11-15-		
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
1700271545		SAMPEDRO RODRIGUEZ MARIA		2006-11-15-		1 a 1
Avalúo Imponible		Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
1,052.00		0.00	0.00	0.00 0.00		0.00
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor 0.11		Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.80		0.00
						Subtotal
						0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total		
arivas				1.91		
TRANSACCION						
VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA						280057
 DIRECTOR FINANCIERO						
No. Comprobante No. 0280283 						



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
2006		COMPROBANTE DE COBRO		2006-11-15-		
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
1700271545		SAMPEDRO RODRIGUEZ MARIA		2006-11-15-		1 a 1
Avalúo Imponible		Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
1,052.00		0.00	0.00	0.00 0.00		0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		Valor 1.05		Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.80		0.00
						Subtotal
						0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total		
arivas				2.85		
TRANSACCION						
VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA						280058
  DIRECTOR FINANCIERO						
No. Comprobante						



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50218662001

FECHA DE INGRESO: 01/11/2006

## CERTIFICACION

Referencias: 26/10/2006-P-65574f-27020i-69895r

Tarjetas: T00000174387;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble ubicado en el Sector Urapamba, de la parroquia EL QUINCHE de este Cantón.

### 2.- PROPIETARIO(S):

Señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta de la sociedad conyugal, mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito de fecha veinte de enero del dos mil seis, marginada en el Registro Civil el veinte y cinco de enero del dos mil seis.

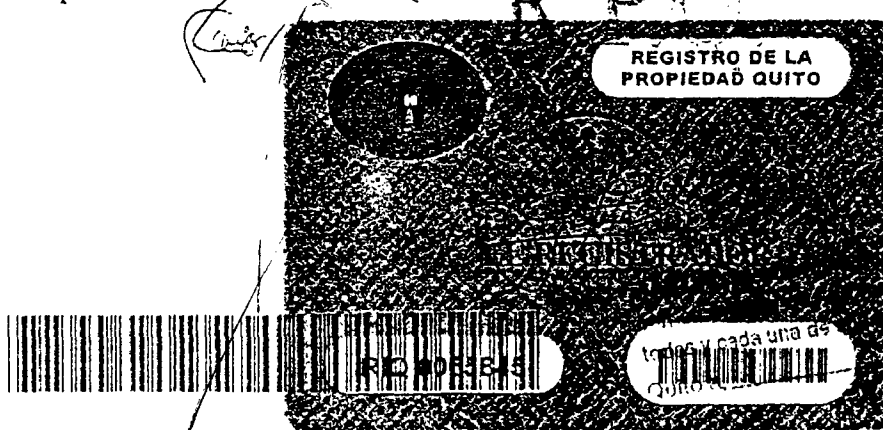
### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges Roque Fabián Novoa Sánchez y Susana Leonor Ordóñez Moreno, según escritura otorgada el veinte de octubre del dos mil seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el veinte y seis de los mismos mes y año; adquirido por compra a los cónyuges Eliecer Fermín Carvajal Duran y Blanca Tarcila Puga Cajas y otros, según escritura otorgada el catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el notario doctor Raúl Gaybor, inscrita el seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete; éstos por compra de derechos y acciones equivalentes a las diez doceavas partes, a Miguel Puga Acosta y otros, el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el veinte de noviembre del mismo año; y otra parte, en junta de los vendedores, por herencia de María Cajas, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Décimo Primero de lo Civil de Pichincha, el veinte y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita el trece de marzo del mismo año; habiendo el causante adquirido en junta de Miguel Puga, por adjudicación en la partición celebrada con Nicolás Intriago y otros, el veinte y nueve de junio de mil novecientos cuarenta y seis, ante el notario doctor Daniel Hidalgo, inscrita el diez y seis de julio del mismo año.-

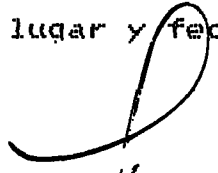
### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2006 ocho a.m.

Responsable: GEOVANNY QUISPE

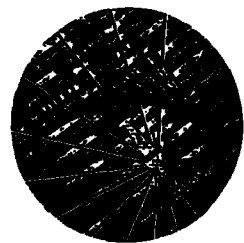


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE COMPRAVENTA, otorga ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, a favor de MARIA TERESA SAMPEDRO RODRIGUEZ, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO  
DD-0003586  
R.P.Q.



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO**  
**Razón de Inscripción**

**Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:**

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 137, repertorio(s) - 84102

**Matrículas Asignadas.-** QUINC0000615 TRES PUNTO TREINTA Y TRES POR CIENTO de acciones y derechos, Fincados sobre Inmueble ubicado en el sector conocido como Urapamba, de la parroquia EL QUINCHE, de este cantón.

Martes, 26 Diciembre 2006, 03:36:35 PM

  
**EL REGISTRADOR**

**Contratantes.-**

BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL en su calidad de VENDEDOR  
SAMPEDRO RODRIGUEZ MARIA TERESA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

**Responsables.-**

Asesor.- MANUEL PÉREZ

Revisor.- PAOLA ANTON

Amanuense.- RAUL GORDILLO

DD-0003586



003582

# NOTARIA VIGENTINA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EN PRESENCIA DE LOS SEÑORES

En el día PRIMERA

de COMPRAVENTA

de ALEXANDRA MARIBEL BASTIDA ESTRADA

a favor del ALEXANDRA ENRIQUETA GAMBOY GAMBOY

el día 1 DE DICIEMBRE DEL 2006

Por el valor de USD. 1.015

Cochino:

QUITO, 1 DE DICIEMBRE DEL 2006

24977

Notaria Vigentina Septima del Canton Quito

5

El presente instrumento es un documento que se otorga en virtud de la ley de notariado y tiene plena validez legal.

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

**EXTRACTO**

**1. ACTO O CONTRATO**  
-----

COMPRAVENTA

**2. FECHA**  
-----

OTORGAMIENTO: 1 DE DICIEMBRE DE 2.006

**3. OTORGANTES**  
-----

CEDULA/RUC O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
171784475 1	ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS EXTRADA	VENDEDORA
171396909 3	ALEXANDRA ENRIQUETA GAMBOY GAMBOY	COMPRADOR

**4. OBJETO**  
-----

COMPRAVENTA

**5. CUANTIA**  
-----

USD. 1015

**6. UBICACION DEL INMUEBLE**  
-----

CANTON: QUITO  
PARROQUIA: EL QUINCHE  
CALLE:

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

**COMPRAVENTA**

**ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA**

**A FAVOR DE**

**ALEXANDRA ENRIQUETA GAMBOY GAMBOY**

**CUANTIA: USD. 1.015**

**DI COPIAS**

**D.A.**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO**



**DD-0003582**

**R.P.Q.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes uno de diciembre del año dos mil seis, ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal, por una parte en calidad de vendedora y por otra parte la Señorita ALEXANDRA ENRIQUETA GAMBOY GAMBOY, soltera, en calidad de compradora. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SENOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas sirvase extender una de compraventa contenida en las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal, por una parte en calidad de vendedora y por otra parte la Señorita ALEXANDRA ENRIQUETA GAMBOY GAMBOY, soltera, en calidad de compradora. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, es propietaria de un lote de terreno ubicado en el sector conocida como Urapamba de la parroquia el Quinche de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el mismo que lo adquirió por compra a los Señores cónyuges : ROQUE FABIAN NOVOA SANCHEZ Y SUSANA LEONOR ORIOÑEZ MORENO, mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y seis de octubre del dos mil seis. TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes, la señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, da en venta y perpetua enajenación sin reserva de derecho alguno el tres punto veinte y uno por ciento ( 3.21% ), sobre el lote de terreno, ubicado en el sector Urapamba, de la Parroquia el Quinche, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, descrito en la cláusula de antecedentes a favor de la Señorita ALEXANDRA ENRIQUETA GAMBOY GAMBOY. CUARTA.- EXTENSION Y LINDEROS.-El inmueble objeto de este contrato de compraventa, tiene una superficie de OCHO MIL METROS CUADRADOS ( 8000 M2 ) y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos


**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

y dimensiones: NORTE.- Con propiedad del Señor José Flores: SUR.- Con calle pública: ESTE.- Con propiedad del Señor José Flores : y. OESTE.- Con herederos de Rafael Parra . QUINTA.- PRECIO.- El precio de los derechos y acciones equivalentes al tres punto veinte y uno por ciento ( 3.21%) objeto de esta compraventa , se estipula en la cantidad de UN MIL QUINCE DOLARES AMERICANOS, pagaderos de contado que los vendedora Señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, declara tenerlos recibidos a su entera satisfacción por parte de la Señorita ALEXANDRA ENRIQUETA GAMBOY GAMBOY , sin que en lo posterior se realice reclamo alguno por ser el precio justo establecido entre las partes. SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- En cuya virtud dándose por pagada de dicho precio la vendedora señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, transfiere el dominio y posesión de los derechos y acciones vendidos con sus usos, servidumbres y todo lo que le es anexo, a favor de la Señorita ALEXANDRA ENRIQUETA GAMBOY GAMBOY, conforme consta del certificado conferido por el Señor Registrador de la propiedad que se agrega, quedando sin embargo la vendedora sujeta al saneamiento de acuerdo a la ley. SEPTIMA.- ACEPTACION E INSCRIPCION.- Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por estar otorgado en seguridad de sus intereses ,quedando autorizada la compradora a inscribir el mismo en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. OCTAVA .- DOMICILIO.- En caso de

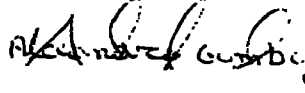
controversia judicial que se derive del presente contrato las partes renuncian fuero y domicilio sometiéndose a los jueces de lo civil del Cantón Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. NOVENA.- CLAUSULA ESPECIAL.- Para una futura partición y cuando se obtenga la respectiva autorización municipal de fraccionamiento , a la Señorita ALEXANDRA ENRIQUETA GAMBOY GAMBOY , le corresponderá un lote de terreno, signado como lote veinte y nueve , de la cabida de ciento noventa y nueve metros cuadrados , con setenta y cinco centímetros cuadrados . comprendido dentro de los linderos siguientes : norte.- con propiedad del Señor José Flores , en la longitud de diecisiete metros: sur.- con el lote de terreno número veinte y siete , en la longitud de diecisiete metros : este.- con propiedad del Señor José Flores . en doce metros, sesenta centímetros de longitud ;y, oeste.- con calle pública en forma de cuchareta , en la longitud de doce metros sesenta centímetros. DECIMA .- GASTOS.- Los gastos que demandare la presente escritura será de cuenta y cargo de la compradora excepto el pago de plusvalía que será cancelado por la vendedora en caso de generarse. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo que considere necesarias para la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Guido Arteaga con

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

matrícula profesional número seis mil doscientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

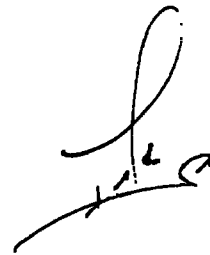
 1717844113-1

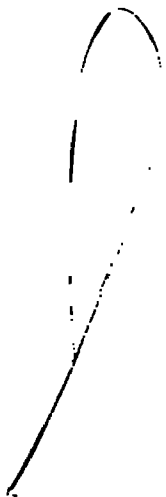
ALEXANDRA MARIHEL BASTIDAS ESTRADA

 771396909-3

ALEXANDRA ENRIQUETA GAMBOY GAMBOY

4 Notario







*1713969093*



1713969093

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTEFICADO DE IDENTIFICACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2008



133 - 018 1713969093  
NUMERO CEDULA

SECRETARIA

GAMBOY GAMBOY  
ALEXANDRA ENRIQUETA

PICHINCHA  
CANTON

CANTON

*M. Calango*  
PRESIDENTE DEL JURY



CIUDADANIA  
ESTRADA ALEXANDRA MARCELA  
CALLE CALILLANES SAN JOSE DE ISABO  
26 FEBRERO  
1983  
SAN JOSE DE ISABO

EDUCACION \*\*\*\*\*  
CASADO CARLOS EMILIO ALVAREZ  
SECUNDARIA COMERCIAL  
ESTRADA ALFONSO BASTIDAS HERNANDEZ  
CALLE CALILLANES SAN JOSE DE ISABO  
26 FEBRERO  
1983  
SAN JOSE DE ISABO

REPUBLICA DEL PERU  
TRIBUNAL ELECTORAL  
CENTRO DE VOTACIONES  
26 DE FEBRERO DE 1983  
SAN JOSE DE ISABO



REPUBLICA DEL ECUADOR

CON SUBINSCRIPCIÓN AL REVERSO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo .4..... Pág .374..... Acta ...374.....

En Ibarra ..... provincia de Imbabura ..... hoy dia seis ..... de junio ..... de mil novecientos ..... ños mil uno ..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS EMILIO ALDAS nacido en Bolivar Carchi, el 29 de julio de 1953, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesion empleado con Cédula No. 170889893 5, domiciliado en Ecuatoriana, de estado anterior divorciado; hijo de ...

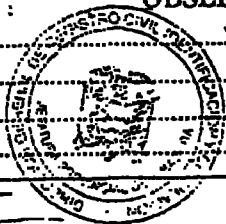
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA nacida en Chillanes Bolivar, el 26 de febrero de 1977, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesion comerciante con Cédula No. 1711784415 1, domiciliada en Ibarra, de estado anterior soltera; hija de Segundo Alirio Bastidas Hernandez y de Sonia Fabiola Estrada Galaz

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ibarra FECHA: 06 junio 2001

En este matrimonio reconocieron a su ... hij ... llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Handwritten signatures]



[Handwritten initials]

AÑO 20... Folio... No. de Pág... ACTA...



CERTIFICADO COORDINADOR DE PROCESOS



27 ENE 2006

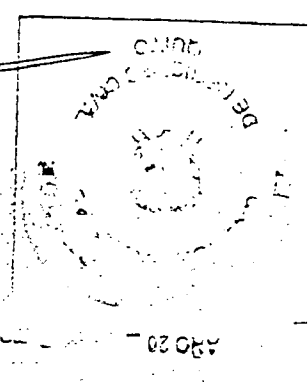
QUITO, ...



Handwritten signature and scribbles



COORDINADOR DE PROCESOS  
CERTIFICADO  
ACTA



DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO - ECUADOR - 2006  
Razon: Mediante escritura pública celebrada  
ante el Abogado Público Vigésimo Séptimo de  
Sociedad conyugal formada por los contrayentes: CARLOS EMILIO ALDAS Y ALEXANDRA MARIBEL GASTIDAS ES-  
TRADA. De conformidad con el ART. 19, numeral 1, inciso b) del Código de Procedimiento Civil, N.º 19.999, de 1996  
Documento que se archiva con el N.º 2005-104197 P. M. S. EL JUEZ DE LA SECCION LEGAL

Jefe de Oficina

ESPACIO PARA TIMBRES

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha .....  
cuya copia se archiva. .... de 19 .....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante  
sentencia del Juez ..... con fecha .....  
cuya copia se archiva. .... de 19 .....

Jefe de Oficina

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha .....  
cuya copia se archiva. .... de 19 .....



I

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION FINANCIERA



2.006

FECHA DE PAGO

13/11/2006

61002477138

COMPROBANTE DE COBRO

CEDULA/RUC.  
00001713969093

NOMBRE  
GAMBOY GAMBOY ALEXANDRA ENRIQUETA

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

SECTOR ECO.

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

13/11/2006

0014977

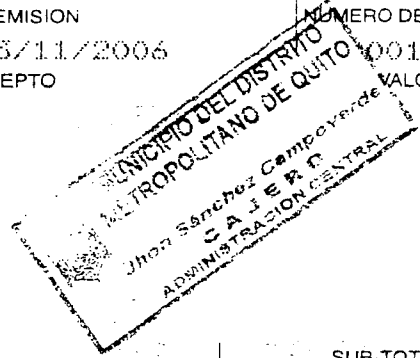
CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

ALCABALAS	\$10,15
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20



TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

\$10,35

3492959

1

11

PAGO TOTAL

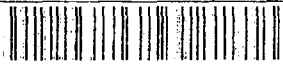
\$10,35

VTA 3.21% DD Y AA OTG BASTIDAS  
- ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL  
SOBRE \$ 1015.00 PREDIO 5149507

RESPONSABLE

SANCHEZ C. JOHN

No. 5916040





*Juan Alvarado*  
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

Impreso en el INST. FOTO GEOGRAFICO MILITAR Telf. 2223350. Quito RUC 178807200001. Aut. 1697

CONTRIBUYENTE



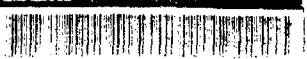


# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2006		COMPROBANTE DE COBRO		2006-11-15-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1713969093		GAMBOY GAMBOY ALEXANDR		2006-11-15-	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
1,015.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				0.10	0.00
				1.80	0.00
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
grivas				1.90	
TRANSACCION					
VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA				280037	
 DIRECTOR FINANCIERO					
<b>No. Comprobante</b> No. 0230269 					



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2006		COMPROBANTE DE COBRO		2006-11-15-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1713969093		GAMBOY GAMBOY ALEXANDR		2006-11-15-	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
1,015.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.02	0.00
				1.80	0.00
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
grivas				2.82	
TRANSACCION					
VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA				280039	
  DIRECTOR FINANCIERO					
<b>No. Comprobante</b> No. 0280270 					



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50218662001

FECHA DE INGRESO: 01/11/2006

CERTIFICACION

Referencias: 26/10/2006-P-65574f-27020i-69895r

Tarjetas:;T00000174387;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Inmueble ubicado en el Sector Urapamba, de la parroquia EL QUINCHE de este Cantón.

**2.- PROPIETARIO(S):**

Señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disueita de la sociedad conyugal, mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito de fecha veinte de enero del dos mil seis, marginada en el Registro Civil el veinte y cinco de enero del dos mil seis.

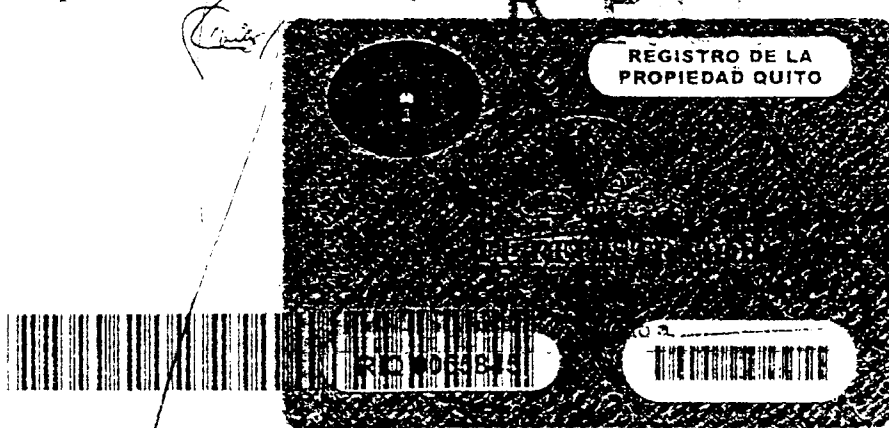
**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquirido mediante compra a los cónyuges Roque Fabián Novoa Sánchez y Susana Leonor Ordóñez Moreno, según escritura otorgada el veinte de octubre del dos mil seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el veinte y seis de los mismos mes y año; adquirido por compra a los cónyuges Eliecer Fermín Carvajal Duran y Blanca Tarcila Puga Cajas y otros, según escritura otorgada el catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el notario doctor Raúl Gaybor, inscrita el seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete; éstos por compra de derechos y acciones equivalentes a las diez doceavas partes, a Miguel Puga Acosta y otros, el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el veinte de noviembre del mismo año; y otra parte, en junta de los vendedores, por herencia de Maria Cajas, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Décimo Primero de lo Civil de Pichincha, el veinte y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita el trece de marzo del mismo año; habiendo el causante adquirido en junta de Miguel Puga, por adjudicación en la partición celebrada con Nicolás Intriago y otros, el veinte y nueve de junio de mil novecientos cuarenta y seis, ante el notario doctor Daniel Hidalgo, inscrita el diez y seis de julio del mismo año.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2006 ocho a.m.

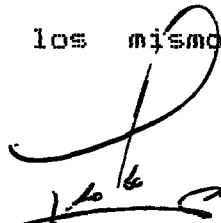
Responsable: GEOVANNY QUISPER



cede comparada  
enta as igu  
NOV. 2006



Se otorgó ante mí. en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE COMPRAVENTA. otorga ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, a favor de ALEXANDRA ENRIQUETA GAMBOY GAMBOY., debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0003582

R.P.Q.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 137, repertorio(s) - 84097

**Matrículas Asignadas.-**

QUINC0000615 el TRES PUNTO VEINTE Y UNO POR CIENTO 3.21 % de las acciones y derechos fincados sobre Inmueble ubicado en el sector conocido como Urapamba, de la parroquia EL QUINCHE de este cantón.

Martes, 26 Diciembre 2006, 03:34:13 PM

  
EL REGISTRADOR

Contratantes.-

BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL en su calidad de VENDEDOR

GAMBOY GAMBOY ALEXANDRA ENRIQUETA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN

Revisor.- DORIS VEGA

Amanuense.- LUIS GUERRÓN

DD-0003582



# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

## Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia:

SEGUNDA

De:

COMPRAVENTA

Otorgado por ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA

A favor de: INES MARIA HENRIQUEZ SAMPEDRO

El: 1 DE DICIEMBRE DEL 2006

Parroquia:

Cuántía: UDS. 1.055

Quito, 1<sup>a</sup> DE DICIEMBRE DEL 2006

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

COMPRAVENTA

ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA

A FAVOR DE

INES MARIA HENRIQUEZ SAMPEDRO

CUANTIA: USD. 1.055

DI COPIAS

D.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes uno de diciembre del año dos mil seis, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal, por una parte en calidad de vendedora y por otra parte la Señorita INES MARIA HENRIQUEZ SAMPEDRO, soltera, en calidad de compradora, para cuyo efecto estipula la Señora BLANCA ERCILIA SAMPEDRO RODRIGUEZ, casada con el Señor LUIS JURADO PENA, conforme lo determina el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que

eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SENOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas sírvase extender una de compraventa contenida en las cláusulas siguientes: SENOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas sírvase extender una de compraventa contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal, por una parte en calidad de vendedora y por otra parte la Señorita INES MARIA HENRIQUEZ SAMPEDRO, soltera, en calidad de compradora, para cuyo efecto estipula la Señora BLANCA ERCILIA SAMPEDRO RODRIGUEZ, casada con el Señor LUIS JURADO PEÑA, conforme lo determina el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, es propietaria de un lote de terreno ubicado en el sector conocido como Urapamba de la parroquia el Quinche de este Cantón Quito , Provincia de Pichincha, el mismo que lo adquirió por compra a los Señores cónyuges; ROQUE FABIAN NOVOA SANCHEZ Y SUSANA LEONOR ORDONEZ MORENO, mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del dos mil seis , ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito , Doctor Fernando Folo Elmir, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y seis de octubre del dos mil seis. TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes, la señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA , da en venta y

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

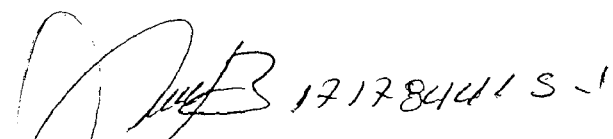
perpetua enajenación sin reserva de derecho alguno el  
tres punto treinta y cuatro por ciento (3,34%) , sobre  
el lote de terreno , ubicado en el sector Urapamba, de  
la Parroquia el Quinche , de este Cantón Quito ,  
Provincia de Pichincha , descrito en la cláusula de  
antecedentes a favor de la Señorita INES MARIA  
HENRIQUEZ SAMPEDRO, para cuyo efecto estipula a su  
favor la Señora BLANCA ERCILIA SAMPEDRO RODRIGUEZ.  
CUARTA.- EXTENSION Y LINDEROS.-El inmueble objeto de  
este contrato de compraventa , tiene una superficie de  
OCHO MIL METROS CUADRADOS ( 8000 M2 ) y se halla  
comprendido dentro de los siguientes linderos y  
dimensiones: NORTE.- Con propiedad del Señor José  
Flores; SUR.- Con calle pública; ESTE.- Con  
propiedad del Señor José Flores ; y, OESTE.- Con  
herederos de Rafael Parra . QUINTA.- PRECIO.- El precio  
de los derechos y acciones equivalentes al tres punto  
treinta y cuatro por ciento (3,34%) objeto de esta  
compraventa , se estipula en la cantidad de UN MIL  
CINCUENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS, pagaderos de  
contado que los vendedora Señora ALEXANDRA MARIBEL  
BASTIDAS ESTRADA, declara tenerlos recibidos a su  
entera satisfacción por parte de la Señorita INES  
MARIA HENRIQUEZ SAMPEDRO, sin que en lo posterior se  
realice reclamo alguno por ser el precio justo  
establecido entre las partes. SEXTA.- TRANSFERENCIA DE  
DOMINIO.- En cuya virtud dándose por pagada de dicho  
precio la vendedora señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS

ESTRADA, transfiere el dominio y posesión de los derechos y acciones vendidos con sus usos, servidumbres y todo lo que le es anexo, a favor de la Señorita INES MARIA HENRIQUEZ SAMPEDRO, conforme consta del certificado conferido por el Señor Registrador de la propiedad que se agrega, quedando sin embargo la vendedora sujeta al saneamiento de acuerdo a la ley.

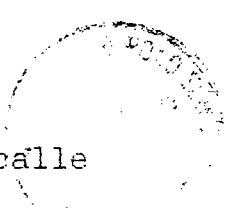
SEPTIMA.- ACEPTACION E INSCRIPCION.- Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por estar otorgado en seguridad de sus intereses ,quedando autorizada la compradora a inscribir el mismo en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. OCTAVA .- DOMICILIO.- En caso de controversia judicial que se derive del presente contrato las partes renuncian fuero y domicilio sometiéndose a los jueces de lo civil del Cantón Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. NOVENA .- CLAUSULA ESPECIAL.- Para una futura partición y cuando se obtenga la respectiva autorización municipal de fraccionamiento, a la señorita INES MARIA HENRIQUEZ SAMPEDRO, le corresponderá un lote de terreno, signado como lote treinta , de la cabida de doscientos diez metros cuadrados con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados , comprendido dentro de los linderos siguientes ; norte.- con el lote de terreno número treinta y uno, en la longitud de diecisiete metros con noventa y cuatro centímetros ; sur.- con el lote de terreno número veinte y ocho , en la longitud de diecisiete metros,

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

ochenta y ocho centímetros ; este.- con calle pública en once metros setenta y cinco centímetros ;y, oeste.- con herederos de Rafael Parra, en la longitud de once metros setenta y cinco centímetros. DECIMA .- GASTOS.- Los gastos que demandare la presente escritura será de cuenta y cargo de la compradora excepto el pago de plusvalía que será cancelado por la vendedora en caso de generarse. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo que considere necesarias para la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Guido Arteaga con matrícula profesional número seis mil doscientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA

  
BLANCA ERCILIA SAMPEDRO RODRIGUEZ



4 Nota  
D



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA No. 170339812-1

SAMPEDRO RODRIGUEZ BLANCA ERCILIA

QUINCHEA QUITO YARUGUI


17 OCTUBRE 1951

1970/02/2006 F

QUINCHEA QUITO

SAMPEDRO RODRIGUEZ 1951

*Blanca Sampedro*



EQUATORIANA \*\*\*\*\* 155-382243

CASADO LUIS JURADO FERRA

PRIMARIA COMERCIANTE

JOSE SAMPEDRO


MARIA RODRIGUEZ

QUITO 10/02/2003

1970/02/2015

BEN 0468613

*Blanca Sampedro*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

144 - 017 1703398121

NUMERO CEDULA

**SAMPEDRO RODRIGUEZ  
 BLANCA ERCILIA**

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

QUINCHEA PARROQUIA

*Blanca Sampedro*

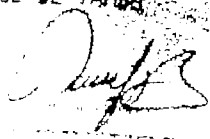


CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 171784415-1  
BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL  
BOLIVAR/CHILIANES/SAN JOSE DE TAMBO  
25 FEBRERO 1977  
0089 00039 F  
BOLIVAR/CHILIANES  
SAN JOSE DE TAMBO 1977



ECUATORIANESES  
CASADO CARLOS EMILIO A. BASTIDAS  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
SEGUNDO ALIRIO BASTIDAS HERNANDEZ  
BONNIA FRUTILLA ESTRADA BASTIDAS  
25/02/1977  
0488140

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
25 DE FEBRERO DEL 1977  
129 - 008 - 171784415-1  
MIEMBRO  
BASTIDAS ESTRADA  
ALEXANDRA MARIBEL

COPIA INTEGRAL

NACI MATRI DEF



CON SUBINSCRIPCION AL REVERSO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo .1..... Pág .374..... Acta ...3

En Ibarra..... provincia de Imbabura..... hoy día seis..... junio..... de mil novecientos..... dos mil uno....., El que suscribe, Jefe de Registro extiende la presente acta del matrimonio de:

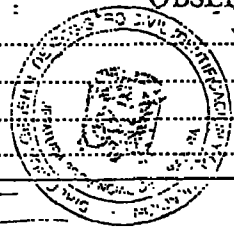
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS EMILIO ALDAS Bolivar Carchi....., el 29 de julio..... de 19 53, de nacionalidad Ecuatoriana..... profesión empleado....., con Cédula No. 170889893 5..... domiciliado en Ecuatorian estado anterior divorciado.....; hijo de.....

Cruz María Aldas..... NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRA: ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA..... nacida en Chillanes Bolivar..... el 2 febrero..... de 19 77, de nacionalidad Ecuatoriana....., de profesión comerciar Cédula No. 171784415 1.....; domiciliada en Ibarra....., de estado anterior soltera..... hija de Segundo Alirio Bastidas Hernandez..... y de Sonia Fabiola Estrada.....

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ibarra..... FECHA: 06 junio 2001..... En este matrimonio reconocieron a su hij..... llamado.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Handwritten signatures]



ARO 20 Foco [ ] No. Pag [ ] ACTA [ ] Dna [ ] Confirmando Acusado al artículo 12 de la Ley de Registro Civil CERTIFICADO COORDINADOR DE PROCESOS QUITA [ ]



27 ENE 2006

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9 .....

f) .....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 1.9 .....

f) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

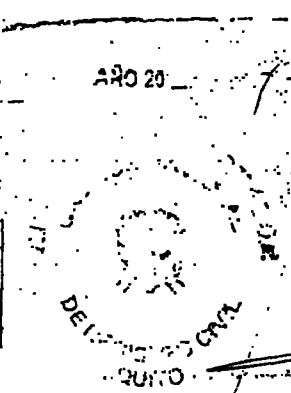
..... de ..... de 1.9 .....

f) .....

Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO - 25 ENERO 2006. RAZON: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Vigésimo Séptimo del Cuzco el día 20 ENERO 2006 se declara disuelta LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los contrayentes: CARLOS EMILIO ALDAS Y ALEXANDRA MARIEEL BASTIDAS ESTRADA. De conformidad con el ART: 18, numeral 1 de la Ley Notarial Reformatoria Expedida el 30 de SEPTIEMBRE 1996. Documento que se archiva con el # 2005-101149. DP. M. EL JEFE DE LA SECCIÓN LEGAL

Handwritten signature and circular stamp of the Civil Registry Department.



ACTA ..... RAZON: La fección ... con su original ... todas y cada ... Quito a .....



RO





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DIRECCION FINANCIERA

61002476735

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO  
13/11/2006

CEDULA/RUC: 17060311

NOMBRE: RIQUEZ SAM PEDRO INES MARIA

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

SECTOR ECO.

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

10/11/2006

0014959

CONCEPTO  
ALCANTARILLAS

VALOR

\$10.55

CONCEPTO

VALOR

SERVICIO ADMINISTRATI

\$1.20

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL \$10.75

36973163

08

PAGO TOTAL

\$10.75

OTD 3.34% DD Y AA OTD BASTIDAS  
ESTRADA ALEXANDRA MARIMEL SOBR  
E # 1046 17 PREDIO 5149597

RESPONSABLE

GARCES ANTONIO

No. 5914153



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel: 2220360, Quito RUC: 170807200001 A. 1995



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2006		COMPROBANTE DE COBRO		2006-11-15-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
1717060311	HENRIQUEZ SAMPEDRO INES		2006-11-15-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración	Rebaja	Interés
1,055.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			Valor	Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			0.11	0.00	
			1.80	Subtotal	
				0.00	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
arivas				1.91	
TRANSACCION					
VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA				280053	
No. Comprobante					
No. 0280281					
				DIRECTOR FINANCIERO	



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2006		COMPROBANTE DE COBRO		2006-11-15-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
1717060311	HENRIQUEZ SAMPEDRO INES		2006-11-15-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración	Rebaja	Interés
1,055.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			Valor	Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			1.06	0.00	
			1.80	Subtotal	
				0.00	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
arivas				2.86	
TRANSACCION					
VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA				280054	



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50218662001

FECHA DE INGRESO: 01/11/2006

CERTIFICACION

Referencias: 26/10/2006-P-65574f-27020i-69895r

Tarjetas: T00000174387;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble ubicado en el Sector Urapamba, de la parroquia EL QUINCHE de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta de la sociedad conyugal, mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito de fecha veinte de enero del dos mil seis, marginada en el Registro Civil el veinte y cinco de enero del dos mil seis.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges Roque Fabián Novoa Sánchez y Susana Leonor Ordóñez Moreno, según escritura otorgada el veinte de octubre del dos mil seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el veinte y seis de los mismos mes y año; adquirido por compra a los cónyuges Eliécer Fermín Carvajal Duran y Blanca Tarcila Puga Cajas y otros, según escritura otorgada el catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el notario doctor Raúl Gaybor, inscrita el seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete; éstos por compra de derechos y acciones equivalentes a las diez doceavas partes, a Miguel Puga Acosta y otros, el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el veinte de noviembre del mismo año; y otra parte, en junta de los vendedores, por herencia de María Cajas, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Décimo Primero de lo Civil de Pichincha, el veinte y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita el trece de marzo del mismo año; habiendo el causante adquirido en junta de Miguel Puga, por adjudicación en la partición celebrada con Nicolás Intriago y otros, el veinte y nueve de junio de mil novecientos cuarenta y seis, ante el notario doctor Daniel Hidalgo, inscrita el diez y seis de julio del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2006 ocho años.

Responsable: GEOVANNY QUÍSPE



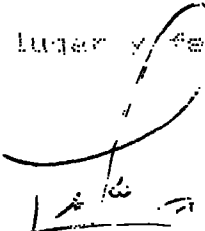
Precede comprada presente es igual en 14 NOV. 2006



Dr. Fernando Polo



se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta  
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE COMPRAVENTA, otorga  
ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, a favor de INES  
MARIA MENPIQUEZ SAMPEDRO, debidamente firmada /  
sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.

  
DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 137, repertorio(s) - 84035

**Matrículas Asignadas.-** QUINC0000615 TRES PUNTO TREINTA Y CUATRO POR CIENTO de acciones y derechos, Fincados sobre Inmueble ubicado en el sector conocido como Urapamba. de la parroquia EL QUINCHE, de este cantón.

Martes. 26 Diciembre 2006. 02:32:05 PM

  
EL REGISTRADOR

Contratantes.-

BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL en su calidad de VENDEDOR  
HENRIQUEZ SAMPEDRO INES MARIA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- MANUEL PÉREZ

Revisor.- FRANKLIN YANEZ

Amanuense.- RAUL GORDILLO

DD-0003438



# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Fernando Polo*  
*31231*

0245144

*36* *1206*

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**

Copia: PRIMERA

De: COMPRAVENTA

ALEXANDRA MARIBEL BASTIDA ESTRADA

Otorgado por:

PABLO DAVID DAVILA SAMPEDRO

A favor de:

1 DE DICIEMBRE DEL 2006

El:

Parroquia:

USD. 1.070

Cuántía:

1 DE DICIEMBRE DEL 2006  
Quito, a

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



**EXTRACTO**

**1. ACTO O CONTRATO**  
-----

COMPRAVENTA

**2. FECHA**  
-----

OTORGAMIENTO: 1 DE DICIEMBRE DE 2.006

**3. OTORGANTES**  
-----

CEDULA/RUC O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
171784475 1	ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS EXTRADA	VENDEDORA
1728124702	PABLO DAVID DAVILA SAMPEDRO	COMPRADOR

**4. OBJETO**  
-----

COMPRAVENTA

**5. CUANTIA**  
-----

USD. 1070

**6. UBICACION DEL INMUEBLE**  
-----

CANTON: QUITO  
PARROQUIA: EL QUINCHE  
CALLE:

*Folleto  
Cedula del  
comprador  
1728124702*

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

**COMPRAVENTA**

**ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA**

**A FAVOR DE**

**PABLO DAVID DAVILA SAMPEDRO**

**CUANTIA: USD. 1.070**

**DI COPIAS**

**D.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes uno de diciembre del año dos mil seis, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal, por una parte en calidad de vendedora y por otra parte el Señor PABLO DAVID DAVILA SAMPEDRO, soltero, en calidad de comprador, para cuyo efecto estipula la Señora MARIA TERESA SAMPEDRO RODRIGUEZ, divorciada, conforme lo determina el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En

su registro de escrituras públicas sirvase extender una de compraventa contenida en las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal, por una parte en calidad de vendedora y por otra parte el Señor; PABLO DAVID DAVILA SAMPEDRO, soltero, en calidad de comprador, para cuyo efecto estipula la Señora MARIA TERESA SAMPEDRO RODRIGUEZ, divorciada, conforme lo determina el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, es propietaria de un lote de terreno ubicado en el sector conocido como Urapamba de la parroquia el Quinche de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el mismo que lo adquirió por compra a los Señores cónyuges; ROQUE FABIAN NOVOA SANCHEZ Y SUSANA LEONOR ORDONEZ MORENO, mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y seis de octubre del dos mil seis.

TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes, la señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, da en venta y perpetua enajenación sin reserva de derecho alguno el tres punto treinta y nueve por ciento (3,39%), sobre el lote de terreno, ubicado en el sector Urapamba, de la Parroquia el Quinche, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, descrito en la cláusula

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



de antecedentes a favor de el Señor ; PABLO DAVID DAVILA SAMPEDRO, cuyo efecto estipula a su favor la Señora BLANCA ERCILIA SAMPEDRO RODRIGUEZ. CUARTA.- EXTENSION Y LINDEROS.- El inmueble en el cual se encuentran fincados los derechos y acciones que se vende, tiene una superficie de OCHO MIL METROS CUADRADOS ( 8000 M2 ) y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- Con propiedad del Señor José Flores; SUR.- Con calle pública; ESTE.- Con propiedad del Señor José Flores ; y, OESTE.- Con herederos de Rafael Parra. QUINTA.- PRECIO.- El precio de los derechos y acciones equivalentes al tres punto treinta y nueve por ciento (3,39%) objeto de esta compraventa , se estipula en la cantidad de UN MIL SETENTA DOLARES AMERICANOS, pagaderos de contado que los vendedora Señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, declara tenerlos recibidos a su entera satisfacción por parte de el Señor ; PABLO DAVID DAVILA SAMPEDRO, sin que en lo posterior se realice reclamo alguno por ser el precio justo establecido entre las partes. SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- En cuya virtud dándose por pagada de dicho precio la vendedora señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, transfiere el dominio y posesión de los derechos y acciones vendidos con sus usos, servidumbres y todo lo que le es anexo, a favor de el Señor ; PABLO DAVID DAVILA SAMPEDRO, conforme consta del certificado conferido por el Señor Registrador de la

propiedad que se agrega, quedando sin embargo la vendedora sujeta al saneamiento de acuerdo a la ley.

SEPTIMA.- ACEPTACION E INSCRIPCION.- Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por estar otorgado en seguridad de sus intereses ,quedando autorizado el comprador a inscribir el mismo en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. OCTAVA .-

DOMICILIO.- En caso de controversia judicial que se derive del presente contrato las partes renuncian fuero y domicilio sometiéndose a los jueces de lo civil del Cantón Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. NOVENA .-


CLAUSULA ESPECIAL.- Para una futura partición y cuando se obtenga la respectiva autorización municipal de fraccionamiento , al señor PABLO DAVID DAVILA SAMPEDRO , le corresponderá un lote de terreno, signado como lote treinta y uno, de la cabida de doscientos catorce metros cuadrados, comprendido dentro de los linderos siguientes ; norte.- con propiedad del Señor José Flores en la longitud de diecisiete metros con cuarenta y un centímetros ; sur.- con el lote de terreno número treinta , en la longitud de diecisiete metros centímetros ; este.- con calle pública en forma de cuchareta, doce metros sesenta centímetros ;y, oeste.- con herederos de Rafael Parra, en la longitud de doce metros sesenta centímetros.

DECIMA .- GASTOS.- Los gastos que demandare la presente escritura será de cuenta y cargo del comprador excepto el pago de plusvalía que será cancelado por la



**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

vendedora en caso de generarse. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo que considere necesarias para la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Guido Arteaga con matrícula profesional número seis mil doscientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso: y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

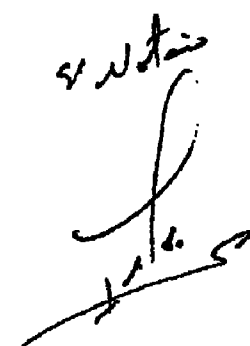
 171184415-1

ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA

~~TERESA SAMPEDRO~~ 170097154-5

MARIA TERESA SAMPEDRO RODRIGUEZ



si Notario  


APODIAMADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

CIUDADANIA ~ 170027154-5  
RODRIGUEZ MARIA TERESA  
A/PEDRO MONCAYO/MALCHINGUI  
EMBRE 1946  
- 0094 00186 F  
IA/ PEDRO MONCAYO  
30 1946



*da Sampedro*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V244313242

DIVORCIADO  
PRIMARIA GUEHACER. DOMESTICOS  
JOSE SAMPEDRO  
MARIA RODRIGUEZ  
QUITO 05/09/2006  
05/09/2018

REN 1999907  
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

145 - 017 1700271545  
NUMERO CEDULA

Elecciones

SAMPEDRO RODRIGUEZ  
MARIA TERESA


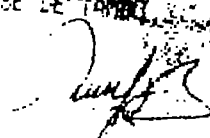
PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUINCE  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON


*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANIA 1717844135-1  
ESTRADA ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL  
COMUNAR CHILLANES/SAN JOSE DE TAMBO  
SAN JOSE DE TAMBO 1977  
0039/00039 F  
CHILLANES  
SAN JOSE DE TAMBO 1977



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V84441444  
CASADO CARLOS EMILIO ALDAS  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
SEGUNDO ALIRIO BASTIDAS HERNANDEZ  
SAN JOSE DE TAMBO 21/08/2003  
REN 0498140



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
26 DE OCTUBRE DE 2003  
129 -  
NOMBRE  
BASTIDAS HERNANDEZ  
ALEXANDRA



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------



REPUBLICA DEL ECUADOR

CON SUBINSCRIPCION AL REVERSO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo .1..... Pág .374..... Acta ...374.....

En Ibarra..... provincia de Imbabura....., hoy dia seis..... de junio..... de mil novecientos dos mil uno....., El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS EMILIO ALDAS nacido en Bolivar Carchi....., el 29 de julio..... de 19 53, de nacionalidad Ecuatoriana....., de profesion empleado....., con Cédula No. 170889893 5....., domiciliado en Ecuatoriana..... de estado anterior divorciado.....; hijo de..... y Cruz Maria Aldas.....

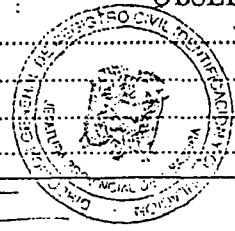
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA nacida en Chillanes Bolivar....., el 26 de febrero..... de 19 77, de nacionalidad Ecuatoriana....., de profesion comerciante con Cédula No. 171784415 1....., domiciliada en Ibarra....., de estado anterior soltera.....; hija de Segundo Alirio Bastidas Hernandez..... y de Sonia Fabiola Estrada Galeas.....

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ibarra..... FECHA: 06 junio 2001.....

En este matrimonio reconocieron a su hij..... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Handwritten signatures]



[Handwritten signature]

ARO 20  Foto  Pago  ACTA

Dms

Oficina de Acusado al artículo 12  
de la Ley de Registro Civil

**CERTIFICADO**

COORDINADOR DE PROCESOS

Quito



27 ENE 2006

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. .... de ..... de 1.9 .....

c) ..... Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. .... de ..... de 1.9 .....

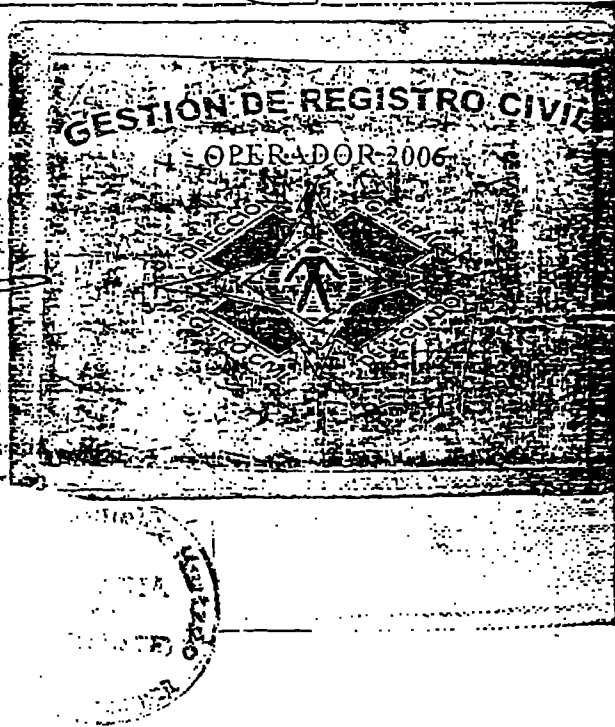
d) ..... Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. .... de ..... de 1.9 .....

f) ..... Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO, 25 - FEBRO - 2006. RAZÓN: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Vigésimo Séptimo del Canton Quito, el 20 - FEBRO - 2006, se declara disuelta LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los contrayentes: CARLOS EMERITO ALDAS Y ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESPADA. De conformidad con el ART: 18, numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Expediente N° 05 - DICIEMBRE - 1996. Documento que se archiva con el N° 2006-1040149. EP. MRS. EL JEFE DE LA SECCIÓN LEGAL

ACTA  
CANTÓN DE QUITO  
CERTIFICADO  
COORDINADOR DE PROCESOS  
QUITO  
RAZÓN: ...  
QUITO  
D. C. Dora Jimena Hurtado  
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA DEL CANTON QUITO





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
 TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRAMITE No. 14960  
 Quito, a 10 de noviembre 2006

OR  
 STRO DE LA PROPIEDAD  
 ENTE.-

GO EN SU CONOCIMIENTO EL TRMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA DE

COMPRA VENTA DD Y AA

OTORGA : BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL

OR DE : DAVILA SAMPEDRO PABLO DAVID

: TERRENO

ÁREA : 8000M2

NTIA : \$1070,96

ALICUOTA :

IO NO. : 5149507

PORCENTAJE 3,39% DD Y AA

	VALOR DEL IMPUESTO CAUSADO	IMPUESTO EXONERADO
UTILIDAD	USD \$0,00	XXXXXX
ALCABALA	USD \$10,70	*****

Atentamente  
  
 JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO  
 Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
 Idm. 2ma. Control

±



MUNICIPIO DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE Cajas  
DIRECCION FINANCIERA

61002476723

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO  
13/11/2006

CEDULA/RUC: 18124702

NOMBRE: LA SAN PEDRO PABLO DAVID

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

SECTOR ECO.

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION  
10/11/2006

NUMERO DE PREDIO  
0014960

CONCEPTO	VALOR
AL CARGO DE	\$10,70
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20

CONCEPTO	VALOR

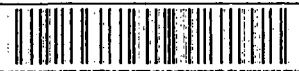
TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO
3497856	1	09	

CUENTA	SUB-TOTAL
	\$10,90
	PAGO TOTAL
	\$10,90

VIA 3.39% DD Y AA DTG BASTIDAS  
 ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL SOBR  
 E \$ 1070.96 PREDIO 5149507

RESPONSABLE  
GARCES C ANTONIO

No. 5914154



*[Signature]*  
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

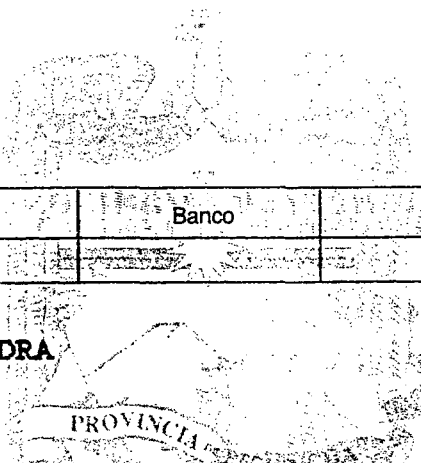


Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel. 222380, Quito RUC.1768007200001 Aut.1895

CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*

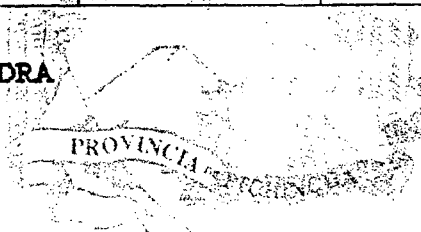

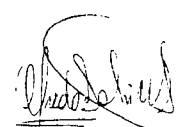


# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

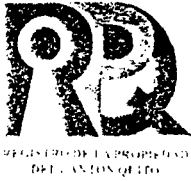
2006 AÑO	COMPROBANTE DE CORBO DIRECCION FINANCIERA		2006-11-15 FECHA DE PAGO	
1718124700 CEBULA/RUC	DAVILA SAMPEDEO PABLO NOMBRE		2006-11-15 FECHA DE EMISION	Nº. DE CUOTAS
A. 070.00 ponible	0.00 Anual	Total 0.00	0.05 Exoneración	0.00 Caja
CANCELACION: ALCABALAS 2006			0.11 Valor	1.00 Coactiva
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			1.80 Valor	0.00 Coactiva
				0.00 Subtotal
Activas por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago total
TRANSACCION VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA			280047	
				
<b>No. Comprobante:</b> No. 0280275 				
				 DIRECTOR FINANCIERO



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

2006 AÑO	COMPROBANTE DE CORBO DIRECCION FINANCIERA		2006-11-15 FECHA DE PAGO	
1718124700 CEBULA/RUC	DAVILA SAMPEDEO PABLO NOMBRE		2006-11-15 FECHA DE EMISION	Nº. DE CUOTAS
A. 070.00 ponible	0.00 Anual	Total 0.00	0.05 Exoneración	0.00 Caja
CANCELACION: REGISTROS			1.07 Valor	0.00 Coactiva
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			1.80 Valor	0.00 Coactiva
				0.00 Subtotal
Activas por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago total
TRANSACCION VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA			280048	
				
<b>No. Comprobante:</b> 00000070 				
				 DIRECTOR FINANCIERO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50218662001  
FECHA DE INGRESO: 01/11/2006

CERTIFICACION

Referencias: 26/10/2006-P-65574f-27020i-69895r  
Tarjetas:;T00000174387;  
Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

Inmueble ubicado en el Sector Urapamba, de la parroquia EL QUNCHE de este Cantón.

**2.- PROPIETARIO(S):**

Señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta de la sociedad conyugal, mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito de fecha veinte de enero del dos mil seis, marginada en el Registro Civil el veinte y cinco de enero del dos mil seis.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Adquirido mediante compra a los cónyuges Roque Fabián Novoa Sánchez y Susana Leonor Ordóñez Moreno, según escritura otorgada el veinte de octubre del dos mil seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el veinte y seis de los mismos mes y año; adquirido por compra a los cónyuges Eliecer Fermín Carvajal Duran y Blanca Tarcila Puga Cajas y otros, según escritura otorgada el catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el notario doctor Raúl Gaybor, inscrita el seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete; éstos por compra de derechos y acciones equivalentes a las diez doceavas partes, a Miguel Puga Acosta y otros, el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el veinte de noviembre del mismo año; y otra parte, en junta de los vendedores, por herencia de María Cajas, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Décimo Primero de lo Civil de Pichincha, el veinte y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita el trece de marzo del mismo año; habiendo el causante adquirido en junta de Miguel Puga, por adjudicación en la partición celebrada con Nicolás Intriago y otros, el veinte y nueve de junio de mil novecientos cuarenta y seis, ante el notario doctor Daniel Hidalgo, inscrita el diez y seis de julio del mismo año.-

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2006 ocho a.m.

Responsable: GEOVANNY QUISPE



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE COMPRAVENTA, otorga ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, a favor de PABLO DAVID DAVILA SAMPEDRO. debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0003588

R.P.Q.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 2173

**Matrículas Asignadas.-**

QUINC0000615 TRES PUNTO TREINTA Y NUEVE POR CIENTO (3.39%) de los derechos y acciones fincados en el inmueble ubicado en el Sector conocido como Urapamba, de la parroquia EL QUINCHE

miércoles, 10 enero 2007, 03:15:14 PM

  
EL REGISTRADOR

**Contratantes.-**

BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL en su calidad de VENDEDOR

DAVILA SAMPEDRO PABLO DAVID en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

**Responsables.-**

Asesor.- LUCIANO NAVARRETE

Revisor.- PAOLA ANTON

Amanuense.- FERNANDA BUCHELI

DD-0003588



NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA

DEL CANTON QUITO 0513321

es

*MP*

**DR. MANABANDA FOLIO ALMIDA**

Legajo

PRIMERA

De

COMPRAVENTA

Otorgado **TELSA MARIA FARINANGO GUAGRILLA Y ESPOSO**

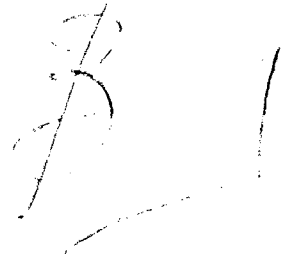
A favor de **GLENDIA GRACIELA FARINANGO SUAREZ**

El **30 DE OCTUBRE DEL 2007**

Por el valor

Cuarenta **USD. 1015**

*MP  
Hm*



Quito, **30 DE OCTUBRE DE 2007**



25 SEP 2007

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS  
INFORMACION CATASTRAL

SUJETO PASIVO: BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL  
CEDULA DE CIUDADANIA: 00001717844151  
SECTOR/PARROQUIA: el quinche  
DIRECCION: 39054 00653  
CLAVE CATASTRAL: 13238 01 001  
NUMERO DE PREDIO: 5149507  
FRENTE: 40,00 M.  
AREA TERRENO: 8.000,00 M2.  
AREA CONSTRUCCION: 0,00 M2.  
AVALUO 2005 : \$ 264,33  
AVALUO ACTUAL : \$ 31.592,00

PROP.HORIZONTAL:  
ALICUOTA:

POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, NO ES PROCEDENTE NI LEGAL QUE ESTA CERTIFICACION SEA UTILIZADA CON FINES DISTINTOS A LOS TRIBUTARIOS, NI PARA LEGALIZAR URBANIZACIONES O SUBDIVISIONES

EL CATASTRO NO DA NI QUITA DERECHOS SOBRE EL DOMINIO DE LOS PREDIOS

  
JEFE DE ATENCION AL PUBLICO

SELLO

**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

**EXTRACTO**

**1. ACTO O CONTRATO**

COMPRAVENTA

**2. FECHA**

OTORGAMIENTO: 30 DE OCTUBRE DE 2.007

**3. OTORGANTES**

CEDULA/RUC O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
171332980 1	ELSA MARIA FARINANGO BUAGRILLA	VENDEDOR
171706199 6	LUIS GERMAN TITUANA TIPAN	VENDEDOR
171629083 6	BLENDA GRACIELA FARINANGO SUAREZ	COMPRADOR

**4. OBJETO**

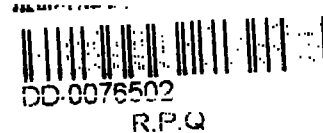
COMPRAVENTA

**5. CUANTIA**

USD. 1015

**6. UBICACION DEL INMUEBLE**

CANTON: QUITO  
PARROQUIA: EL QUINCHE  
CALLE:



COMPRAVENTA

ELSA MARIA FARINANGO GUAGRILLA Y ESPINOSA

A FAVOR DE

SEÑORA GRACIELA FARINANGO SUAREZ

CUANTIA: USD. 1015

DI COPIAS

D.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes treinta de octubre del año dos mil siete, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: Los cónyuges Señores ELSA MARIA FARINANGO GUAGRILLA Y LUIS GERMAN TITUANA TIPAN, por una parte en calidad de vendedores y por otra parte la señorita GLENDA GRACIELA FARINANGO SUAREZ, soltera, en calidad de compradora. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas sírvase extender una de compraventa contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Los cónyuges Señores: ELSA MARIA FARINANGO GUAGRILLA Y LUIS GERMAN TITUANA TIPAN, por una parte en calidad de

vendedores y por otra parte la señorita GLENDA GRACIA FARINANGO SUAREZ, soltera, en calidad de comprador.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los cónyuges Señores; MARIA FARINANGO GUAGRILLA Y LUIS GERMAN TITUANA TIPAN son propietarios de derechos y acciones, equivalente al tres punto veinte y uno por ciento, sobre un lote de terreno, ubicado en el sector conocido como Urupa de la parroquia el Quinche de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el mismo que lo adquirieron en compra a la Señora Alexandra Maribel Bastidas Estrada mediante escritura pública otorgada siete de septiembre del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Séptimo Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro de la Propiedad el primero de octubre del dos mil siete.

TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con los antecedentes, Los cónyuges Señores; ELSA FARINANGO GUAGRILLA Y LUIS GERMAN TITUANA TIPAN, en venta y perpetua enajenación sin reserva de derecho alguno el tres punto veinte y uno por ciento ( 3,21 ) sobre el lote de terreno descrito en la cláusula de los antecedentes, ubicado en el sector Urupa, de la Parroquia el Quinche, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha a favor de la señorita GLENDA GRACIA FARINANGO SUAREZ.

CUARTA.- EXTENSION Y LINDEROS.- El inmueble objeto de este contrato de compraventa, el cual se venden los derechos y acciones, tiene una superficie de OCHO MIL METROS CUADRADOS ( 8000 M<sup>2</sup> ) y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos:



y dimensiones: NORTE.- Con propiedad del Señor José Flores; SUR.- Con calle pública; ESTE.- Con propiedad del Señor José Flores; y, OESTE.- Con herederos de Rafael Parra. QUINTA.- PRECIO.- El precio de los derechos y acciones equivalentes al tres punto veinte y uno por ciento (3,21%) objeto de esta compraventa, se estipula en la cantidad de UN MIL QUINCE DOLARES AMERICANOS, pagaderos de contado que los vendedores cónyuges Señores; ELSA MARIA FARINANGO GUAGRILLA Y LUIS GERMAN TITUANA TIPAN , declaran tenerlos recibidos a su entera satisfacción por parte de la señorita GLENDA GRACIELA FARINANGO SUAREZ , sin que en lo posterior se realice reclamo alguno por ser el precio justo establecido entre las partes. SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- En cuya virtud dándose por pagada de dicho precio los vendedores cónyuges Señores; ELSA MARIA FARINANGO GUAGRILLA Y LUIS GERMAN TITUANA TIPAN, transfieren el dominio y posesión de los derechos y acciones vendidos con sus usos, servidumbres y todo lo que le es anexo, a favor de la señorita GLENDA GRACIELA FARINANGO SUAREZ, libre de gravámenes conforme consta del certificado conferido por el Señor Registrador de la propiedad que se agrega, quedando sin embargo la vendedora sujeta al saneamiento de acuerdo a la ley. SEPTIMA.- ACEPTACION E INSCRIPCION.- Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por estar otorgado en seguridad de sus intereses ,quedando autorizada la compradora a inscribir el mismo en el

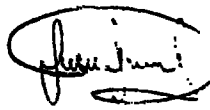
... OCTAVA ...

DOMICILIO.- En caso de controversia judicial que se derive del presente contrato las partes renuncian fuero y domicilio sometiéndose a los jueces de lo civil del Cantón Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor.

NOVENA.- Para una futura partición y cuando se obtenga la respectiva autorización municipal de fraccionamiento, a la señorita GLENDA GRACIELA FARINANGO SUAREZ, le corresponderá un lote de terreno signado como lote tres de la cabida de ciento noventa y nueve metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados comprendido dentro de los siguientes linderos; norte.- Con el lote de terreno número cinco, en la longitud de diecisiete metros ; sur.- con el lote de terreno número uno, en la longitud de diecisiete metros.- Este.- con propiedad del Señor José Flores, en once metros setenta y cinco centímetros de longitud; y, Oeste.- Con calle pública en la longitud de once metros setenta y cinco centímetros.

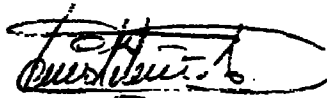
DECIMA.- GASTOS.- Los gastos que demandare la presente escritura será de cuenta y cargo de los compradores excepto el pago de plusvalía que será cancelado por la vendedora en caso de generarse. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo que considere necesarias para la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Guido Arteaga con matrícula profesional

número seis mil doscientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso: y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



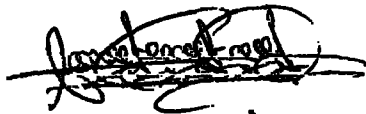
171332980-1

ELSA MARIA PARINANGO GUAGRILLA



171206189-6

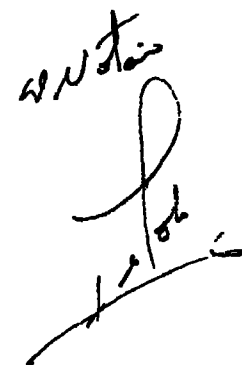
LUIS GERMAN TITUANA TIBAN



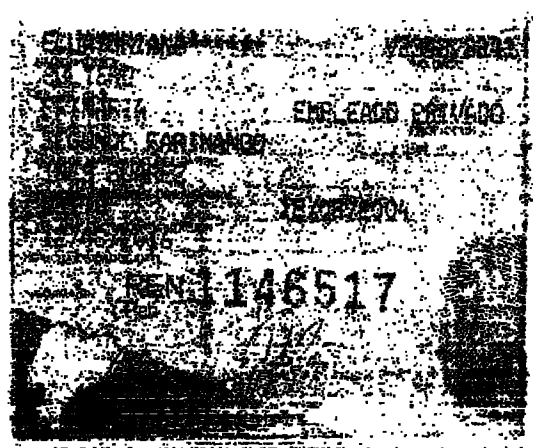
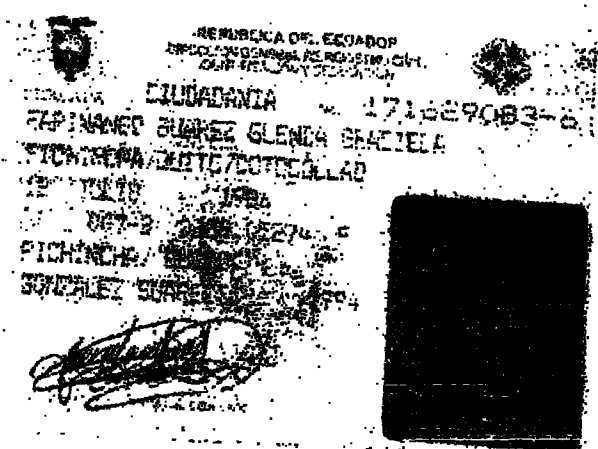
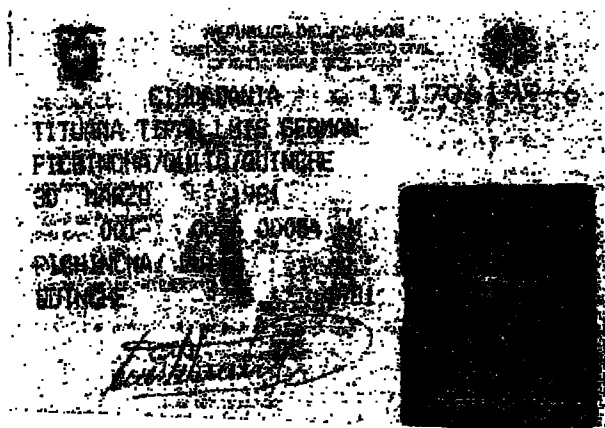
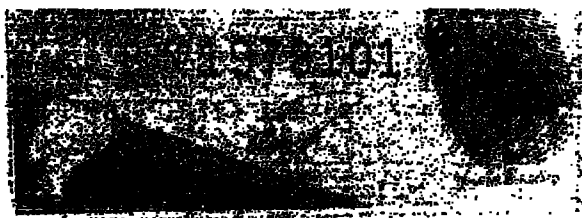
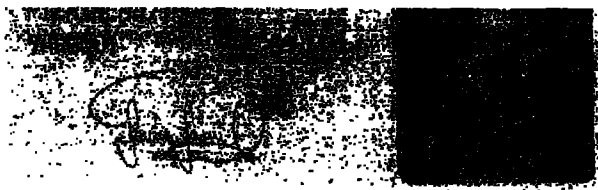
171529083-6

GLENDIA GRACIELA PARINANGO SUAREZ



Notario  






Quito, a 24 de Octubre de 2007

TRAMITE No. 15273  
de Octubre 2007

DE LA PROPIEDAD

EL CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA DE

**COMPRA VENTA DD AA**

DE FARINANGO GUAGRILLA ELSA MARIA

DE FARINANGO SUAREZ GLENDA GRACIELA

LOTE AREA : 8,000,00M2

S 1015,00 ALICUOTA :

E149507 PORCENTAJE 3,210%

	VALOR DEL IMPUESTO CAUSADO	IMPUESTO EXONERADO
UTILIDAD	USD \$ *****	NEHG
ALCABALA	USD \$ 10,15	*****

Atentamente

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION FINANCIERA

17/2.007  
61002651645

COMPROBANTE DE CORRO

FECHA DE PAGO  
25/10/2007

CEDULA/RUC  
00001713290836

NOMBRE  
FARINANGO SUAREZ GLENDA GRACIELA

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

SECTOR ECO

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

23/10/2007

0015273

CONCEPTO  
ALCABALAS  
SERVICIO ADMINISTRATI

VALOR  
\$10,15  
\$.20

CONCEPTO

VALOR

TRANSACCION | PAGINA DE | VENTANILLA | BANCO  
4368884 | 1 | 11

CUENTA

SUB-TOTAL  
\$10,35

VTA DD AA 3.21% DTG ELSA FARIN  
ANGO SOB \$ 1.015.00 PD 5149507

PAGO TOTAL  
\$10,35

RESPONSABLE  
SANCHEZ C JOHN

No. 6809883



*John Sanchez*  
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
FARINANGO SUAREZ GLENDA		2007-10-26-		1 a 1
Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CANCELACION: ALCABALAS		Valor	0.10	Coactiva
E PROVINCIAL			1.80	0.00
				Subtotal
				0.00
No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total
donado				1.90
ELSA FARINANGO		PROVINCIA DE PICHINCHA		365007
No. Comprobante		DIRECTOR FINANCIERO		
0105				

## H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
COMPROBANTE DE COBRO		2007-10-26-		
NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
FARINANGO SUAREZ GLENDA		2007-10-26-		1 a 1
Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CANCELACION: REGISTROS		Valor	1.02	Coactiva
E PROVINCIAL			1.80	0.00
				Subtotal
				0.00
No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total
donado				2.82
ELSA FARINANGO		PROVINCIA DE PICHINCHA		365008
No. Comprobante		DIRECTOR FINANCIERO		
0106				

7

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C7047-07-02

FECHA DE INGRESO: 05/10/2007

## CERTIFICACION

Referencias: 07-10-2007-PO-735976-296931-683217

Tarjetas: T00000227668:

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

EL TRES PUNTO VEINTE Y UNO POR CIENTO (32.1%) de derechos y acciones. Fincados en el inmueble ubicado en el Sector conocido como "La Bomba", de la parroquia EL QUINTO, con matrícula número QUINCE0000675.

### 2.- PROPIETARIO(S):

ELSA MARIA FARINANGO GUAGRILLA casada con el señor JUIS GERMAN TITUANA TIPAN

### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a la señora ALEXANDRA-MARIBEL BASTIDAS ESTRADA casada, con disolución de la sociedad conyugal, según escritura pública otorgada el SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del canton Quito, Doctor Fernando Polo Ehrnir, inscrita el uno de octubre del dos mil siete; adquirido mediante compra a los conyuges Roque Fabián Novoa Sánchez y Susana Leonor Ordóñez Moreno, según escritura otorgada el veinte de octubre del dos mil seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el veinte y seis de los mismos mes y año; adquirido por compra a los conyuges Eliocer Fermín Carvajal Durán y Blanca Tereza Puga Cajas y otros, según escritura otorgada el catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el notario doctor Raúl Gaybor, inscrita el seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete; éstos por compra de derechos y acciones equivalentes a las diez doceavas partes a Miguel Puga Acosta y otros, el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el veinte de noviembre del mismo año; y otra parte, en junta de los vendedores, por herencia de María Cajas, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Décimo Primero de lo Civil de Pichincha, el veinte y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita el trece de marzo del mismo año; habiendo el causante adquirido en junta de Miguel Puga, por adjudicación en la partición celebrada con Nicolás Intriago y otros, el veinte y nueve de junio de mil novecientos cuarenta y seis, ante el notario doctor Daniel Hidaigo, inscrita el diez y seis de julio del mismo año.

### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: RODRIGO OROZCO



precede  
se me  
nda una



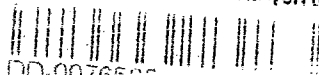


e otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta  
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE COMPRAVENTA, otorga  
DOÑA MARIA FARINANGO CUAGRILLA Y ESPOSO, a favor de  
DOÑA GRACIELA FARINANGO SUAREZ debidamente firmada  
sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.

SR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESÍMO SEPTIMO DEL CANTON GUANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0076502

RPO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO**  
**Razón de Inscripción**

En esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 77529

**Matrículas Asignadas.-** QUINC0000615 TRES PUNTO VEINTE Y UNO POR CIENTO de Derechos y Acciones, Fincados en el inmueble ubicado en el Sector conocido como Urapamba, de la Parroquia EL QUINCHE.

06 Noviembre 2007, 11:49:48 AM

  
**EL REGISTRADOR**

Partes.-

- FINANGO GUAGRILLA ELSA MARÍA en su calidad de VENDEDOR
- FINANGO TIPAN LUIS GERMAN en su calidad de VENDEDOR
- FINANGO SUAREZ GLENDA GRACIELA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

- MANUEL PÉREZ
- JORGE BENAVIDES
- HUGO MEJÍA

77502





NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA

4

DEL CANTON QUITO

REGISTRO PUBLICO 1081084

3C  
2C

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia:

PRIMERA

De:

COMPRAVENTA

Otorgado por LUIS GERMAN TITUANA TIPAN

MERCY GUADALUPE DELGADO ERAZO Y OTRO

A favor de 24 DE JULIO DEL 2009

El:

Parroquia: USD. 1045

Cuántia:

24 DE JULIO DEL 2009

Quito, a

AF  
LM

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuaris)  
Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia  
Telfs.: 2552890 - 2554772 - Fax: 2554772

13

EXTRACTO

ACTO O CONTRATO : COMPRAVENTA

FECHA.

OTORGAMIENTO : 24 DE JULIO DEL 2009

OTORGANTES.

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD
171706199-6	LUIS GERMAN TITUAÑA TIPAN	VENDEDOR
210005022-4	WILMER ANTONIO MORA GUAMAN	COMPRADOR
080199199-3	MERCY GUADALUPE DELGADO ERRAZO	COMPRADOR

OBJETO

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

UBICACIÓN DEL INMUEBLE.

CANTON : QUITO

PARROQUIA : EL QUINCHE.

CUANTIA : U.S.D. 1045,00

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

COMPRAVENTA

LUIS GERMAN TITUANA TIPAN

A FAVOR DE

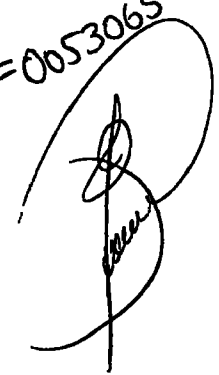
MERCY GUADALUPE DELGADO ERAZO Y OTRO

CUANTIA: USD. 1045

DI COPIAS

D.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y cuatro de julio del año dos mil nueve, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: El Señor LUIS GERMAN TITUANA TIPAN, casado, por una parte en calidad de vendedor y por otra parte los Señores; MERCY GUADALUPE DELGADO ERAZO Y WILMER ANTONIO MORA GUAMAN, de estado civil solteros, calidad de compradores.. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SENOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas sírvase extender una de compraventa contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- El Señor LUIS GERMAN TITUANA TIPAN, casado, por una parte en calidad de vendedor y por otra parte los Señores; MERCY GUADALUPE DELGADO ERAZO Y WILMER ANTONIO MORA GUAMAN, de estado

FF0053065  


civil solteros, calidad de compradores. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- El Señor LUIS GERMAN TITUANA TIPAN , en

su estado civil de soltero adquirió los derechos y

acciones, equivalentes al tres punto treinta por ciento

, sobre un lote de terreno, ubicado en el sector conocido

como Urupamba de la parroquia el Quinche de este Cantón

Quito , Provincia de Pichincha, por compra a la Señora

Alexandra Maribel Bastidas Estrada , mediante escritura

pública otorgada el primero de diciembre del dos mil

seis, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito ,

Doctor Fernando Polo Elmir , inscrita en el Registro de

la Propiedad el quince de enero del dos mil siete.

TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes, el Señor

LUIS GERMAN TITUANA TIPAN , da en venta y perpetua

enajenación sin reserva de derecho alguno el tres punto

treinta por ciento ( 3,30%), sobre el lote de terreno

descrito en la cláusula de antecedentes, ubicado en el

sector Urupamba, de la Parroquia el Quinche, de este

Cantón Quito , Provincia de Pichincha a favor de los

Señores MERCY GUADALUPE DELGADO ERAZO Y WILMER ANTONIO

MORA GUAMAN. CUARTA.- EXTENSION Y LINDEROS.-El inmueble

objeto de este contrato de compraventa, sobre el cual se

venden los derechos y acciones, tiene una superficie de

OCHO MIL METROS CUADRADOS ( 8000 M2 ) y se halla

comprendido dentro de los siguientes linderos y

dimensiones : NORTE.- Con propiedad del Señor José

Flores; SUR.- Con calle pública; ESTE.- Con propiedad

del Señor José Flores ; y, OESTE.- Con herederos de

**Dr. FERNANDO POLO.ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

Rafael Parra. QUINTA.- PRECIO.- El precio de los derechos y acciones equivalentes al tres punto treinta por ciento (3,30%) objeto de esta compraventa, se estipula en la cantidad de UN MIL QUINCE DOLARES AMERICANOS, pagaderos de contado que el vendedor LUIS GERMAN TITUANA TIPAN, declara tenerlos recibidos a su entera satisfacción por parte de los Señores MERCY GUADALUPE DELGADO ERAZO Y WILMER ANTONIO MORA GUAMAN, sin que en posterior se realice reclamo alguno por ser el precio justo establecido entre las partes. SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- En cuya virtud dándose por pagado de dicho precio el Señor LUIS GERMAN TITUANA TIPAN, transfiere el dominio y posesión de los derechos y acciones vendidos con sus usos, servidumbres y todo lo que le es anexo, a favor de los MERCY GUADALUPE DELGADO ERAZO Y WILMER ANTONIO MORA GUAMAN, libre de gravámenes conforme consta del certificado conferido por el Señor Registrador de la propiedad que se agrega, quedando sin embargo la vendedora sujeta al saneamiento de acuerdo a la ley. SEPTIMA.- ACEPTACION E INSCRIPCION.- Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por estar otorgado en seguridad de sus intereses, quedando autorizada la compradora a inscribir el mismo en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. OCTAVA.- DOMICILIO.- En caso de controversia judicial que se derive del presente contrato las partes renuncian fuero y domicilio sometiéndose a los jueces de lo civil del Cantón Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a

3,30%

MINUTA DE LA COMPRA Y VENTA DE UN LOTE DE TERRENO  
SITUADO EN EL CANTÓN DE FICHINCHA

elección del actor. NOVENA.- CLAUSULA ESPECIAL.- Para una futura partición y cuando se obtenga la respectiva autorización municipal de fraccionamiento, a los Señores MERCY GUADALUPE DELGADO ERAZO Y WILMER ANTONIO MORA GUAMAN, les corresponderá un lote de terreno, signado como lote veinte y dos de la cabida de doscientos siete metros cuadrados, comprendido dentro de los linderos siguientes: Norte.- Con el lote veinte y cuatro en la longitud de diecisiete metros con setenta centímetros.- Sur.- Con el lote de terreno número veinte, en la longitud de diecisiete metros sesenta y cuatro centímetros.- Este.- Con calle pública en once metros setenta y cinco centímetros de longitud; Oeste.- Con herederos de Rafael Farra, en la longitud de once metros setenta y cinco centímetros. DECIMA.- GASTOS.- Los gastos que demandare la presente escritura será de cuenta y cargo de los compradores excepto el pago de plusvalía que será cancelado por la vendedora en caso de generarse. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo que considere necesarias para la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Guido Arteaga con matrícula profesional número seis mil doscientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Fichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se



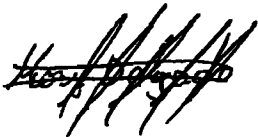
**Dr. FERNANDO POLO.ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

ratifican en ella y firman conmigo de todo lo cual doy fe.

 171906199-6



LUIS GERMAN TITUANA TIFAN

 080199199-3



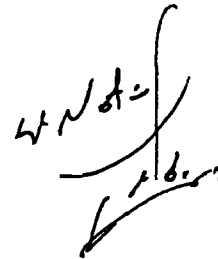
MERCY GUADALUPE DELGADO ERAZO



210005022-4



WILMER ANTONIO MORA GUAMAN





7



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago N° 8567552

Título de Crédito: 61002975391

Año Tributación: 2.009

Fecha de Emisión: 26/06/2009

Fecha de Pago: 26/06/2009

Información Personal:

Cédula / RUC: 00000801991993

Contribuyente: DELGADO ERAZO MERCY GUADALUPE

Ubicación:

Clave Catastral:

Dirección:

Barrio:

Información:

Nro. de Predio: 0080502

LET. CASA :

Parroquia:

Pieza:

Descripción:

VTA. 3,30% DDAA DTG TITUANA TPAN LUIS GERMAN, SOB \$ 1.045.  
O. P. 5149507. NOT. 27

Concepto:

ALCABALAS	\$10,45
SERVICIO ADMINIS	\$,20

Forma de Pago: EFEC

Cajero: VACA MARTHA

Ventanilla: 04

Trans. Municipal: 5659394

Importante:

Institución:

Agencia:

Trans. Banco:

Parcial:  
Descuento o  
Rebaja de Ley

Subtotal: \$10,65

Total: \$10,65

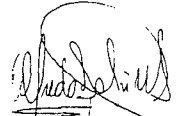


DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA  
CONTRIBUYENTE

Pag: 1  
DE 1



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
2009	COMPROBANTE DE COBRO		2009-06-29-		
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
61002975391	DELGADO ERAZO MERCY		2009-06-29-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
1,045.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor	Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			1.10	0.00	
				Subtotal	
				0.00	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
cargado				1.90	
TRANSACCION					
VENTA TITUANA TIPAN LUIS GERMAN				513275	
 DIRECTOR FINANCIERO					
<b>No. Comprobante</b> 0023013					



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO		
2009	COMPROBANTE DE COBRO		2009-06-29-		
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
61002975391	DELGADO ERAZO MERCY		2009-06-29-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
1,045.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS		Valor	Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			0.05	0.00	
				Subtotal	
				0.00	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
cargado				2.85	
TRANSACCION					
VENTA TITUANA TIPAN LUIS GERMAN				513276	
 DIRECTOR FINANCIERO					
<b>No. Comprobante</b> 0023014					

TRAMITE Nº.: 80502  
26/06/2009

FECHA TRANSFERENCIA:

SEÑOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIGA A FAVOR DE  
**COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**  
QUE OTORGA **TITUPINA TIPAN LUIS GERMAN**  
A FAVOR DE **DELGADO ERAZO MERCY GUADALUPE**

PREDIO **5149507** TIPO **CONSTRUCCION**  
AREA DE TERRENO **8.000,00 MTS 2** ALICUOTA **3.30% DDAA**  
CUANTIA \$ **1045,00** PORCENTAJE **3.30% DDAA**  
FINANCIAMIENTO

IMPUESTOS  
CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS  
SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	XXXXXX	NEBI
ALCABALA:	\$ 10,45	

ATENTAMENTE,

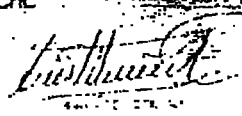

Nº 033900





PAM

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 171706199-6  
 TITUANA TIPAN LUIS GERMAN  
 PICHINCHA/QUITO/QUINCHE  
 30 MARZO 1981  
 001-0054 00054 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 QUINCHE 1981


ECUATORIANA\*\*\*\*\* A1113A1122  
 CASADO ELSA M FARINANGO GUAGRILLA  
 SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ  
 LUIS ALBERTO TITUANA  
 DOLORES TIPAN  
 QUITO 21/07/2006  
 21/07/2018  
 REN 1978087  
 Pch

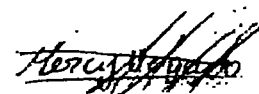

CIUDADANIA 210005022-4  
 MORA GUAMAN WILMER ANTONIO  
 LOJA/CELICA/CELICA  
 23 ENERO 1975  
 001-0031 00031 M  
 LOJA/CELICA  
 CELICA 1975

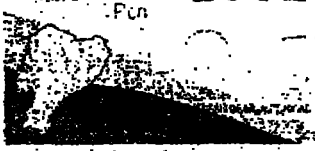

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V434312244  
 SOLTERO  
 PRIMARIA OBRERO  
 LAUTARO GILBERTO MORA QUEZADA  
 VICENTA ROSARIO GUAMAN SATANA  
 QUITO 21/04/2009  
 21/04/2021  
 REN 0886010



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 080199199-3  
 BELGADO ERAZO MERCY GUADALUPE  
 MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN  
 29 AGOSTO 1974  
 005-0170 01472 F  
 MANABI/EL CARMEN  
 EL CARMEN 1974

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1335V222E  
 SOLTERO  
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 MARCO GILBERTO BELGADO Z  
 ROSA ANGELA ERAZO ARTEAGA  
 QUITO 05/09/2005  
 05/09/2017  
 REN 1582304  
 Pch

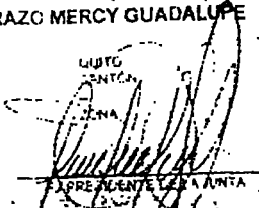

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009  
 CNE

071-0007  
 NOMBRE  
 BELGADO ERAZO MERCY GUADALUPE

0801991993  
 CEDULA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUINCHA  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON  
 ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009  
 CNE

165-0023  
 NUMERO  
 TITUANA TIPAN LUIS GERMAN

1717061996  
 CEDULA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUINCHA  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON  
 ZONA


Quito, 15 de Junio del 2009

## CERTIFICADO

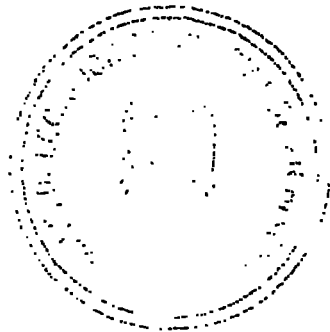
La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones del 14 de Junio del 2009 al señor(a) Señor Guzman Del Real Antonio, portador(a) de la cédula de ciudadanía 010005032-4 válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Edmo Muñoz Barrezueta  
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE  
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL





# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C21020589001  
FECHA DE INGRESO: 09/06/2009

## CERTIFICACION

Referencias: 15/01/2007-PO-3435f-1387i-3095r eendnsj

Tarjetas:;T00000174387;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El TRES PUNTO TREINTA POR CIENTO (3.30 %) de los derechos y acciones fincados en el inmueble ubicado en el Sector conocido como Urapamba, de la parroquia EL QUINCHE, con matrícula número QUINC0000615.

### 2.- PROPIETARIO(S):

Señor LUIS GERMAN TITUAÑA TIPAN, soltero.

### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha a la señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, Disuelta de la sociedad Conyugal, según escritura celebrada el uno de diciembre del dos mil seis, ante el Notario Doctor Fernando Poló, inscrita el quince de enero del dos mil siete, quien adquirió por compra a los cónyuges Roque Fabián Novoa Sánchez y Susana Leonor Ordóñez Moreno, según escritura otorgada el veinte de octubre del dos mil seis, ante el Notario doctor Fernando Polo, inscrita el veinte y seis de los mismos mes y año:

### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno: LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 9 DE JUNIO DEL 2009 ocho a.m.

Responsable: WASHINGTON BANDA

0060991

ITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SY



REGISTRADOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE COMPRAVENTA, otorga LUIS GERMAN TITUARA TIPAN, a favor de MERCY GUADALUPE DELGADO ERAZO Y OTRO, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.

DR. EBERHARDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO  
FF-0053065  
R.P.Q.



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en él:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 140, repertorio(s) - 60501

Matrículas Asignadas QUINC0000615 EI TRES PUNTO TREINTA POR CIENTO (3.30% ) de derechos y acciones indicados sobre el inmueble ubicado en el sector conocido como Urapamba, de la parroquia EL QUINCHE de este Cantón.

martes, 11 agosto 2009, 05:01:45 PM

R.P.Q.

*[Handwritten Signature]*  
EL REGISTRADOR

*[Large Handwritten Signature]*

Contratantes  
TITUANA... LUIS GERMAN en su calidad de VENDEDOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

MORA GUAMAN WILMER ANTONIO en su calidad de COMPRADOR  
DELGADO ERAZO MERCY GUADALUPE en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-  
Asesor.- ANTONIO FLOR  
Revisor.- LUIS SANCHEZ  
Amanuense.- LUIS MEDINA

FE-0053065



*[Large Handwritten Signature]*

R.P.Q.

003444

(3) I

0244867

BOLETA VIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON QUITO

36  
2:41



Copia: PRIMERA

De: COMPRAVENTA

Organizado por ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA

A favor de JOSE GABRIEL VALENCIA DIAZ Y SRA.

1 DE DICIEMBRE DEL 2006

Parroquia *Niños*

Cantidad: UDS. 1.020

Quito, 1 de DICIEMBRE DEL 2006



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION FINANCIERA

2.008  
20081495070

FECHA DE PAGO  
29/02/2008

COMPROBANTE DE COBRO

CEDULARUC.

NOMBRE

1802977569

VALENCIA DIAZ JOSE GABRIEL

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

EL QUINCHE

653

EL QUINCHE

SECTOR ECO. 9

13238-01-001

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

31.592,00

31/12/2007

5149507

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

A LOS PREDIOS RUSTICO	\$,25
BOMBEROS RUSTICOS	\$,15
CENTRO AGRICOLA QUITO	\$,02
CASA SEGURIDAD CIUDAD	\$,06
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
DESCUENTOS	\$,02

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

4727161

1

72

\$1,66

PAGO TOTAL

\$,66

PAGO POR DIVISION DE IMPUESTOS  
03,23% DE DERECHOS Y ACCIONES

RESPONSABLE

GARCIA B EDUARDO

No. 6716343



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

**QUITO**

Distrito Metropolitano

I

10 NOV 2003

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS  
INFORMACION CATASTRAL

BIEN PASIVO: BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL  
CARNÉ DE CIUDADANIA: 0000244151  
SECTOR/PARROQUIA: EL QUINCHE  
SECCION: 09009 00653  
CLAVE CATASTRAL: 13226 01 001  
NUMERO DE PREDIO: 5149507  
FRENTE: 40,00 M.  
AREA TERRENO: 2.000,00 M2.  
AREA CONSTRUCCION: 0,00 M2.  
AVALUO 2002: S 261,33  
AVALUO CATASTRAL: S 30.391,00  
PROP. HORIZONTAL:  
ALICUOTE:

POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, NO ES PROCEDENTE NI LEGAL QUE ESTA CERTIFICACION SEA UTILIZADA CON FINES DISTINTOS A LOS TRIBUTARIOS, NI PARA LEGALIZAR BANIZACIONES O SUBDIVISIONES

EL CATASTRO NO DA NI QUITA DERECHOS SOBRE EL DOMINIO DE LOS PREDIOS

JEFE DE ATENCION AL PUBLICO

SELLO

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

**EXTRACTO**

**1. ACTO O CONTRATO**  
-----

COMPRAVENTA

**2. FECHA**  
-----

OTORGAMIENTO: 1 DE DICIEMBRE DE 2.006

**3. OTORGANTES**  
-----

CEDULA/RUC O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
171784475 1	ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS EXTRADA	VENDEDORA
180297756 9	JOSE GABRIEL VALENCIA DIAZ	COMPRADOR
171501362 7	CARMEN FABIOLA ROBLERO BENALCAZAR	COMPRADOR

**4. OBJETO**  
-----

COMPRAVENTA

**5. CUANTIA**  
-----

USD. 1020

**6. UBICACION DEL INMUEBLE**  
-----

CANTON: QUITO  
PARROQUIA: EL QUINCHE  
CALLE:

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0003444

R.P.Q.

**COMPRAVENTA**

**ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA**

**A FAVOR DE**

**JOSE GABRIEL VALENCIA DÍAZ Y SRA.**

**CUANTIA: USD. 1.020**

**DI COPIAS**

**D.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes uno de diciembre del año dos mil seis, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal, por una parte en calidad de vendedora y por otra parte los cónyuges señores JOSE GABRIEL VALENCIA DÍAZ Y CARMEN FABIOLA ROBLERO BENALCAZAR, en calidad de compradores. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SENOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas sirvase extender una de compraventa contenida

en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal , por una parte en calidad de vendedora y por otra parte los cónyuges señores ; JOSE GABRIEL VALENCIA DÍAZ Y CARMEN FABIOLA ROBLERO BENALCAZAR , en calidad de compradores.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, es propietaria de un lote de terreno ubicado en el sector conocido como Urapamba de la parroquia el Quinche de este Cantón Quito , Provincia de Pichincha, el mismo que lo adquirió por compra a los Señores cónyuges ; ROQUE FABIAN NOVOA SANCHEZ Y SUSANA LEONOR ORDONEZ MORENO, mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del dos mil seis , ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito , Doctor Fernando Polo Elmir , inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y seis de octubre del dos mil seis .

TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes, la señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA , da en venta y perpetua enajenación sin reserva de derecho alguno el tres punto veinte y tres por ciento ( 3,23% ) , sobre el lote de terreno , ubicado en el sector Urapamba, de la Parroquia el Quinche , de este Cantón Quito , Provincia de Pichincha descrito en la cláusula de antecedentes a favor de los cónyuges señores ; JOSE GABRIEL VALENCIA DÍAZ Y CARMEN FABIOLA ROBLERO BENALCAZAR.

CUARTA.- EXTENSION Y LINDEROS.-El inmueble objeto de este contrato de compraventa , tiene una

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

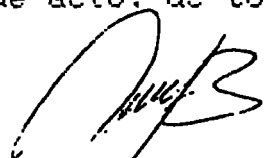
superficie de OCHO MIL METROS CUADRADOS ( 8000 M2 ) y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- Con propiedad del Señor José Flores; SUR.- Con calle pública ; ESTE.- Con propiedad del Señor José Flores ; y, OESTE.- Con herederos de Rafael Parra . QUINTA.- PRECIO.- El precio de los derechos y acciones equivalentes al tres punto veinte y tres por ciento ( 3,23%) objeto de esta compraventa , se estipula en la cantidad de UN MIL VEINTE DOLARES AMERICANOS, pagaderos de contado que los vendedora Señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, declara tenerlos recibidos a su entera satisfacción por parte de los cónyuges señores ; JOSE GABRIEL VALENCIA DÍAZ Y CARMEN FABIOLA ROBLERO BENALCAZAR , sin que en lo posterior se realice reclamo alguno por ser el precio justo establecido entre las partes. SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- En cuya virtud dándose por pagada de dicho precio la vendedora señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, transfiere el dominio y posesión de los derechos y acciones vendidos con sus usos, servidumbres y todo lo que le es anexo, a favor de los cónyuges señores : JOSE GABRIEL VALENCIA DÍAZ Y CARMEN FABIOLA ROBLERO BENALCAZAR , libre de gravámenes conforme consta del certificado conferido por el Señor Registrador de la propiedad que se agrega, quedando sin embargo la vendedora sujeta al saneamiento de acuerdo a la ley. SEPTIMA.- ACEPTACION E INSCRIPCION.- Las partes aceptan el total contenido del presente



contrato por estar otorgado en seguridad de sus intereses ,quedando autorizados los compradores a inscribir el mismo en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. OCTAVA .- DOMICILIO.- En caso de controversia judicial que se derive del presente contrato las partes renuncian fuero y domicilio sometiéndose a los jueces de lo civil del Cantón Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. NOVENA.- CLAUSULA ESPECIAL.- Para una futura partición y cuando se obtenga la respectiva autorización municipal de fraccionamiento , a los cónyuges Señores ; JOSE GABRIEL VALENCIA DIAZ Y CARMEN FABIOLA ROBLERO BENALCAZAR , le corresponderá un lote de terreno, signado como lote seis , de la cabida de doscientos metros un metros cuadrados con cuarenta y cinco centímetros cuadrados, comprendido dentro de los linderos siguientes ; norte.- con el lote de terreno número ocho , en la longitud de diecisiete metros dieciocho centímetros ; sur.- con el lote de terreno número cuatro , en la longitud de diecisiete metros, doce centímetros ; este.- con calle pública en once metros setenta y cinco centímetros ;y, oeste.- con herederos de Rafael Pañra, en la longitud de once metros setenta y cinco centímetros. DECIMA .- GASTOS.- Los gastos que demandare la presente escritura será de cuenta y cargo de los compradores excepto el pago de plusvalía que será cancelado por la vendedora en caso de generarse. Agregue usted Señor Notario las demás

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

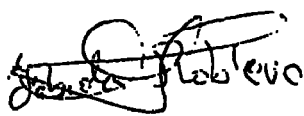
cláusulas de estilo que considere necesarias para la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Guido Arteaga con matrícula profesional número seis mil doscientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso: y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

 171784415-1

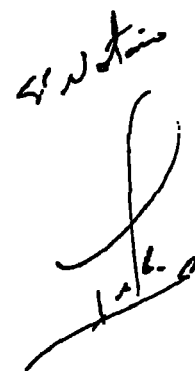
ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA

 1802 97756-3

JOSE GABRIEL VALENCIA DÍAZ

 777504362-7

CARMEN ROBLERO BENALCAZAR

  
Notario

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE PRESENTACION



2143593



*justicia*



REN 1813578



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

1641552



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE PRESENTACION **Elecciones**

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

02

NUMERO

17150126-7

CECULA

Valencia Bonalcazar

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA  
QUINCHE  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE PRESENTACION **Elecciones**

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

19

NUMERO

15039125

CECULA

Valencia Bonalcazar

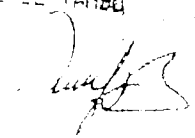
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA  
QUINCHE  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



VALIDO POR 30 DIAS

CIUDADANIA 171784415-1  
 BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL  
 BOLIVAR CHILLANES/SAN JOSE DE TAMBO  
 28 FEBRERO 1977  
 0099 00039 F  
 BOLIVAR CHILLANES  
 SAN JOSE DE TAMBO 1977  




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V44441444  
 CASADO CARLOS EMILIO ALDAS  
 SECUNDARIA COMERCIANTE  
 SEBUNDO ALIRIO BASTIDAS HERNANDEZ  
 SONIA FABYOLA ESTRADA GALEAS  
 QUITO 21/02/2003  
 21/02/2015  
 REN 0498140  
 REN  
 REN



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 COMISION DE VOTACION  
 24 DE NOVIEMBRE DEL 2005  
 129 - 008 1717844151  
 NUMERO DE IDENTIFICACION  
 BASTIDAS ESTRADA  
 ALEXANDRA MARIBEL  





REPUBLICA DEL ECUADOR

CON SUBSCRIPCION AL REVERSO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo .1..... Pág .374..... Acta .374.....

En Ibarra..... provincia de Imbabura..... hoy día seis..... junio..... de mil novecientos..... dos mil uno..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:

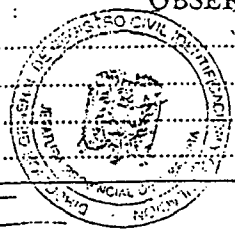
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS EMILIO ALDAS nacido en Bolivar Carchi, el 29 de julio de 19 63, de nacionalidad Ecuatoriana, profesión empleado, con Cédula No. 170889893 5, domiciliado en Ecuatoriana estado anterior divorciado; hijo de Cruz María Aldas

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAINTA ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA nacida en Chillanes Bolivar, el 26 febrero de 19 77, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión comerciante, Cédula No. 171784415 1, domiciliada en Ibarra, de estado anterior soltera hija de Segundo Alirio Bastidas Hernández y de Sonia Fabiola Estrada Galea

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ibarra FECHA: 06 junio 2001 En este matrimonio reconocieron a su hij llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Handwritten signatures]



[Handwritten signature]

Form with fields for AÑO 20, Folio, No. pag, ACTA, and a large stamp: CERTIFICADO COORDINADOR DE PROCESOS



27 ENE 2006

I

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha .....  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9 .....

f) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante  
sentencia del Juez ..... con fecha .....  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9 .....

f) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....  
..... con fecha ..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9 .....

f) .....  
Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO 25 ENERO 2006. RAZON: Mediante escritura pública celebrada  
ante el Notario Público Vigésimo Séptimo del Cantón Quito 20 ENERO 2006, se declara disuelta LA  
SOCIEDAD CONYUGAL formada por los contrayentes: CARLOS EMILIO ALDAS Y ALEXANDRA MARIEEL BASTIDAS ES-  
TRADA. De conformidad con el ART: 18, numeral 1 de la Ley Notarial Reformatoria Exp. 05 NOVIEMBRE-1996  
Documento que se archiva con el # 2006-104-149. DP. M. S. EL JEFE DE LA SECCION LEGAL

*[Handwritten signature and stamp]*



ACTA  
CERTIFICADO  
COORDINADOR DE PROYECTO  
QUITO



RAZON: La inscripción  
con su efecto  
todas y cada una de las  
.....  
QUITO



**QUITO**

Distrito Metropolitano

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DIRECCIÓN FINANCIERA TRIBUTARIA**  
**JEFATURA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

Trámite No: 15149

Quito, a 14 de Noviembre del 2006

Señor  
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
 Presente.-

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de:-----  
**COMPRAVENTA DD-AA**

Que otorga : Bastidas Estrada Alexandra Maribel

A favor de : Valencia Díaz José Gabriel

Tipo : Terreno Área : 8.000,00 m2

Cuantía : USD \$ 1.020,42 Alícuota :

Predio No. : 5149507 Porcentaje : 3,23%

	VALORES IMPUESTO CAUSADOS	VALORES EXONERADOS
UTILIDAD	USD \$ -----o-----	Art. NEHG
ALCABALA	USD \$ 10,20	Art.
REGISTRO	USD \$ -----o-----	Art. DEROGADO

Atentamente

-----  
**JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

±

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION FINANCIERA



2.006

FECHA DE PAGO

14/11/2006

61002477880

COMPROBANTE DE COBRO

CEDULA/RUC.

NOMBRE

00001802977569

VALENCIA DIAZ JOSE GABRIEL

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

SECTOR ECO.

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

14/11/2006

0015149

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

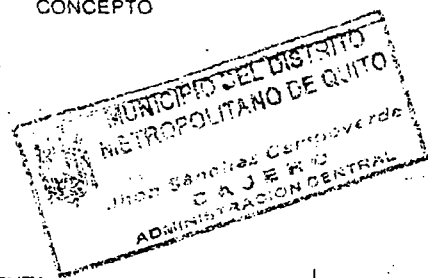
VALOR

CABALAS

\$10,20

SERVICIO ADMINISTRATIVO

\$,20



TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

\$10,40

3698777

PAGO TOTAL

\$10,40

VENTA 3,23% DD-AA OTGA BASTIDA  
S ESTRADA ALEXANDRA GABRIELA S  
OB \$ 1.020,42 PRED 5149507

RESPONSABLE

SANCHEZ C JOHN

No.

5916145





*Juan Sanchez Cevallos*  
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE






# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2006		COMPROBANTE DE COBRO		2006-11-15-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1802977569		VALENCIA DIAZ JOSE		2006-11-15-	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
1,020.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				0.10	0.00
				1.80	
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
arivas				1.90	
TRANSACCION					
VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA				280105	
 DIRECTOR FINANCIERO					
<b>No. Comprobante</b> No. 0280311 					



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2006		COMPROBANTE DE COBRO		2006-11-15-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1802977569		VALENCIA DIAZ JOSE		2006-11-15-	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
1,020.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.02	0.00
				1.80	
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
arivas				2.82	
TRANSACCION					
VENTA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA				280106	
 DIRECTOR FINANCIERO					
<b>No. Comprobante</b>					

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO**  
**Razón de Inscripción**

**Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:**

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 137, repertorio(s) - 84047

**Matrículas Asignadas.-**

QUINC0000615 el TRES PUNTO VEINTE Y TRES POR CIENTO <sup>6</sup>3,23 % de las acciones y derechos fincados sobre Inmueble ubicado en el sector conocido como Urapamba, de la parroquia EL QUINCHE de este cantón.

Martes, 26 Diciembre 2006, 02:38:46 PM

  
**EL REGISTRADOR**

**Contratantes.-**

BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL en su calidad de VENDEDOR  
VALENCIA DIAZ JOSE GABRIEL en su calidad de COMPRADOR  
ROBLERO BENALCAZAR CARMEN FABIOLA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

**Responsables.-**

Asesor.- FRANKLIN ALARCÓN

Revisor.- FRANKLIN YANEZ

Amanuense.- LUIS GUERRÓN

DD-0003444





# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

1081933

## Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia:

PRIMERA

De:

COMPRAVENTA

Otorgado por: ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA YOTROS

LUIS JOSE TIPANLUISA

A favor de:

28 DE JULIO DEL 2009

El:

Parroquia:

USD. 2000

Cuántia:

28 DE JULIO DEL 2009

Quito, a

LN  
RE

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuario)  
Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia  
Telfs.: 2552890 - 2554772 - Fax: 2554772

*[Handwritten signature]*

*h*

*D*

Vertical decorative border on the left side of the page.

**EXTRACTO**

**ACTO O CONTRATO : COMPRAVENTA**

**FECHA.**

**OTORGAMIENTO : 28 DE JULIO DEL 2009**

**OTORGANTES.**

<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CALIDAD</b>
040081327-5	ROBER MARCELO MEJIA CALPA ✓	VENDEDOR
100221082-9	RUTH ELIZABETH LOZA GALINDO ✓	VENDEDOR
171784415-1	ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA ✓	VENDEDOR
170432269-0	LUIS JOSE TIPANLUISA	COMPRADOR
170570946-5	TERESA SARCHI QUISHPE	COMPRADOR

**OBJETO**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

**UBICACIÓN DEL INMUEBLE.**

**CANTON : QUITO**

**PARROQUIA : EL QUINCHE.**

**CUANTIA : U.S.D. 2000,00**

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**



COMPRAVENTA

ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA Y OTROS

A FAVOR DE

LUIS JOSE TIPANLUISA

CUANTIA: USD. 2000

DI COPIAS

D.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y ocho de julio del año dos mil nueve, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece: Los Señores ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, divorciada; ZOILA NARCISA QUIZCHPE BRAVO, de estado civil casada, con el Señor Segundo Alirio Bastidas Hernández, pero disuelta la sociedad conyugal; y, los cónyuges ROBER MARCELO MEJIA CALPA Y RUTH ELIZABETH LOZA GALINDO, por una parte en calidad de vendedores; y por otra parte en calidad de comprador el Señor LUIS JOSE TIPANLUISA, de estado civil casada con la Señora TERESA SARCHI QUISHPE. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas sírvase extender una de compraventa de derechos y acciones contenida en las cláusulas siguientes:

: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Los Señores; ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, divorciada; ZOILA NARCISA QUIZCHPE BRAVO, de estado civil casada, con el Señor Segundo Alirio Bastidas Hernández, pero disuelta la sociedad conyugal; y, los cónyuges ROBER MARCELO MEJIA CALPA Y RUTH ELIZABETH LOZA GALINDO, por una parte en calidad de vendedores; y por otra parte en calidad de comprador el Señor LUIS JOSE TIPANLUISA, de estado civil casada con la Señora TERESA SARCHI QUISHPE.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los Señores; ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA; ZOILA NARCISA QUIZCHPE BRAVO; y, los cónyuges ROBER MARCELO MEJIA CALPA Y RUTH ELIZABETH LOZA GALINDO, son propietarios de un lote de terreno, ubicado en el sector denominado la Victoria, situado en la parroquia el Quinche, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el mismo que lo adquirieron por compra a los cónyuges señores, LUIS ALFONSO BENALCAZAR SUASNAVAS Y ALUGAEL NDEMI CARVAJAL ESTEVES, mediante contrato de compraventa celebrado el once de julio del dos mil siete, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el registro de la propiedad el veinte y siete de julio del dos mil siete.

TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes los Señores; ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA; ZOILA NARCISA QUIZCHPE BRAVO; y, los cónyuges ROBER MARCELO MEJIA CALPA Y RUTH ELIZABETH LOZA GALINDO, dan en venta y perpetua enajenación sin reserva de derecho alguno el TRES PUNTO TRES POR CIENTO ( 3.3. % ) de derechos y acciones sobre el lote de terreno ante descrito, ubicado en el sector conocido como la Victoria de la Parroquia el Quinche de este Cantón Quito,

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

Provincia de Pichincha a favor del Señor LUIS JOSE TIPANLUISA. CUARTA.- EXTENSION Y LINDEROS.- El inmueble sobre el cual se vende los derechos y acciones objeto de este contrato de compraventa, tiene una superficie de VEINTE MIL METROS CUADRADOS ( 20.000 M2) y se halla comprendido dentro de los linderos: NORTE.- Quebrada de el Quinche; SUR.- Camino público; ESTE.- Con Esther Osorio, viudad de Montenegro; y, DESTE.- Con herederos de Ingancio Carvajal.- No obstante determinarse extensión cabida y linderos la venta se la realiza como derechos y acciones, sobre un cuerpo cierto. QUINTA.- PRECIO .- El precio de los derechos y acciones equivalentes al tres punto tres por ciento ( 3.3 % ), objeto de esta compraventa, se estipula en la cantidad de DOS MIL DOLARES AMERICANOS ( \$ 2.000,00) , pagaderos de contado que los vendedores ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA; ZOILA NARCISA QUIZCHPE BRAVO; y, los cónyuges ROBER MARCELO MEJIA CALPA Y RUTH ELIZABETH LOZA GALINDO, declaran tenerlos recibidos a su entera satisfacción por parte del Señor LUIS JOSE TIPANLUISA, sin que en lo posterior se realice reclamo alguno por ser el precio justo establecido entre las partes. SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- En cuya virtud dándose por pagados de dicho precio los vendedores ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA; ZOILA NARCISA QUIZCHPE BRAVO; y, los cónyuges ROBER MARCELO MEJIA CALPA Y RUTH ELIZABETH LOZA GALINDO, transfieren el dominio y posesión de los derechos y acciones vendidos con sus usos, servidumbres y todo lo que le es anexo, a favor del Señor LUIS JOSE TIPANLUISA libre de gravámenes conforme consta del

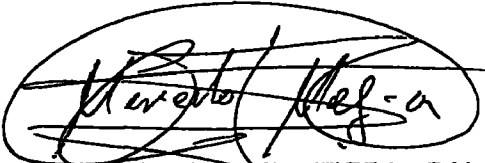
MINUTA DE VENTA DE TERRENO  
EN EL CANTÓN QUITO

certificado conferido por el Señor Registrador de la Propiedad que se agrega, quedando sin embargo los vendedores sujetos al saneamiento de acuerdo con la ley. SEPTIMA.- ACEPTACION E INSCRIPCION.- Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por estar otorgado en seguridad de sus intereses, quedando autorizada el comprador a inscribir el mismo en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. OCTAVA.- CLAUSULA ESPECIAL.- Para una futura partición y cuando se obtenga la respectiva autorización municipal de fraccionamiento, al Señor LUIS JOSE TIPANLUISA, le corresponderá un lote de terreno, signado uno de la cabida de cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados, comprendido dentro de los linderos siguientes: Norte.- Con lote número tres en veinte metros sesenta centímetros; Sur.- Calle pública en veinte y un metros de longitud; Este.- en veinte y tres metros noventa centímetros con terrenos del señor Montenegro; OESTE, con calle de ingreso en veinte y dos metros. NOVENA.- DOMICILIO.- En caso de controversia judicial que se derive del presente contrato las partes renuncia fuero y domicilio sometiéndose a los jueces de lo Civil del Cantón Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. DECIMA.- GASTOS.- Los gastos que demandare la celebración de la presente escritura será de cuenta y cargo del comprador. Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el



**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

Doctor Guido Arteaga con matrícula profesional número seis mil doscientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
040081327.5  
RUBER MARCELO MEJIA CALPA



  
100221082-9  
RUTH ELIZABETH LOZA GALINDO




  
1717844151  
ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA

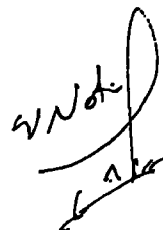


  
171120713-2  
ZOILA NARCISA QUIZCHPE BRAVO



  
170432269.0  
LUIS JOSE TIFANLUISA




  
V Notario

CIUDADANIA 171120713-2

QUIZCHE BRAVO ZDILA NARCISA  
 ZANDRA CHI/PALANDA/PALANDA  
 29 OCTUBRE 1970  
 004-0028 00048 F  
 ZANDRA CHINCHIEZ PALANDA  
 PALANDA 1970

*Zandra Chinchiez*




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4244

CASADO SEGUNDO A BASTIDAS HERNANDEZ  
 FRIMASIA QUEHACER. DOMESTICOS

MARCELINO QUIZCHE  
 ROSALIA ASUNCION BRAVO  
 SANTO DOMINGO 04/05/2009  
 04/05/2021

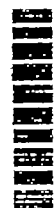
REN 1303155




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

188-0011 1717844151  
 NUMERO CEDULA  
 BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA  
 MARIBEL

QUITO  
 CANTON  
 CALDERON  
 ZONA



Quito, 10 de Julio del 2009

## CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de la segunda vuelta de las elecciones generales del 14 de junio del 2009 al señor(a) ...*Cunzulpz.....Branis.....Zcila.....Narcisa*....., portador(a) de la cédula de ciudadanía ...*171120713-2*....., válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

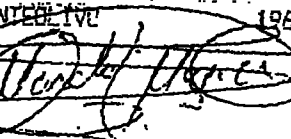
**El presente certificado es gratuito.**

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD




Edmó Muñoz Barrezueta  
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE  
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 040081327-E  
 MEJIA CALPA ROBER MARCELO  
 RCHI/BOLIVAR/MONTEOLIVO  
 ENERO 1967  
 001- 0011 00011 M  
 RCHI/ BOLIVAR  
 MONTEOLIVO 1967  




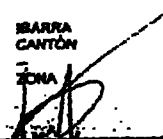
ECUATORIANA\*\*\*\*\* V334312822  
 CASADO RUTH ELIZABETH LOZA GALINDO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 LUIS ALBERTO MEJIA  
 MARIA FELIX CALPA  
 IBARRA 04/12/2008  
 04/12/2020  
 REN 0511511  



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

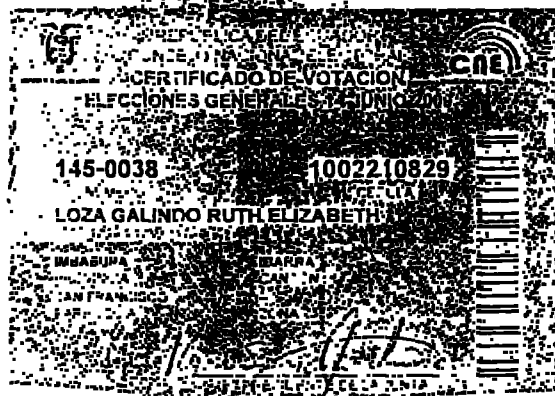
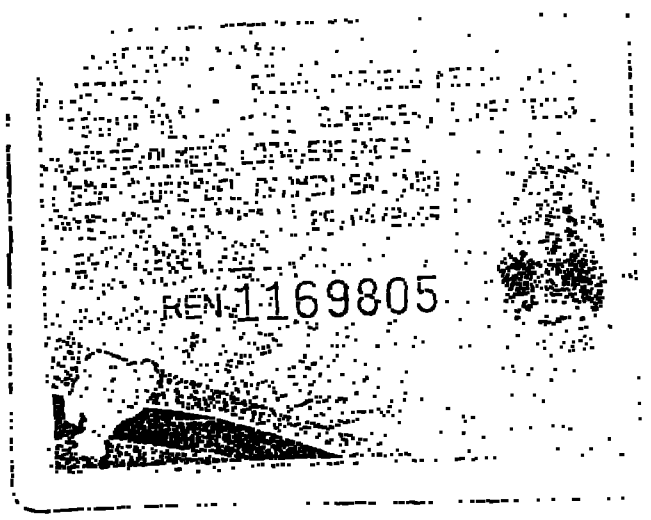
225-0037 NÚMERO  
 MEJIA CALPA ROBER MARCELO

0400813275 CÉDULA

MESURAS  
 PROVINCIA SAN FRANCISCO  
 PARROQUIA

IBARRA CANTÓN  
 ZONA  
  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y  
 CONTROL DEL CENSO Y VOTACIÓN



CEDULA CIUDADANIA No. 170432269-0

TIPANLUISA LUIS JOSE

PICHINCHA QUINCE/QUINCE

17 OCTUBRE 1957

CCG 6220-01819-M

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1957



*[Handwritten signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

434304245

DASARO

TERESA SARCHE QUINCE

PRIMARIA

AGRICULTOR

\*\*\*\*\*

PASCHALA TIPANLUISA

QUITO

15/05/2005

15/05/2015

FORMA No.

REN Pch 0614383



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2008



107-0023

NÚMERO

1704322690

CECILA

TIPANLUISA LUIS JOSE

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUINCE  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE LA JUNTA



No. 57850

Quito, 23 de julio de 2009

Señor  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Presente.-

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de \_\_\_\_\_

**COMPRAVENTA DDAA**

Que otorga BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL Y OTROS

A favor de TIPANLUIZA LUIS JOSE

Tipo TERRENO Área 20.000M2


Cuantía USD2.093,03 Alícuota \_\_\_\_\_

Predio N. -5149722 Porcentaje 3.3% DDAA

	IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS
UTILIDAD	USD\$ -----	Art. NEHG
ALCABALAS	USD\$ 16,74	Art. -----
REGISTRO	USD\$ -----	Art. -----

Atentamente.

DESPACHADO 27 JUL 2009

  
\_\_\_\_\_  
JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

**MUNICIPIO DE QUITO**  
ADMINISTRACION SUR ELOY ALFARO

04,70002378

**VENTAS**  
TRANSFERENCIA DE DOMINIO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
 Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago N° 8723510

Título de Crédito: 51002991330  
 Año Tributación: 2009

Fecha de Emisión: 23/07/2009  
 Fecha de Pago: 23/07/2009

**Información Personal:**

Cédula / RUC: 00001704322690  
 Contribuyente: TIRANLUISA LUIS JOSE

**Ubicación:**

Clave Catastral:  
 Dirección:  
 Barrio:

Nro. de Predio: 0057850  
 LET. CASA  
 Placa:

Parroquia:

**Información:**

**Descripción:**

VTA 3.3% DDAA QUE OTG BASTIDAESTRADA ALEXANDRA MARIBEL Y O  
 ROS SOB 2093.03 P5149722 NOT2

**Concepto:**

ALCABALAS	\$16,74
SERVICIO ADMINIS	\$,20

Forma de Pago: EFEC  
 Cajero: FLORES P. LU  
 Ventanilla: 51  
 Trans. Municipal: 5703795

Institución:  
 Agencia:  
 Trans. Banco:

Parcial:  
 Descuento o  
 Rebaja de Ley  
 Subtotal: \$16,94  
 Total: \$16,94

**Importante:**



DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA  
 CONTRIBUYENTE

Pag: 1  
 DE 1

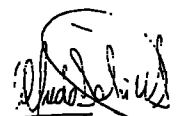

IMPRESO POR GRAFICAS AVERVE C.A. - Tel: 2648 - 880







# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

I

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2009		COMPROBANTE DE COBRO		2009-07-27-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
1704322690	TIPAN LUISA LUIS JOSE		2009-07-27-		1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
1,574.00	0.00	0.00	0.00 0.00		0.00
CONCEPTO				Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.17	0.00
				1.80	0.00
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total
					1.97
TRANSACCION					
VENTA DD AA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA M				519839	
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante <b>0028671</b> 					



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2009		COMPROBANTE DE COBRO		2009-07-27-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
1704322690	TIPAN LUISA LUIS JOSE		2009-07-27-		1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
1,674.00	0.00	0.00	0.00 0.00		0.00
CONCEPTO				Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.67	0.00
				1.80	0.00
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total
					3.47
TRANSACCION					
VENTA DD AA BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA M				519840	
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante <b>0028672</b> 					



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41056322001  
FECHA DE INGRESO: 14/07/2009

## CERTIFICACION

Referencias: 27/07/2007-PROP-54979f-22324i-51255r eendnsj

Tarjetas: T00000217741;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones sobrantes fincados en el lote de terreno de dos hectáreas ubicado en el sitio denominado La Victoria, situado en la parroquia EL QUINCHE de este cantón.-  
MATRICULA ASIGNADA: QUINC0000741.

### 2.- PROPIETARIO(S):

El señor ROBER MARCELO MEJIA CALPA casado con la señora RUTH ELIZABETH LOZA GALINDO, de ZOILA NARCISA QUIZCHPE BRAVO, casada disuelta la sociedad conyugal formada con Segundo Bastidas, según escritura otorgada ante el Notario público Vigésima Séptima del cantón Quito, el nueve de febrero del dos mil siete, marginada en el Registro Civil el trece de Marzo del dos mil siete, y de ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, divorciada, por sus propios derechos.

### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos mediante compra a los cónyuges LUIS ALFONSO BENALCAZAR SUASNAVAS y ALUGAEL NOEMI CARVAJAL ESTEVES, según consta de la escritura otorgada el ONCE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario DECIMO CUARTO del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita el veinte y siete de Julio del año dos mil siete, adquirido mediante compra a los cónyuges Segundo Vivas Jiménez e Isolina Benalcázar Suasnavas, según escritura celebrada el veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor, inscrita el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO. Se aclara que existen varias ventas de derechos y acciones realizadas por los propietarios, para su desglose deberá solicitar un certificado de ventas. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE JULIO DEL 2009 (ocho a.m.

Responsable: RENE ALMEIDA

0085430 R P Q  
TY SYSTEM ECUADOR SECURITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SY

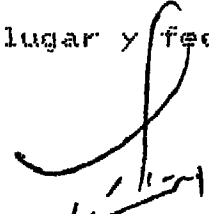


EL REGISTRADOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO



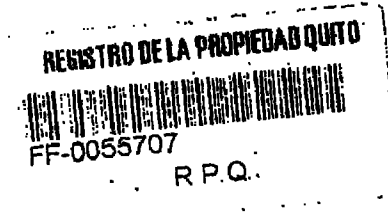
**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE COMPRAVENTA otorga ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA Y OTROS a favor de LUIS JOSE TIPANLUISA. debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 140, repertorio(s) - 61826

**Matrículas Asignadas.-**

QUINC0000741 TRES PUNTO TRES POR CIENTO (3.3%) de derechos y acciones, fincados en el lote de terreno ubicado en el sitio denominado La Victoria, de la parroquia EL QUINCHE.

viernes, 14 agosto 2009, 03:31:32 PM

  
EL REGISTRADOR

Contratantes.-  
MEJIA CALPA ROBER MARCELO en su calidad de VENDEDOR  
LOZA GALINDO RUTH ELIZABETH en su calidad de VENDEDOR  
BASTIDAS ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL en su calidad de VENDEDOR  
QUIZCHPE BRAVO ZOILA NARCISA en su calidad de VENDEDOR

TIPANLUISA LUIS JOSE en su calidad de COMPRADOR  
SARCHI QUISHPE TERESA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-  
Asesor.- LUCIANO NAVARRETE  
Revisor.- JAVIER AGUILERA  
Amanuense.- RUBÉN ENDARA

FF-0055707





# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

## Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia: TERCERA

T: 097353938

De: COMPRAVENTA

Otorgado por: ALEXANDRA BASTIDAS ESTRADA

38-1779

1169430

A favor de: JOSE BECAIRA GARCIA

El: 01 DE DICIEMBRE DE 2006

3.217.

Parroquia:

Cuántía:

27-12-6-80462

33039

12 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Quito, a

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

*to*  
*habe*

069460  
RAZON. La copia que se presenta  
comprada con su original que se me presento  
es igual en todas y cada una de sus partes.  
Quito, a  
Dr. Fernando polo Elmir  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**COMPRAVENTA**

**ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA**

**A FAVOR DE**

**JOSE FLORESMILO SECAIRA GARCIA**

**CUANTIA: USD. 1.015**

**DIZ COPIAS**

**D.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes uno de diciembre del año dos mil seis, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal, por una parte en calidad de vendedora y por otra parte el Señor JOSE FLORESMILO SECAIRA GARCIA, soltero, en calidad de comprador. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas sírvase extender una de compraventa contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta la sociedad conyugal, por una parte en calidad de vendedora y por otra parte el Señor JOSE FLORESMILO SECAIRA GARCIA, soltero, en calidad de comprador. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, es propietaria de un lote de terreno ubicado en el sector conocido como Urapamba de la parroquia el Quinche de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el mismo que lo adquirió por compra a los Señores cónyuges; ROQUE FABIAN NOVOA SANCHEZ Y SUSANA LEONOR ORDOÑEZ MORENO, mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y seis de octubre del dos mil seis. TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes, la señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, da en venta y perpetua enajenación sin reserva de derecho alguno el tres punto veinte y uno por ciento, sobre el lote de terreno, ubicado en el sector Urapamba, de la Parroquia el Quinche, de este Cantón Quito, Provincia de Pichincha a favor del Señor JOSE FLORESMILO SECAIRA GARCIA. CUARTA.- EXTENSION Y LINDEROS.-El inmueble objeto de este contrato de compraventa, tiene una superficie de OCHO MIL METROS CUADRADOS ( 8000 M2) y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- Con propiedad del Señor José Flores; SUR.-

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

069461

Con calle pública; ESTE.- Con propiedad del Señor José Flores ; y, OESTE.- Con herederos de Rafael Parra . QUINTA.- PRECIO.- El precio de los derechos y acciones equivalentes al tres punto veinte y uno por ciento objeto de esta compraventa, se estipula en la cantidad de UN MIL QUINCE DOLARES AMERICANOS, pagaderos de contado que los vendedora Señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, declara tenerlos recibidos a su entera satisfacción por parte del señor JOSE FLORESMILO SECAIRA GARCIA, sin que en lo posterior se realice reclamo alguno por ser el precio justo establecido entre las partes. SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- En cuya virtud dándose por pagada de dicho precio la vendedora señora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, transfiere el dominio y posesión de los derechos y acciones vendidos con sus usos, servidumbres y todo lo que le es anexo, a favor del Señor JOSE FLORESMILO SECAIRA GARCIA, libre de gravámenes conforme consta del certificado conferido por el Señor Registrador de la propiedad que se agrega, quedando sin embargo la vendedora sujeta al saneamiento de acuerdo a la Ley. SEPTIMA.- ACEPTACION E INSCRIPCION.- Las partes aceptan el total contenido del presente contrato por estar otorgado en seguridad de sus intereses, quedando autorizado el comprador a inscribir el mismo en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. OCTAVA .- DOMICILIO.- En caso de controversia judicial que se derive del presente



contrato las partes renuncian fuero y domicilio sometiéndose a los jueces de lo civil del Cantón Quito y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. NOVENA .- CLAUSULA ESPECIAL.- Para una futura partición y cuando se obtenga la respectiva autorización municipal de fraccionamiento ,al Señor JOSE FLORESMILO SECAIRA GARCIA, le corresponderá un lote de terreno, signado como lote uno, de la cabida de ciento noventa y nueve metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados , comprendido dentro de los siguientes linderos : norte.- con el lote de terreno número tres, en la longitud de diecisiete metros; sur.- con calle pública en la longitud de diecisiete metros ; este.- con propiedad del Señor José Flores . en la longitud de once metros setenta y cinco centímetros de longitud; y, oeste.- con calle pública ,en la longitud de once metros setenta y cinco centímetros. DECIMA .- GASTOS.- Los gastos que demandare la presente escritura será de cuenta y cargo del comprador excepto el pago de plusvalía que será cancelado por la vendedora en caso de generarse. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo que considere necesarias para la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Guido Arteaga con matrícula profesional número seis mil doscientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la

CIUDADANIA 120406695-1  
GARCIA JOSE FLORESMILO  
VENTANAS/CAPITAL  
1978  
0037 00000 F  
VENTANAS  
1978

EQUATORIANA\*\*\*\*\*  
SOLTERO  
PRIMARIA EMPLEADO  
OSWALDO SECAIRA VADE  
EMPERATRIZ GARCIA  
QUITO 04/11/2017 04/11/2015  
REN 1677371  
REN

I  
069462

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

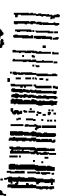
141 - 051 1204066953

SECAIRA GARCIA  
JOSE FLORESMILO

PROVINCIA  
VENTANAS

VENTANAS  
CAPITAL

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 171784415-1  
ESTRADA ALEXANDRA MARIBEL  
CHILLANES/SAN JOSE DE TAMBO  
1977  
0039 00039 F  
CHILLANES  
SAN JOSE DE TAMBO  
1977

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V444414444  
CASADO CARLOS EMILIO ALDAS  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
SEGUNDO ALIRIO BASTIDAS HERNANDEZ  
SONNIA FABIOLA ESTRADA GALEAS  
QUITO 21/02/2015 21/02/2003  
0498140

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

129 - 051 1717844151

BASTIDAS ESTRADA  
ALEXANDRA MARIBEL

PROVINCIA  
CHILLANES



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DIRECCIÓN FINANCIERA TRIBUTARIA**  
**JEFATURA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

Trámite No: 11  
Quito, a 14 de Noviembre del 2011

Señor  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Presente.-

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de: \_\_\_\_\_  
**COMPRAVENTA DD-AA**

Que otorga : Bastidas Estrada Alexandra Maribel

A favor de : Secaira García José Floresmilo

Tipo	: Terreno	Área	: 8.000,00 m2
Quantía	: USD \$ 1.015,00	Alícuota	:
Predio No.	: 5149507	Porcentaje	: 3,21%

	VALORES IMPUESTO CAUSADOS	VALORES EXONERADOS
UTILIDAD	USD \$ —o—	Art. NEHG
ALCABALA	USD \$ 10,15	Art.
REGISTRO	USD \$ —o—	Art. DEROGADO

*[Handwritten mark]*

Atentamente

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
**JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



2

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION FINANCIERA

2.006

FECHA DE PAGO

002477936

COMPROBANTE DE COBRO

14/11/2006

6953

NOMBRE

SECAIRA GARCIA JOSE FLORESMILO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

SECTOR ECO.

EMISION

NUMERO DE PREDIO

VALOR

14/11/2006

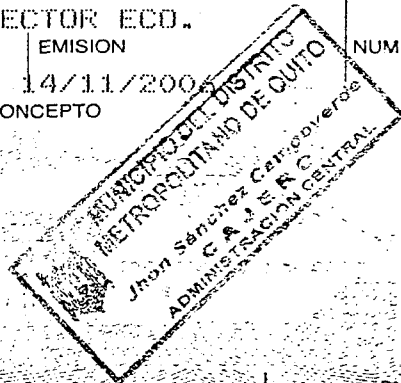
0015170

CONCEPTO

VALOR

\$10,15

\$,20



ADMINISTRATI

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

\$10,35

PAGO TOTAL

\$10,35

RESPONSABLE

SANCHEZ C JOHN

OTGA BASTIDAS ESTR  
ORA MARIBEL SOB \$ 1.  
DIO 5149507

916251



*Juan Sanchez*  
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CON SUBSCRIPCION  
 AL REVERSO

DESCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo .1..... Pág .374..... Acta ...374.

En Ibarra..... provincia de Imbabura..... hoy día seis.....  
 junio..... de mil novecientos dos mil uno....., El que suscribe, Jefe de Registro Civil  
 describe la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS EMILIO ALDAS..... nacido  
 en Bolívar Garchi..... el 29 de julio..... de 19 63, de nacionalidad Ecuatoriana.....  
 profesión empleado..... con Cédula No. 170889893 5..... domiciliado en Ecuatoriana.....  
 estado anterior divorciado.....; hijo de..... y

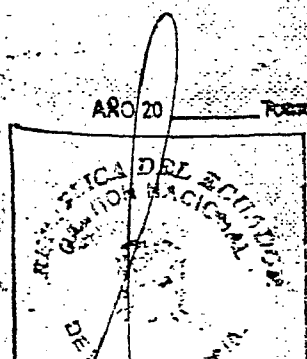
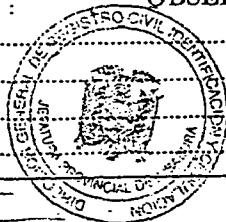
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:  
 ALEXANDRA MARIPEL BASTIDAS ESTRADA..... nacida en Chillanes Bolívar..... el 26.....  
 febrero..... de 19 77, de nacionalidad Ecuatoriana....., de profesión comerciante.....  
 Cédula No. 71784415 1....., domiciliada en Ibarra....., de estado anterior soltera.....  
 hija de Segundo Alirio Bastidas Hernandez..... y de Sonia Fabiola Estrada Gallego.....

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ibarra..... FECHA: 06 junio 2001.....

Este matrimonio reconocieron a su hijo..... llamado.....

OBSERVACIONES:

Handwritten signatures and notes in the Observaciones section.



CERTIFICADO  
 COORDINADOR DE PROCESOS



27 ENE 2006

1

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez .....  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9 .....

f) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada  
sentencia del Juez .....  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9 .....

f) .....  
Jefe de Oficina

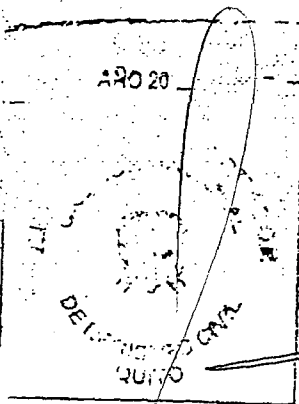
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....  
..... con fecha ..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9 .....

f) .....  
Jefe de Oficina

ESPACIO PARA TIMBRES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO, 25 ENERO 2006. RAZON: Mediante escritura pública o  
ante el Notario Público Vigésimo Séptimo del Cantón QUITO, 20 ENERO 2006. Se declara Disuelto  
SOCIEDAD CONYUGAL formada por los contrayentes: CARLOS EMILIO ALDAS Y ALEXANDRA MARIEEL BAST  
TRADA. De conformidad con el ART: 18, numeral 1 de la Ley Notarial Reformatoria Exp. 05 - 05 - 2005  
Documento que se archiva con el # 2006-1000149. IP. M. EL JEFE DE LA SECCIÓN LEGAL

*[Handwritten signature and stamp]*



Acta  
CERTIFICADO  
COORDINACIÓN DE PROYECTO  
Quito




27 ENERO 2006


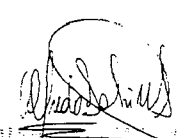
I

# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

069464

DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO			FECHA DE PAGO 2006-11-15-	
NOMBRES SECAIRA GARCIA JOSE			FECHA DE EMISION 2006-11-15-	No. DE CUOTAS 1 a 1
Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CANCELACION: ALCABALAS 2006			Valor 0.10	Coactiva 0.00
			1.80	
Subtotal				0.00
No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
			1.90	
ESTADISTAS ESTRADA ALEXANDRA			280014	
No. Comprobante 0261			 DIRECTOR FINANCIERO	

# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2006-11-15-		
UC	NOMBRES SECAIRA GARCIA JOSE	FECHA DE EMISION 2006-11-15-	Nó. DE CUOTAS 1 a 1	
	Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración 0.00	Rebaja 0.00
CANCELACION: REGISTROS			Valor 1.02	Coactiva 0.00
			1.80	Subtotal 0.00
No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total 2.82	
MIDAS ESTRADA ALEXANDRA		280015		
No. Comprobante 0262		  DIRECTOR FINANCIERO		





069465

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50218662001

FECHA DE INGRESO: 01/11/2006

## CERTIFICACION

Referencias: 26/10/2006-P-65574f-27020i-69895r

Arjetas: T00000174387;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

### DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

inmueble ubicado en el Sector Urapamba, de la parroquia EL QUINCHE de este Cantón.

### PROPIETARIO(S):

ahora ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA, casada, pero disuelta de la sociedad conyugal, mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito de fecha veinte de enero del dos mil seis, marginada en el Registro Civil el veinte y cinco de enero del dos mil seis.

### FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges Roque Fabián Novoa Sánchez y Susana Leonor Ardón Moreno, según escritura otorgada el veinte de octubre del dos mil seis, ante el notario doctor Fernando Polo, inscrita el veinte y seis de los mismos mes y año; adquirido por compra a los cónyuges Eliecer Fermín Carvajal Duran y Blanca Tarcila Puga Cajas y otros, según escritura otorgada el catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el notario doctor Raúl Gaybor, inscrita el seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete; otros por compra de derechos y acciones equivalentes a las diez doceavas partes, a Miguel Puga Acosta y otros, el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el veinte de noviembre del mismo año; y otra parte, en junta de los vendedores, por herencia de Maria Cajas, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Décimo Primero de lo Civil de Pichincha, el veinte y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, inscrita el trece de marzo del mismo año; habiendo el causante adquirido en junta de Miguel Puga, por adjudicación en la partición celebrada con Nicolás Priego y otros, el veinte y nueve de junio de mil novecientos cuarenta y seis, ante el notario doctor Daniel Hidalgo, inscrita el diez y seis de julio del mismo año.-

### GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2006 ocho a.m.

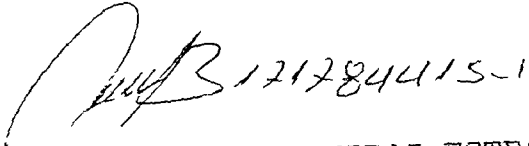
Responsable: GEOVANNY QUISPE



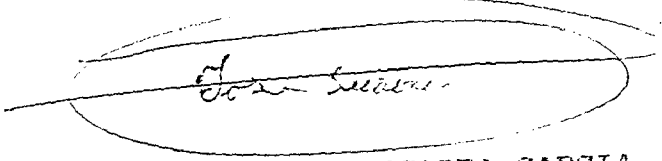
**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

669466

celebración de la presente escritura pública, se  
observaron todos los preceptos legales del caso; y,  
leída que lea fue a los comparecientes íntegramente por  
mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en  
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

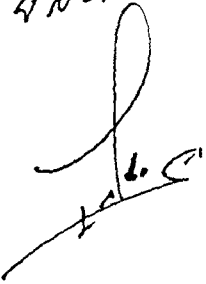


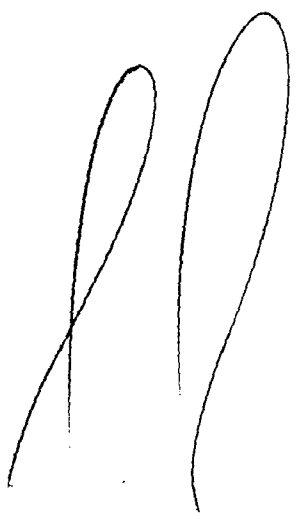
ALEXANDRA MARIBEL BASTIDAS ESTRADA



120406695-3

JOSE FROESMILO SECAIRA GARCIA

4 Notario  




2

RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERNERA  
COPIA CERTIFICADA DE LA COMPRAVENTA, otorgada por ALEXANDER  
BASTIDAS ESTRADA, a favor de JOSE SECAIRA GARCIA, debidamente  
firmada y sellada. En Quito, a doce de septiembre de dos mil  
once.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO DE  
LA PROPIEDAD**  
DISTRITO METROPOLITANO



## RAZON DE INSCRIPCION

Nº Tramite: 381779

Fecha Ingreso: 11/10/2011

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

**RAZON:** Con fecha 27 de diciembre del 2006 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de fojas 80462 número 33039 de PO Tomo 137

### Observaciones:

- a) *Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.*
- b) *Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.*

Responsable: DIEGO CALVOPIÑA

Quito a 18 de octubre del 2011



**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES**  
**DELEGADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011